



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Diputados aprueban 31 presidencias restantes de comisiones ordinarias

PRI presenta iniciativa de reforma a ley de pensionados del Issste

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Cámara de Diputados aprobó ayer las 31 presidencias de comisiones ordinarias que faltaba por designar, la mayoría para legisladores de Morena y sus aliados, como las de Cultura, Vivienda, Ciencia y Tecnología y Salud.

Entre otras, el ex gobernador del estado de México Eruviel Ávila presidirá la de Ciencia; Alma Lidia de la Vega Sánchez (Morena), la de Cultura; Maiella Gómez Maldonado, cercana al operador político de la bancada guinda, Pedro Haces, la del Trabajo; y el ex director del Issste Pedro Zenteno Santaella, la de Salud.

Durante la sesión, en la agenda de efemérides, el pleno conmemoró el aniversario luctuoso de Ernesto *Che* Guevara, un “hombre universal”, según manifestó la diputada María Magdalena Rosales (Morena).

“La derecha siempre está agobiando, acechando a los héroes que

dan patria, como él le dio a Cuba, que luchó en todos los países del mundo donde pudo. Por eso el lema –cada vez que hablamos de una revolución y hablamos del *Che* Guevara– es patria o muerte, venceremos a la derecha”.

A su vez, el PRI presentó una iniciativa de reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), para que las personas jubiladas puedan recibir íntegramente su pensión y la de su cónyuge, en caso de que éste haya fallecido.

Se trata de quitar el “tope” establecido en 2007 –en el sexenio de Felipe Calderón– que limita la entrega de dicho beneficio a 32 mil 500 pesos mensuales.

Jericó Abramo Masso explicó que se requiere modificar el artículo 132 bis de la Ley del Issste que prevé un límite de 10 unidades de medida y actualización (UMA) mensuales –equivalente a 32 mil 571 pesos– para los pensionados cuya pareja haya fallecido, si también era trabajadora del Estado.



El legislador destacó que en los recientes 10 años, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como el Tribunal Federal de Justicia Administrativa han resuelto 160 mil demandas de ex trabajadores para recibir 100 por ciento de los recursos de su pensión y la de su cónyuge fallecido, la cual tienen derecho a heredar.

A pesar de que los trabajadores pensionados pueden recuperar sus recursos a través de un juicio, éste dura alrededor de 16 meses y tienen que pagar 30 por ciento a

los abogados particulares que los representan.

Por su parte, la bancada de Morena presentó una iniciativa para lograr la despenalización total del aborto en el Código Penal Federal, que “mantiene las reglas que criminalizan a las mujeres en cualquier momento del embarazo, cuando deciden ejercer su derecho a decidir sobre su cuerpo”.



▲ Oficinas del edificio central del Issste. Foto La Jornada



Morena presenta en San Lázaro iniciativa para determinar custodia de mascotas en casos de divorcio

El diputado de Morena, Armando Corona Arvizu, presentó una iniciativa para considerar el derecho de tutela para las mascotas en los casos de divorcio.

Dicha propuesta adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, la cual incorpora la figura de Tutela de Mascotas en los casos de divorcio, estableciendo lineamientos para que los jueces puedan evaluar las condiciones más favorables para el bienestar del animal.



El legislador argumentó que, en las últimas décadas, el vínculo entre las personas y sus mascotas ha cambiado de forma significativa.

"Ya no son vistas simplemente como animales de compañía o propiedad, sino como seres que forman parte integral de la vida familiar y emocional de sus dueños.

"Este cambio de paradigma ha generado un creciente reconocimiento social y jurídico de que las mascotas tienen necesidades emocionales y físicas, y que la relación con sus cuidadores tiene una profundidad similar a la de otros lazos familiares".

A pesar de este cambio en la percepción, indicó Corona Arvizu, el Código Civil Federal en México aún no ha logrado adaptar sus disposiciones para reflejar estas realidades.

"En la actualidad, la ley trata a las mascotas como bienes patrimoniales, carentes de autonomía y valor afectivo, lo que crea conflictos legales y emocionales cuando una pareja decide disolver su matrimonio.

"Durante estos procesos, las mascotas son tratadas en el mismo ámbito que los bienes materiales, lo que ignora tanto el bienestar del animal como la relación emocional que existe entre el animal y sus cuidadores", agregó.

<https://www.milenio.com/politica/morena-busca-determinar-custodia-de-mascotas-en-casos-de-divorcio>



MÉXICO



¿Con quién se queda el perro?; Diputado de Morena promueve tutela compartida de mascotas en caso de divorcio

El diputado federal de **Morena**, Armando Corona Arvizu, planteó una iniciativa para promover la **tutela compartida de mascotas** en caso de divorcio.

La propuesta que adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, argumenta que **en las últimas décadas**, el vínculo entre las personas y sus mascotas ha cambiado de forma **significativa**.

- *"Ya no son vistas simplemente como animales de compañía o propiedad, sino como seres que forman parte integral de la vida familiar y emocional de sus dueños. Este cambio de paradigma ha generado un creciente reconocimiento social y jurídico de que las mascotas tienen necesidades emocionales y físicas, y que la relación con sus cuidadores tiene una profundidad similar a la de otros lazos familiares", señala el proyecto.*

Se puntualiza que a pesar de esta evolución en la percepción y en el trato hacia las mascotas, el **Código Civil Federal en México** aún no ha logrado adaptar sus disposiciones para reflejar estas realidades.

<https://www.diariopresente.mx/mexico/morena-promueve-tutela-compartida-de-mascotas-en-divorcios/406988>



Impulsan Ley “Con quién se queda el perro” en México, ¿en qué consiste?

Recientemente, la Cámara de Diputados ha sido escenario de una propuesta innovadora presentada por el diputado de Morena, Armando Corona Arvizu. Esta iniciativa busca reformar el Código Civil Federal para añadir el artículo 284-Bis, que establece un marco legal para la tutela de las mascotas en situaciones de divorcio.

¿En qué consiste la Ley “Con quien se queda el perro”?

La propuesta establece que, en caso de divorcio, las parejas deberán llegar a un acuerdo sobre quién será responsable del cuidado y bienestar de sus mascotas. Si no logran un consenso, se prevé un proceso de mediación, y en última instancia, un juez de familia tomará una decisión basada en el interés superior del animal.





¿Qué criterios tendrían que tomar al momento de aplicar la Ley “Con quien se queda el perro”?

El juez deberá considerar varios factores al tomar su decisión:

Capacidad para proporcionar un entorno adecuado: Se evaluará si cada parte puede ofrecer un ambiente seguro y adecuado para las mascotas.

Relación previa con las mascotas: La conexión emocional y el vínculo que cada parte ha tenido con los animales serán fundamentales en la decisión.

Disponibilidad de tiempo y recursos: Se analizará si cada parte tiene los recursos necesarios y el tiempo disponible para cuidar adecuadamente a las mascotas.

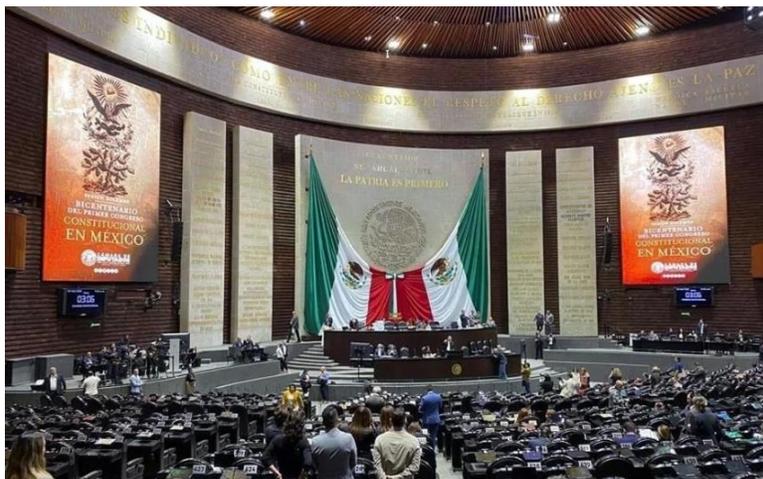
Historial de abuso o negligencia: Cualquier antecedente relacionado con el maltrato o negligencia hacia los animales será considerado seriamente.

La iniciativa también contempla la posibilidad de otorgar la tutela compartida de las mascotas cuando esta opción sea considerada como la mejor para su bienestar.

En este escenario, ambos excónyuges compartirían responsabilidades en aspectos cruciales como la alimentación, atención veterinaria y tiempo de convivencia con los animales.

La propuesta ahora se encuentra en fase de análisis en las Comisiones de la Cámara de Diputados, donde se evaluarán sus implicaciones legales y sociales. Este paso es fundamental para determinar cómo se implementará esta reforma y qué ajustes podrían ser necesarios antes de su posible aprobación.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/diputados-impulsan-ley-quien-se-queda-el-perro-en-caso-divorcio>



Piden reformar la Constitución con responsabilidad

Ciudad de México.- En medio de llamados a la mayoría a modificar la Constitución de manera responsable, la Cámara de Diputados conmemoró el bicentenario del primer Congreso constitucional.

En sesión solemne, el emecista Juan Ignacio Zavala llamó a sus pares a ser guardianes de un legado que ha tomado siglos construir.

El legislador advirtió a la mayoría que autoproclamarse como Cuarta Transformación no les da derecho a destruir lo que han construido generaciones del pasado.

"Por respeto a independentistas, revolucionarios y reformistas debemos ser guardianes de un legado que ha tomado siglos construir y que se puede derrumbar en medio de la soberbia del poder mayoritario. No olviden que lo mejor de este país no se construyó a través de plumazos ni es la voluntad de un solo hombre", expresó.

Miguel Alonso Reyes, del PRI, dijo que la concentración del poder público genera gobiernos centralistas y autoritarios, de ahí que la Constitución de 1824 estableció las bases para crear un sistema de equilibrio de poderes y de contrapesos entre los Poderes de la Unión.

"Los convoco a visualizar nuestra Constitución como un proyecto dinámico, pero que requiere extrema responsabilidad para su constante actualización", dijo.

La panista Margarita Zavala sostuvo que hoy con saña se debilita la justicia federal.

Ante ello, dijo que, quizá, ha llegado el momento de volver los ojos hacia la justicia local la cual, aseguró, es más sólida y autónoma.

"Ahora nosotros como fuerza política hemos planeado que la Cuarta Transformación debe terminar en una nueva Constitución. Estamos en esa discusión, aceptando con el Presidente Andrés Manuel López Obrador que íbamos a una transformación profunda, pero que ahora esta revolución era pacífica y que en esta lógica deberíamos de ir, por lo menos, a recuperar a plenitud la Constitución de 1917, que es la que está vigente y es la que seguimos empujando", sostuvo.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/16/piden-reformar-la-constitucion-con-responsabilidad-651231.html>



En el Congreso luchamos por leyes justas e instituciones solidas: Noel Chávez

Ante la conmemoración de los 200 años de la promulgación de la primera Constitución

Al conmemorar los 200 años de la promulgación de la primera Constitución que instauró el federalismo como forma de régimen político en nuestro país, el Diputado Federal priista por el Noveno Distrito, Noel Chávez Velázquez aseguró que el objetivo de la bancada a la que pertenece es la lucha incansable por leyes justas y la construcción de instituciones solidas para que todos los ciudadanos gocen de las mismas oportunidades y derechos.

Chávez Velázquez aseguró que en el Partido Revolucionario Institucional, reconocen la trascendencia de acontecimientos decisivos de la historia, y las legisladoras y legisladores del partido creen en el imperio de la ley y la supremacía de nuestra Carta Magna a 2 siglos de su promulgación.

"El respeto a los principios esenciales y fundacionales de nuestra Carta Magna, deben de ser el eje rector que guíe a México a un destino cierto como la máxima expresión de nuestros derechos y garantías, para consolidar un país democrático y de libertades," concluyó.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/342669/en-el-congreso-luchamos-por-leyes-justas-e-instituciones-solidas-noel-chavez>



Diputada de Morena plantea reforma constitucional para evitar nepotismo en cargos de poder; principalmente en Presidencia

La diputada de Morena, Clara Luz Flores Carrales, presentó una iniciativa para evitar el nepotismo en la sucesión de cargos de poder, principalmente en la Presidencia de la República, Gubernaturas y presidencias municipales.

La propuesta que reforma y adiciona los artículos 82, 115 y 116 de la Constitución, reconoce que "a pesar de la gran transformación que nuestro movimiento inició en 2018, aún tenemos costumbres heredadas del pasado, como lo es el hecho de querer trascender en los cargos de elección popular".



"Aún quedan vestigios de malos gobernantes que no han entendido que el pueblo es sabio, que el pueblo pone y el pueblo quita, que los cargos de elección popular son un apostolado y un servicio del y para el pueblo. El nepotismo es la utilización de un cargo para designar a familiares o amigos en

determinados empleos o concederles otros tipos de favores, al margen del principio de mérito y capacidad. Significa otorgarles puestos de trabajo a familiares, hacerles favores dentro del ámbito laboral de las instituciones públicas, y traficar influencias en su favor, sin tomar en cuenta el mérito", señala la propuesta.

Por lo anterior, la iniciativa establece que para ser presidente se requiere no ser Secretario o subsecretario de Estado, Fiscal General de la República, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, a menos de que se separe de su puesto seis meses antes del día de la elección.



También se requiere "no tener parentesco en línea recta en primer grado, en línea colateral por consanguinidad hasta el segundo grado, y en línea colateral por afinidad hasta el segundo grado con la persona a quien se pretenda suceder en el cargo de presidenta o presidente".

Asimismo, señala que las personas que aspiren a ocupar los cargos de presidenta o presidente municipal, regidora o regidor y síndica o síndico, "no podrán tener parentesco en línea recta en primer grado, en línea colateral por consanguinidad hasta el segundo grado, y en línea colateral por afinidad hasta el segundo grado con la persona a quien se pretenda suceder en el cargo".

Lee también Sheinbaum va contra la reelección en todos los cargos y por eliminar nepotismo

Mientras que para ser gobernadora o gobernador constitucional de un Estado "se requerirá no tener parentesco en línea recta en primer grado, en línea colateral por consanguinidad hasta el segundo grado, y en línea colateral por afinidad hasta el segundo grado con la persona a quien se pretenda suceder en el cargo".

La propuesta fue publicada este miércoles en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-de-morena-plantea-reforma-constitucional-para-evitar-nepotismo-en-cargos-de-poder-principalmente-en-presidencia/>



Proponen bloquear herencia del poder

FERNANDO MERINO

La diputada morenista Clara Luz Flores presentó una iniciativa para incluir en la Constitución un candado que evite que presidentes de la República, gobernadores, alcaldes, regidores o síndicos hereden el cargo a sus hermanos, hijos, primos o cualquier familiar con parentesco en primer y segundo grado.

La iniciativa pretende reformar los artículos 82, II5 y II6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer nuevos requisitos para los candidatos y así eliminar “el nepotismo en los cargos de elección popular que manejan recursos públicos” y la corrupción, uno de los compromisos que hizo la presidenta Claudia Sheinbaum en su toma de protesta.

“Para ser presidente se requiere (...) VIII. No tener parentesco en línea recta en primer grado, en línea colateral por consanguinidad hasta el segundo grado, y en línea colateral por afinidad hasta el segundo grado con la persona a quien se pretenda suceder en el cargo de presidenta o presidente”, dice la parte que agrega al artículo 82 de la Constitución.

En su iniciativa, la legisladora refirió que en municipios como Zuazua o Pesquería, Nuevo León, el poder se ha quedado en una familia. En Puebla, municipios como Coyomeapan, Eloxochitlán y Nauzontla han sido gobernados por una sola familia por más de una década.

Precisa que su iniciativa no afecta del derecho que tiene toda persona a ser votada, establecido en el artículo 35 constitucional, pues lo único que se propone es que no se pueda suceder a un familiar que tenga un cargo de elección popular, de forma inmediata.

Destacó que si se aprueba la iniciativa se evitará emplear recursos públicos para beneficiar la imagen y posicionamiento político de alguno de esos familiares, el mantenimiento de una sola familia en el poder en determinado territorio y la reelección fáctica.



El objetivo es evitar que desde el Presidente hasta los síndicos municipales hereden el cargo a un familiar con parentesco en primer y segundo grado

CORTESÍA: X @CLARALUZFLORES



La diputada Clara Luz Flores presentó la iniciativa



Proponen bloquear herencia del poder

FERNANDO MERINO

La diputada morenista Clara Luz Flores presentó una iniciativa para incluir en la Constitución un candado que evite que presidentes de la República, gobernadores, alcaldes, regidores o síndicos hereden el cargo a sus hermanos, hijos, primos o cualquier familiar con parentesco en primer y segundo grado.

La iniciativa pretende reformar los artículos 82, II5 y II6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer nuevos requisitos para los candidatos y así eliminar “el nepotismo en los cargos de elección popular que manejan recursos públicos” y la corrupción, uno de los compromisos que hizo la presidenta Claudia Sheinbaum en su toma de protesta.

“Para ser presidente se requiere (...) VIII. No tener parentesco en línea recta en primer grado, en línea colateral por consanguinidad hasta el segundo grado, y en línea colateral por afinidad hasta el segundo grado con la persona a quien se pretenda suceder en el cargo de presidenta o presidente”, dice la parte que agrega al artículo 82 de la Constitución.

En su iniciativa, la legisladora refirió que en municipios como Zuazua o Pesquería, Nuevo León, el poder se ha quedado en una familia. En Puebla, municipios como Coyomeapan, Eloxochitlán y Nauzontla han sido gobernados por una sola familia por más de una década.

Precisa que su iniciativa no afecta del derecho que tiene toda persona a ser votada, establecido en el artículo 35 constitucional, pues lo único que se propone es que no se pueda suceder a un familiar que tenga un cargo de elección popular, de forma inmediata.

Destacó que si se aprueba la iniciativa se evitará emplear recursos públicos para beneficiar la imagen y posicionamiento político de alguno de esos familiares, el mantenimiento de una sola familia en el poder en determinado territorio y la reelección fáctica.



El objetivo es evitar que desde el Presidente hasta los síndicos municipales hereden el cargo a un familiar con parentesco en primer y segundo grado

CORTESÍA: X @CLARALUZFLORES



La diputada Clara Luz Flores presentó la iniciativa



Diputados presentan iniciativa para evitar que políticos hereden los cargos

Para evitar que funcionarios y políticos hereden los cargos a sus familiares directos, la diputada federal de Morena, Clara Luz Flores Carrales, presentó una iniciativa de reforma constitucional, que busca eliminar esta posibilidad.

En el documento, señala que, a lo largo de varios años se han registrado muchos casos donde las candidaturas son rotadas por miembros de una misma familia, violentando con ello el hecho de que una posición de alto nivel en el gobierno debe ser competida por los méritos y conocimientos y no para que un grupo coopte alguna posición política que maneja recursos públicos.



Exponen casos en Chiapas y Nuevo León

Expone que hay muchos ejemplos que se registran en todo el país, como en Chiapas, donde las presidencias municipales de Ixtapa, La Concordia, San Francisco, Chiapa de Corzo, Pueblo Nuevo, entre otros, se heredan entre padres, los hijos,

hermanos, cuñados o el cónyuge. El caso más relevante es el del municipio de Ixtapa donde la familia Aguilar ha ocupado la presidencia desde 1938.

Otros casos que menciona son en Nuevo León, en el municipio de Zuazua, en el que Pedro Martínez Montemayor asumió el poder de 1946 a 1948. A partir de esa fecha han ocupado el mismo cargo su hijo Jesús Martínez Martínez y 3 familiares más.

Indicó que en el 2021, el alcalde de Pesquería, Miguel Ángel Lozano Munguía no tuvo empacho en hacer campaña con su hijo Patricio Lozano para el mismo cargo, pero con las siglas del PAN.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/16/diputados-presentan-iniciativa-para-evitar-que-politicos-hereden-los-cargos-646319.html>



Diputados proponen cambiar el término "Presidente de la República" en la Constitución

En la Cámara de Diputados se presentó una nueva iniciativa de reforma constitucional en diversos artículos de la Constitución Mexicana para cambiar el término de "Presidente de la República" por el de "la persona titular del Ejecutivo Federal".

La propuesta presentada por diversas legisladoras de Morena y el Partido Verde Ecologista, busca implementar el uso de lenguaje incluyente con base al principio de paridad de género.

Buscan modernizar el lenguaje inclusivo y equitativo

En la exposición de motivos, se argumenta que "la iniciativa busca actualizar y modernizar el lenguaje utilizado en la Carta Magna, reflejando de manera más inclusiva y equitativa la naturaleza del cargo de ejecutivo de nuestro país".



Señalan que el término "presidente de la república" ha sido históricamente utilizado, sin embargo, en un contexto en el que la lucha por la igualdad de género y el reconocimiento de la diversidad se han vuelto fundamentales, es imperativo adoptar un lenguaje que incluya a todas las personas, independientemente de su género.

Afirman que el cambio a "persona titular del ejecutivo" no solo contribuye a la desmitificación del poder y a la eliminación de sesgos de género en el lenguaje político, sino que también promueve una visión más amplia y plural del liderazgo en la nación, ya que el término reconoce que el cargo puede ser desempeñado por cualquier persona, sin distinción, y que todas las aspirantes a ocupar dicha posición merecen ser valoradas en igualdad de condiciones.



Reforma alineada con tendencias internacionales

El documento fue firmado por las diputadas Margarita del Río Zenteno, Azucena Arreola Trinidad, Flor de María Esponda, Patricia Armendáriz, Karen Calcano, Rosario del Carmen Morena, Sonia Rincón Chanona, Irene Urbina, de Morena, y Deliamaria González del Verde Ecologista.

Las legisladoras señalan que la reforma alinea el marco constitucional con las tendencias internacionales que buscan promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles de decisión, ya que diversos organismos internacionales, incluidos la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, han hecho un llamado a los países a adoptar un lenguaje más inclusivo en sus legislaciones, reflejando así un compromiso con los principios de igualdad y no discriminación.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/16/diputados-proponen-cambiar-el-termino-presidente-de-la-republica-en-la-constitucion-646292.html>



REFUERZAN RESGUARDO DE PALACIO

CLAUDIA GUERRERO

El operativo de seguridad en torno a Palacio Nacional fue reforzado ayer luego de las manifestaciones de trabajadores del Poder Judicial que terminaron el martes en una gresca entre policías e inconformes.

Decenas de policías equipados con cascos, escudos y extintores fueron desplegados en el lugar.

Por la mañana, el Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, César Cravioto, sostuvo una reunión con Carlos Augusto Morales, secretario particular de la Presidenta Claudia Sheinbaum para mejorar la coordinación entre las autoridades capitalinas y Presidencia, tras las protestas en el desarrollo del CEO Dialogue, al que fueron invitados 240 empresarios de México y EU.





Cámara De Diputados Organiza "Feria De La Salud", Por El Día Internacional De La Lucha Contra El Cáncer De Mama

La Cámara de Diputados, a través de las secretarías General y de Servicios Administrativos y Financieros, así como de las direcciones generales de Servicios a Diputados y de Servicios Médicos, organizó la "Feria de la Salud" con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama (19 de octubre), y cuya finalidad es detectar a edad temprana cualquier enfermedad oncológica.

En su mensaje, el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella (Morena) destacó la importancia del evento porque el reto es fortalecer la prevención y la promoción de la salud e indicó que la Cámara de Diputados será aliada en esta tarea fundamental del Estado mexicano. Agregó que a través de la "Feria de la Salud" se busca detectar a tiempo el cáncer de mama, que si se diagnostica a tiempo tiene buenos pronósticos.

Se pronunció por fortalecer todos los niveles de atención médica y aplicar muy bien el recurso público porque es producto de los impuestos del pueblo, así como los programas. Estos ejercicios garantizan que el pueblo de México tenga acceso seguro, de calidad y profesional para mantener su salud.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-organiza-feria-de-la-salud-por-el-dia-internacional-de-la-lucha-contra-el-cancer-de-mama/>



Cámara de Diputados organiza “Feria de la Salud”, por el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama

La Cámara de Diputados, a través de las secretarías General y de Servicios Administrativos y Financieros, así como de las direcciones generales de Servicios a Diputados y de Servicios Médicos, organizó la “Feria de la Salud” con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama (19 de octubre), y cuya finalidad es detectar a edad temprana cualquier enfermedad oncológica.

En su mensaje, el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella (Morena) destacó la importancia del evento porque el reto es fortalecer la prevención y la promoción de la salud e indicó que la Cámara de Diputados será aliada en esta tarea fundamental del Estado mexicano. Agregó que a través de la “Feria de la Salud” se busca detectar a tiempo el cáncer de mama, que si se diagnostica a tiempo tiene buenos pronósticos.

Se pronunció por fortalecer todos los niveles de atención médica y aplicar muy bien el recurso público porque es producto de los impuestos del pueblo, así como los programas. Estos ejercicios garantizan que el pueblo de México tenga acceso seguro, de calidad y profesional para mantener su salud.

El encargado de la Subcoordinación de ECOS para el Bienestar, del ISSSTE, José Carlos Hernández Jiménez, afirmó que el cáncer de mama en México se ha vuelto un problema muy importante, pues cada hora se diagnostican tres nuevos casos. Por ello, señaló que el Instituto ha puesto a disposición 17 centros de diagnóstico a nivel nacional, a los cuales pueden acceder todas y todos para recibir atención integral. Señaló que esta feria se centra en la prevención oportuna de los padecimientos crónicos más importantes que afectan a la población mexicana.

La doctora Rocío González Gutiérrez, subdelegada médica Zona Oriente, resaltó que en estos momentos se impulsa un enfoque de atención preventiva y se trabaja en la campaña nacional de detección oportuna del cáncer de mama, por lo que invitó a acudir a las clínicas de medicina familiar si alguna mujer detecta un nódulo en sus mamas, para que se le realicen estudios de mastografía, tomografía y biopsia, y tener un diagnóstico oportuno. Indicó que en esta feria se instalaron 13 módulos con reactivos para detectar cáncer de próstata, sífilis, y Virus de Inmunodeficiencia Humana, aplicar vacunas, checar hipertensión, toma de glucosa, salud dental y nutrición.

<https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-organiza-feria-de-la-salud-por-el-dia-internacional-de-la-lucha-contra-el-cancer-de-mama/>



Cámara de Diputados organiza “Feria de la Salud”, por el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama

Boletín No. 0160

- El objetivo es detectar a tiempo cualquier tipo de enfermedad oncológica

La Cámara de Diputados, a través de las secretarías General y de Servicios Administrativos y Financieros, así como de las direcciones generales de Servicios a Diputados y de Servicios Médicos, organizó la “Feria de la Salud” con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama (19 de octubre), y cuya finalidad es detectar a edad temprana cualquier enfermedad oncológica.

En su mensaje, el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella (Morena) destacó la importancia del evento porque el reto es fortalecer la prevención y la promoción de la salud e indicó que la Cámara de Diputados será aliada en esta tarea fundamental del Estado mexicano. Agregó que a través de la “Feria de la Salud” se busca detectar a tiempo el cáncer de mama, que si se diagnostica a tiempo tiene buenos pronósticos.

Se pronunció por fortalecer todos los niveles de atención médica y aplicar muy bien el recurso público porque es producto de los impuestos del pueblo, así como los programas. Estos ejercicios garantizan que el pueblo de México tenga acceso seguro, de calidad y profesional para mantener su salud.



El encargado de la Subcoordinación de ECOS para el Bienestar, del ISSSTE, José Carlos Hernández Jiménez, afirmó que el cáncer de mama en México se ha vuelto un problema muy importante, pues cada hora se diagnostican tres nuevos casos. Por ello, señaló que el Instituto ha puesto a disposición 17 centros de diagnóstico a nivel nacional, a los cuales pueden acceder todas y todos para recibir atención integral. Señaló que esta feria se centra en la prevención oportuna de los padecimientos crónicos más importantes que afectan a la población mexicana.

La doctora Rocío González Gutiérrez, subdelegada médica Zona Oriente, resaltó que en estos momentos se impulsa un enfoque de atención preventiva y se trabaja en la campaña nacional de detección oportuna del cáncer de mama, por lo que invitó a acudir a las clínicas de medicina familiar si alguna mujer detecta un nódulo en sus mamas, para que se le realicen estudios de mastografía, tomografía y biopsia, y tener un diagnóstico oportuno. Indicó que en esta feria se instalaron 13 módulos con reactivos para detectar cáncer de próstata, sífilis, y Virus de Inmunodeficiencia Humana, aplicar vacunas, checar hipertensión, toma de glucosa, salud dental y nutrición.

El doctor Sergio Alberto León Ángeles, supervisor de primer nivel del IMSS, comentó que en el camino hacia la universalización de los servicios de salud de la medicina de precisión, este Instituto desarrolla campañas en el “Mes Rosa” de la mujer, para detectar de manera oportuna cáncer de mama, por ser el principal padecimiento en las mujeres mexicanas, de ahí que en las diferentes clínicas se practica la detección oportuna y un diagnóstico certero, con la finalidad de tener en el país “mujeres fuertes con senos sanos”.

A su vez, la doctora Osmaya Soto Galindo, de la Dirección de Cáncer de Mujer, de la Secretaría de Salud, manifestó que la finalidad de este evento es generar conciencia, sensibilización y prevención, pues la detección oportuna de cáncer de mama debe ser una actividad constante, porque la mujer es pilar de las familias mexicanas, por eso el lema de “Contra el cáncer, yo actúo”. Subrayó que si bien los expertos en salud pueden realizar una revisión, también es responsabilidad de la mujer acudir cada mes a practicarse una exploración.

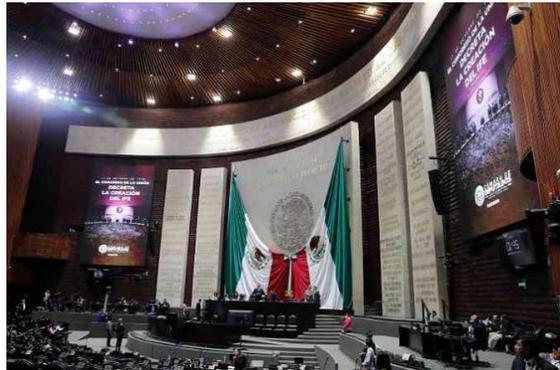


La doctora Bárbara Susana Solís Tally, ginecóloga y obstetra de los Servicios Médicos de la Cámara de Diputados, destacó que por cada 99 mujeres un hombre es diagnosticado con cáncer de mama, y de acuerdo con cifras, en 2022 fallecieron en el mundo 670 mil personas por esta enfermedad y este mismo año se diagnosticaron 23 mil 700 casos en México. Agregó que el cáncer de mama es el más común entre mujeres. Invitó a practicarse de manera constante una revisión en los centros de salud.

Finalmente, el doctor Roberto Carlos Gutiérrez Zamora, director de Servicios Médicos de la Cámara de Diputados, indicó que somos una sociedad plástica, ya que todo lo que se consume viene en envases de plástico. Refirió que en 2020 se encontraron microplásticos en pacientes que tenían cáncer, siendo algunos de los órganos la próstata, el hígado y las mamas, por lo que exhortó a la población a cuidar su alimentación, realizarse una detección temprana y evitar el sobrepeso.

Este miércoles, en los diferentes módulos instalados en el patio central de la Cámara de Diputados, se realizaron pruebas de detección de cáncer de próstata y de mama, así como de hipertensión, glucosa y se aplicaron vacunas contra la influenza, tétanos y hepatitis B a las y los asistentes.





Diputadas Y Diputados Conmemoran La Creación De IFE, Decretada Por El Congreso De La Unión El 11 De Octubre De 1990

Diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC conmemoraron la creación del Instituto Federal Electoral (IFE, actualmente INE) decretada del 11 de octubre de 1990 por el Congreso de la Unión, en el apartado de efemérides de la sesión del Pleno.

Fundamental, fortalecer a las instituciones democráticas del país

Por Morena, el diputado José Alejandro Peña Villa señaló que el IFE de 1990 fue la tímida respuesta ante los masivos reclamos populares por democratizar al país y fue hasta 1993 que se convirtió en un órgano autónomo que rigió la vida democrática del país, como un elemento plural en términos partidistas y un componente ciudadano que se encargara de los procesos electorales.

Con los años y con las distintas reformas en la materia, agregó, es fundamental fortalecer a las instituciones democráticas y reafirmar el compromiso con la ciudadanía para que goce de una democracia plena y real, se vea representada y se garantice que se escuche su opinión.

Institución toral hacia la democracia

Silvia Patricia Jiménez Delgado, diputada del PAN, mencionó que el 11 de octubre de 1990 el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y ordenó la creación del Instituto Federal Electoral, a fin de contar con una institución imparcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales. El IFE nació gracias al impulso de los ciudadanos y de los partidos de oposición.

El IFE y ahora el INE, afirmó, han sido las instituciones torales hacia la democracia. "Hoy, el INE es patrimonio de todas y todos los mexicanos; es parte de la cultura política democrática y está en nuestras manos que no se convierta en un apéndice del Gobierno Federal. En el PAN vamos a defender a las instituciones pilares de nuestra democracia, y al INE hay que cuidarlo, fortalecerlo y ciudadanizarlo".

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-conmemoran-la-creacion-de-ife-decretada-por-el-congreso-de-la-union-el-11-de-octubre-de-1990/>



Diputadas Y Diputados Conmemoran La Creación De IFE, Decretada Por El Congreso De La Unión El 11 De Octubre De 1990

Diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC conmemoraron la creación del Instituto Federal Electoral (IFE, actualmente INE) decretada del 11 de octubre de 1990 por el Congreso de la Unión, en el apartado de efemérides de la sesión del Pleno.

Fundamental, fortalecer a las instituciones democráticas del país

Por Morena, el diputado José Alejandro Peña Villa señaló que el IFE de 1990 fue la tímida respuesta ante los masivos reclamos populares por democratizar al país y fue hasta 1993 que se convirtió en un órgano autónomo que rigió la vida democrática del país, como un elemento plural en términos partidistas y un componente ciudadano que se encargara de los procesos electorales.

Con los años y con las distintas reformas en la materia, agregó, es fundamental fortalecer a las instituciones democráticas y reafirmar el compromiso con la ciudadanía para que goce de una democracia plena y real, se vea representada y se garantice que se escuche su opinión.

Institución toral hacia la democracia

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-conmemoran-la-creacion-de-ife-decretada-por-el-congreso-de-la-union-el-11-de-octubre-de-1990/>



Diputadas y diputados conmemoran la creación de IFE, decretada por el Congreso de la Unión el 11 de octubre de 1990

Boletín No. 0165

- Participaron todos los grupos parlamentarios, en el apartado de efemérides de la sesión del Pleno

Diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC conmemoraron la creación del Instituto Federal Electoral (IFE, actualmente INE) decretada del 11 de octubre de 1990 por el Congreso de la Unión, en el apartado de efemérides de la sesión del Pleno.

Fundamental, fortalecer a las instituciones democráticas del país

Por Morena, el diputado José Alejandro Peña Villa señaló que el IFE de 1990 fue la tímida respuesta ante los masivos reclamos populares por democratizar al país y fue hasta 1993 que se convirtió en un órgano autónomo que rigió la vida democrática del país, como un elemento plural en términos partidistas y un componente ciudadano que se encargara de los procesos electorales.

Con los años y con las distintas reformas en la materia, agregó, es fundamental fortalecer a las instituciones democráticas y reafirmar el compromiso con la ciudadanía para que goce de una democracia plena y real, se vea representada y se garantice que se escuche su opinión.



Institución toral hacia la democracia

Silvia Patricia Jiménez Delgado, diputada del PAN, mencionó que el 11 de octubre de 1990 el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y ordenó la creación del Instituto Federal Electoral, a fin de contar con una institución imparcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales. El IFE nació gracias al impulso de los ciudadanos y de los partidos de oposición.

El IFE y ahora el INE, afirmó, han sido las instituciones torales hacia la democracia. “Hoy, el INE es patrimonio de todas y todos los mexicanos; es parte de la cultura política democrática y está en nuestras manos que no se convierta en un apéndice del Gobierno Federal. En el PAN vamos a defender a las instituciones pilares de nuestra democracia, y al INE hay que cuidarlo, fortalecerlo y ciudadanizarlo”.

Necesario, un órgano electoral preparado para enfrentar nuevos retos

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM) aseguró que el derecho de votar y ser votado es una conquista ciudadana fortalecida con la estructura sólida del INE, organismo clave para el desarrollo democrático de México. Cada reforma que ha experimentado ha sido respuesta a la evolución política y social del país y se ha buscado hacer de él un reflejo de las necesidades de la sociedad.

En un mundo donde la desinformación y la polarización amenazan la confianza en las instituciones, subrayó, es necesario un órgano electoral fuerte, autónomo, profesional y preparado para enfrentar los nuevos desafíos, que pueda adaptarse y garantizar elecciones limpias, equitativas y justas. Pidió continuar trabajando juntos ciudadanía, partidos y autoridades para que el INE siga siendo ejemplo de transparencia, eficacia y confianza.



IFE fue un primer paso para abrir el sistema electoral

En tanto, el diputado Gerardo Olivares Mejía (PT) sostuvo que la creación del Instituto Federal Electoral “no fue una concesión graciosa del poder, sino el resultado de la lucha del pueblo de México para tener elecciones libres, con autoridades electorales imparciales, profesionales, independientes y honestas”. El IFE fue un primer paso para abrir el sistema electoral y es una institución noble que abrió el camino para tener elecciones libres y equitativas.

En el Partido del Trabajo, agregó, “no olvidamos que esa lucha costó la vida de cientos de compañeros de la izquierda y de los movimientos populares a quien hoy honramos”. Estimó que se debe fortalecer al Instituto Electoral, acercarlo al pueblo y “que la gente lo acompañe y lo vigile”.

El país se ha venido esforzando por actualizar instituciones

Por el PRI, el diputado Víctor Samuel Palma César destacó la relevancia del 11 de octubre porque se coloca en medio de los procesos político-electorales, pues a 34 años el país se ha esforzado por actualizar y contar con instituciones profesionales. Fue en 1946 que se creó la Comisión Federal de Vigilancia Electoral y marcó el paso para crear un organismo que se encargara de la organización de las elecciones y con eso se dejó atrás la etapa que venía del siglo XIV, donde los comicios los organizaban los estados y municipios.

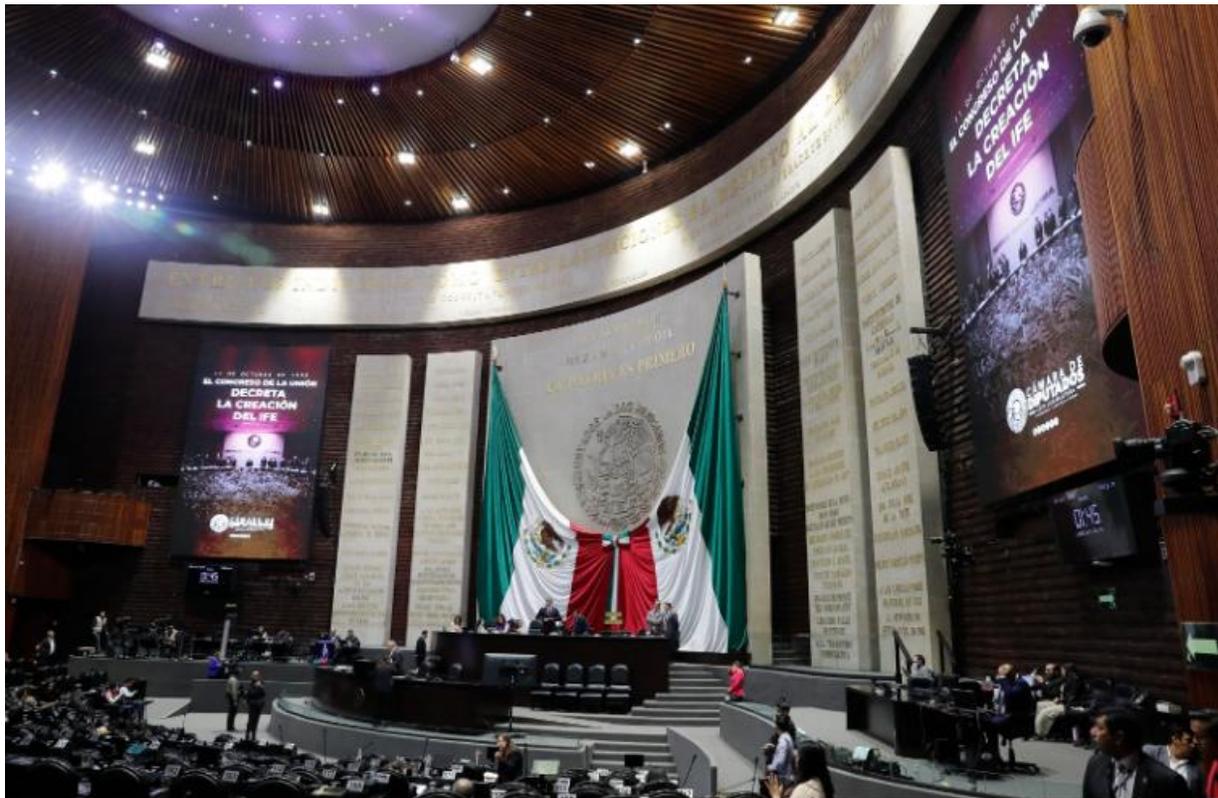
A partir de esa fecha, dijo, se ha trabajado por tener una organización profesional y con la capacidad de dar certeza a los procesos electorales; por lo tanto, es el corazón de la transición democrática de México, pues no solo se trata de la creación de un órgano sino de su incorporación en un proceso que conjunta reglas para impulsar la vida democrática del país.

El país se abrió a la democracia auténtica

Gustavo Adolfo De Hoyos Walther, diputado de MC, mencionó que con la creación del Instituto Federal Electoral el país se abrió a la democracia auténtica. Añadió que a 34 años de distancia de este paso trascendental se debe revalorar la importancia de que la voluntad popular es quien va a definir la integración de los poderes públicos.



Consideró que el ejemplo exitoso de la aportación que ha hecho el INE debería de marcar el criterio para preservar a otros organismos como el Banco de México o el INAI que han aportado tanto al país. “Hoy que conmemoramos el inicio de las funciones del IFE, transformado en INE, debemos generar un compromiso para que ésta y demás instituciones del Estado sigan siendo garantes de la democracia, pluralidad y de la alternancia”.





La Cámara De Diputados Concede Licencia A Ana María Lomelí Robles (PVEM) Y A Hugo Manuel Luna Vázquez (MC)

En votación económica, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó las licencias solicitadas por la diputada Ana María Lomelí Robles (PVEM) y el diputado Hugo Manuel Luna Vázquez (MC) para separarse de sus funciones en la LXVI Legislatura.

Las licencias de Lomelí Robles (Distrito 8-Ciudad de México) y de Luna Vázquez (Primera Circunscripción-Jalisco) son por tiempo indefinido, a partir de esta fecha.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio cuenta de la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de septiembre de 2024, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2023. Fue enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Los Centros de Integración Juvenil A.C. remitieron copia de la revisión salarial correspondiente al ejercicio 2025 con el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hospitales, Consultorio y Empresas de Servicios. Se canalizó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-concede-licencia-a-ana-maria-lomeli-robles-pvem-y-a-hugo-manuel-luna-vazquez-mc/>



Cámara de Diputados concede licencia a Ana María Lomelí Robles (PVEM) y a Hugo Manuel Luna Vázquez (MC)

En votación económica, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó las licencias solicitadas por la diputada Ana María Lomelí Robles (PVEM) y el diputado Hugo Manuel Luna Vázquez (MC) para separarse de sus funciones en la LXVI Legislatura.

Las licencias de Lomelí Robles (Distrito 8-Ciudad de México) y de Luna Vázquez (Primera Circunscripción-Jalisco) son por tiempo indefinido, a partir de esta fecha.

Comunicaciones

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio cuenta de la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de septiembre de 2024, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2023. Fue enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Los Centros de Integración Juvenil A.C. remitieron copia de la revisión salarial correspondiente al ejercicio 2025 con el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hospitales, Consultorio y Empresas de Servicios. Se canalizó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

<https://www.tallapolitica.com.mx/camara-de-diputados-concede-licencia-a-ana-maria-lomeli-robles-pvem-y-a-hugo-manuel-luna-vazquez-mc/>



La Cámara de Diputados concede licencia a Ana María Lomelí Robles (PVEM) y a Hugo Manuel Luna Vázquez (MC)

Boletín No. 0159

En votación económica, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó las licencias solicitadas por la diputada Ana María Lomelí Robles (PVEM) y el diputado Hugo Manuel Luna Vázquez (MC) para separarse de sus funciones en la LXVI Legislatura.

Las licencias de Lomelí Robles (Distrito 8-Ciudad de México) y de Luna Vázquez (Primera Circunscripción-Jalisco) son por tiempo indefinido, a partir de esta fecha.

Comunicaciones

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio cuenta de la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de septiembre de 2024, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2023. Fue enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Los Centros de Integración Juvenil A.C. remitieron copia de la revisión salarial correspondiente al ejercicio 2025 con el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hospitales, Consultorio y Empresas de Servicios. Se canalizó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

17/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





Plantean eliminar barreras regulatorias de medicinas

En México se deben eliminar las barreras regulatorias que retrasan los tiempos de aprobación de medicamentos, para coadyuvar a terminar con el desabasto de fármacos que existe en el país, señaló el diputado Guillermo Rendón (Morena).

Lo anterior se logrará mediante la digitalización de los procesos en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y la aceleración de los tiempos de aprobación, refirió el legislador.

Actualmente en el país, la Cofepris puede tardar entre 12 y 18 meses para aprobar los medicamentos, lo que provoca un déficit de estos y también obstaculiza el acceso a la innovación de más fármacos, han denunciado los empresarios.

“Vamos a ver la agilidad de los trámites ante las mismas instituciones, en este caso, a la Cofepris, para que pueda salir el cuadro básico, que es importante, hay muchos retrasos en esos cuadros básicos, pero no es por capacidad, más bien es por organización, o ver el tema de los retrasos y la digitalización que tenemos que impulsar para sacarlo más rápido. Eso hará que lleguen más medicamentos al país, y al llegar más medicamentos, van a abaratare los medicamentos de alguna manera”, refirió.

Farmacias del Bienestar

Otro tema que agrava el problema es la distribución de los medicamentos, que la presidenta Claudia Sheinbaum ha propuesto resolver a través de las llamadas Farmacias del Bienestar, que presentó en su plan de 100 puntos.



Propone Éctor Ramírez dar autonomía administrativa y financiera a la Cofepris

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) presentó una iniciativa que reforma las leyes Federal de Derechos y la General de Salud, a fin de fortalecer la autonomía, financiamiento, regulación, control, vigilancia y fomento sanitario que realiza la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

Además, busca asegurar que el nuevo titular de la comisión tenga un perfil técnico especializado con al menos ocho años de experiencia en regulación y control sanitario. Este nombramiento aún está pendiente y es fundamental para redefinir el rumbo de la salud pública en México, aseveró el legislador en un comunicado.

Subrayó que, en los últimos años, bajo la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador, Cofepris fue utilizada con fines políticos, lo que afectó su funcionamiento al autorizar vacunas sin reconocimiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y permitir la distribución de productos caducados provenientes de Cuba y Rusia.

<https://puebla.contrarepública.mx/nota-Propone-Ector-Ramirez-dar-autonomia-administrativa-y-financiera-a-la-Cofepris2024161017>



Tras casos de montachoques en el AICM, diputado del PAN ofrece asesoría jurídica a conductores; pide reforzar seguridad

Luego de hacerse viral un video en el que presuntos montachoques agreden con violencia a un automovilista en las inmediaciones del AICM, el diputado federal del PAN, Daniel Chimal García, exigió a la SSC CDMX y a la Secretaría de Marina, esta última a cargo de la seguridad del Aeropuerto, reforzar la vigilancia e instalar dispositivos militares para detectar vehículos sospechosos y sin placas que anden acechando a automovilistas.

“El tema de los montachoques no es nuevo en la Ciudad de México, se han presentado en arterias viables como en Periférico, Viaducto, Zaragoza o Ermita, pero lamentablemente la policía capitalina se ha visto rebasada”, declaró a través de un comunicado.



De acuerdo al legislador del PAN, el modus operandi siempre es el mismo, acosar a automovilistas, simular un choque intensional y exigir dinero por supuesto daño, pero en realidad es una extorsión que, en caso de no acceder, vienen agresiones verbales y físicas, así como daños patrimoniales.

Ahora, este flagelo se presenta en el AICM, por lo que ahuyenta a turistas nacionales y extranjeros que vienen a la capital.

Chimal ofreció asesoría jurídica a conductores que se vean amenazados por montachoques en el aeropuerto de CDMX, donde hay veces que los policías sólo intervienen para mediar conflictos, pero no trasladan a los agresores al Ministerio Público.

“Ya ha pasado que en el aeropuerto capitalino hay situaciones de violencia, asaltos y demás, pero difícilmente hay seguimiento ministerial y por eso hoy levantamos la voz para apoyar a los turistas o usuarios que salen de las terminales”, indicó.

El legislador señaló que en las inmediaciones del aeropuerto hace falta instalar módulos de la Fiscalía capitalina para denuncias exprés.



“Y se actúe, mucha gente llega de otros países con la ilusión de tener una estancia libre y segura, pero saliendo del aeropuerto se encuentra con delincuentes, montachoques y demás personajes que arruinan el viaje”.

Aseguró que el AICM "tiene fama de ser un espacio de contrabando, colusión con delincuencia y omisión de las autoridades federales y locales, que están al resguardo de varios perímetros".

“No nos sentimos seguros y ahora con esta nueva modalidad de robo con montachoques, es necesario reforzar la vigilancia y más dispositivos de seguridad para automovilistas”, concluyó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/tras-casos-de-montachoques-en-el-aicm-diputado-del-pan-ofrece-asesoria-juridica-a-conductores-pide-reforzar-seguridad/>



Propone Éctor Jaime Ramírez dar autonomía administrativa y financiera a la Cofepris

CIUDAD DE MÉXICO.- El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) presentó una iniciativa que reforma las leyes Federal de Derechos y la General de Salud, a fin de fortalecer la autonomía, financiamiento, regulación, control, vigilancia y fomento sanitario que realiza la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

Además, busca asegurar que el nuevo titular de la comisión tenga un perfil técnico especializado con al menos ocho años de experiencia en regulación y control sanitario. Este nombramiento aún está pendiente y es fundamental para redefinir el rumbo de la salud pública en México, aseveró el legislador en un comunicado.

Subrayó que, en los últimos años, bajo la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador, Cofepris fue utilizada con fines políticos, lo que afectó su funcionamiento al autorizar vacunas sin reconocimiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y permitir la distribución de productos caducados provenientes de Cuba y Rusia.

Enfaticó que la falta de regulación adecuada ha permitido la importación de medicamentos con etiquetas en idiomas extranjeros, complicando su uso seguro entre la población.

Advirtió que, sin la autonomía necesaria, la Cofepris puede frenar la innovación, dificultar el acceso a tratamientos modernos y alejar inversiones del sector salud, lo que agravaría la situación sanitaria del país.

La propuesta contempla que la comisión gestione su propio presupuesto y estructura organizativa, a fin de que sus decisiones no dependan del Ejecutivo Federal.

<https://almomento.mx/propone-ector-jaime-ramirez-dar-autonomia-administrativa-y-financiera-a-la-cofepris>

PRI llama a darle al campo 150 mil millones de pesos



La diputada federal **Leticia Barrera Maldonado** (PRI) y presidenta de la **Confederación Nacional Campesina** (CNC) dijo que el presupuesto que se debería de destinar al campo para el siguiente año debería de ser al menos de 150 mil millones de pesos.

“Lo que soñamos es que fuera arriba de 150 mil millones de pesos para reconstruir al **campo mexicano**, sabemos que eso no va a pasar, es prácticamente el doble de lo que aprobaron para ejercer este año”, dijo la legisladora.

Comentó que de parte de su grupo parlamentario harán la propuesta, pero también estarán abiertos a escuchar y conocer la opinión de otras bancadas en la **Cámara de Diputados** para así diseñar un proyecto de inversión para el campo mexicano que realmente ayude a los **productores**.



“Tenemos que agotar sin duda, el diálogo y los acuerdos que se puedan generar del grupo parlamentario y de las comisiones que integran todas las necesidades del **campo mexicano, de agua, de salud, de educación**”.

“El tema productivo es sumamente importante, la atención y darle prioridad en el tema del presupuesto, ojalá se tuviera; es un presupuesto que soñamos todos los que amamos el campo, lo vemos complicado, no imposible, al menos incrementarlo en un porcentaje considerable para atender las primeras necesidades de los **hombres y mujeres del campo**”, expuso Barrera Maldonado.

En conferencia de prensa en el Palacio Legislativo de San Lázaro, donde se llevó a cabo un foro por el “**Doceavo Encuentro de Mujeres Rurales. La Mujer, el motor agroalimentario de México**”, la legisladora comentó que 14 millones de mujeres de este sector requieren de mucha más atención y políticas públicas para fortalecer su empoderamiento y mayores oportunidades económicas para garantizarles una mejor calidad de vida y a sus familias.

“No solo padecen de falta de salud, educación y oportunidades, sino que ahora se ha sumado la inseguridad y el desplazamiento de familias completas en las zonas rurales debido a la violencia. Lamentablemente la participación de las mujeres rurales en el tema productivo en los **últimos 15 años** ha caído del 20% al **16%** y esto significa menos mujeres trabajando en el campo, pero también menos producción de alimentos para los mexicanos.

“Hemos perdido más de cuatro millones de puestos de trabajo remunerados y no remunerados que hacían las mujeres y en el tema educativo, sólo tres de cada 10 mujeres **llegan a estudiar la secundaria** y seis de cada 100 niñas estudian el nivel medio superior.

[PRI llama a darle al campo 150 mil millones de pesos - 24 Horas \(24-horas.mx\)](https://24horas.mx/pri-llama-a-darle-al-campo-150-mil-millones-de-pesos)



DESCARTA INCIDIR EN LA BANCADA

Insta Sheinbaum a legisladores de Morena a trabajar en sus territorios

ALONSO URRUTIA
Y ALMA MUÑOZ

Ante los conflictos que se han generado en la Cámara de Diputados por la distribución de comisiones entre legisladores de Morena, la presidenta Claudia Sheinbaum descartó involucrarse en la vida interna de la fracción parlamentaria. “No me voy a meter”, es una responsabilidad de los legisladores, comentó durante su conferencia.

Sin embargo, sí les sugirió que deben regresar a sus comunidades a hacer trabajo en el territorio y abandonar el escritorio. Consideró que tienen una tarea fundamental de estar en sus demarcaciones. Es claro que también deben proponer y votar las leyes, pero fueron elegidos por el pueblo. “Muchas veces llegan a ese lugar, al Congreso, a ese gran edificio, y ya no salen de ahí. Son representantes populares”.

Por otro lado, tras conocerse que la actual presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra, anunció su pretensión de reelegirse en el

cargo, Sheinbaum enfatizó que esa es una decisión que corresponde al Senado. “Creo que están por abrir la convocatoria y ellos tendrán que decidir. Rosario es, de alguna manera, un símbolo por ser hija de doña Rosario Ibarra de Piedra.”

A pregunta expresa sobre la posibilidad de que se relija, fue cautelosa en no pronunciarse al respecto, pero expresó elogios a la trayectoria de su madre: “es hija de doña Rosario Ibarra de Piedra, es en muchos sentidos un símbolo de la lucha de las madres de desaparecidos por razones políticas de aquella época, ¿no? Tiene todo nuestro reconocimiento y respeto, pero ya la decisión de quién va a ser la presidenta o el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pues le corresponde al Senado”.

Recordó que cuando cursaba el bachillerato en el Colegio de Ciencias y Humanidades Sur, sus primeras acciones políticas fueron para respaldar las huelgas de hambre que en los tiempos de José López Portillo realizaba Ibarra de Piedra, en demanda de la presentación de los desaparecidos políticos.



Llaman a legisladores a promover reformas

CLAUDIA GUERRERO
Y ERIKA HERNÁNDEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum llamó ayer a los diputados y senadores de Morena y aliados a dejar sus escritorios y trasladarse los fines de semana a sus estados, para explicar y defender las reformas que se han aprobado en el Congreso, como la energética y la del Poder Judicial.

“Creo que ahora las sesiones son martes y miércoles; bueno, pues tienen jueves, viernes, sábado, domingo, lunes, los que no están en comisiones y no tienen una tarea legislativa particular, para ir a hablar con la ciudadanía,

a informar de las reformas al Poder Judicial, de la reforma que se está haciendo a las empresas públicas del Estado en materia energética”, señaló.

En su conferencia, la mandataria sugirió a los legisladores organizar su semana como lo hace ella, combinando el trabajo en la oficina y en el territorio.

“Mi opinión es que las y los legisladores tienen una tarea fundamental, y es regresar a su territorio. Sí proponer leyes, votar las leyes, discutir las, debatirlas, pero las y los legisladores fueron electos por el pueblo. Y muchas veces llegan a ese lugar, al Congreso, a ese gran

edificio, y ya no salen de ahí. Son representantes populares”, señaló.

“Esa es una tarea fundamental; a territorio, territorio; así como nosotros vamos a territorio viernes, sábado y domingo, las y los legisladores a territorio. Hay que dejar un poco el escritorio e irse a territorio”.

En cambio, Sheinbaum se negó a opinar sobre el reparto de cargos y comisiones que se registró en el Congreso y, en particular, en el caso de Morena y sus aliados.

“No me voy a meter al funcionamiento interno del Congreso, es una responsabilidad de las y los legisladores”, agregó.

Claudia Sheinbaum,
Presidenta

// Ahora las sesiones son martes y miércoles; bueno, pues tienen jueves, viernes, sábado, domingo, lunes, los que no están en comisiones y no tienen una tarea legislativa particular, para ir a hablar con la ciudadanía, a informar de las reformas”.



Llama a ser legisladores de a pie

La presidenta Claudia Sheinbaum hizo un llamado a los diputados federales de Morena a seguir su ejemplo de visitar territorio y dejar "un poco el escritorio y el

Congreso", al tener la posibilidad de convivir con sus distritos al sesionar solamente dos veces por semana.

"Tienen una tarea fundamental, que es regresar a su territorio. Sí, proponer leyes, votar las leyes, discutir las, debatirlas, pero las y los legisladores fueron electos por el pueblo", dijo.

— Ximena Mejía



Llama Sheinbaum a legisladores a dejar el escritorio y salir a territorio



La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, llamó a los legisladores, principalmente de Morena, a dejar el escritorio y salir a territorio, dado que ahora las **sesiones** son los días martes y miércoles, por lo que aquellos legisladores sin comisión tienen tiempo para recorrer territorio.

“Si están en una Comisión o no es asunto de ellos en qué comisión y cómo se elige, Pero lo que es mi opinión muy personal es que además de estar ahí; creo que ahora las sesiones son martes y miércoles, bueno, pues tienen jueves, viernes, sábado, domingo, lunes, los que no están en Comisiones y no tienen una tarea legislativa particular para hablar con la ciudadanía”, resaltó.

En su conferencia ‘mañanera’, la mandataria evitó fijar su posicionamiento, respecto al funcionamiento interno del **Congreso**: “sí, proponer leyes. votar las leyes, discutir las, debatirlas, pero las y los legisladores fueron electos por el pueblo y muchas veces llegan a ese



lugar, al Congreso, a ese gran edificio y ya no salen de ahí. Son representantes populares”, expresó.

Por ello, la mandataria insistió con el **llamado** a los diputados y senadores de dejar el escritorio, y destacó que ella realiza giras por los diferentes estados del país, durante los fines de semana.

En tanto, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, pidió a los legisladores salir a informar a la **ciudadanía** sobre la reforma al **Poder Judicial** y la **reforma Energética**.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/16/llama-sheinbaum-a-legisladores-a-dejar-el-escritorio-y-salir-a-territorio/>



Sheinbaum pone en manos del Senado
elección de la presidencia de la CNDH

Sheinbaum hace un llamado a diputados

La presidenta **Claudia Sheinbaum** hizo un llamado a los integrantes de la **Cámara de Diputados** para que regresen a laborar en territorio nacional, pues aseguró que si bien su tarea es proponer leyes, votarlas, discutirlos y debatirlas, ellos fueron elegidos por el pueblo.

A pregunta expresa por los medios de comunicación, la mandataria federal criticó cómo es que los legisladores llegan al Congreso y ya no salen de ahí a representar a los **mexicanos**.



● Plataformas digitales exigen mesas de diálogo para llegar a acuerdos

Empresas de aplicaciones, dispuestas, pero con diálogo previo

**JULIO GUTIÉRREZ Y
JESSIKA BECERRA**

Las plataformas digitales están dispuestas a otorgar seguridad social a los trabajadores que realizan servicios de transporte o de entrega de comida, pero consideran que antes de la aprobación de cualquier iniciativa en el Poder Legislativo deben efectuarse mesas de diálogo para llegar a acuerdos y evitar que haya repercusiones en esta industria, afirmaron directivos del sector.

Las declaraciones se presentan luego de que este martes los directivos de las plataformas tuvieron una reunión con la Secretaría del

Trabajo para poder discutir de qué forma otorgar seguridad social a los repartidores de las aplicaciones, pues aunque hay quienes cumplen con jornadas laborales completas, 70 por ciento se conectan menos de 10 horas a la semana.

Sin embargo, la presidenta Claudia Sheinbaum presentó ayer una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo, que será enviada “en los próximos días” a la Cámara de Diputados, con lo que se busca garantizar que los trabajadores de las aplicaciones digitales tengan acceso a la seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social.

“Nosotros buscamos desde el ini-

cio de la administración un acercamiento con las autoridades laborales porque sabíamos que esta era una propuesta. El martes tuvimos la primera reunión, en la que en términos generales, no particulares, nos dijeron de qué iba la iniciativa y afirmaron que el miércoles nos la mandarían para revisarla, ya la tenemos y la estamos revisando.

“Con lo que hemos visto hasta el momento, porque es un proyecto amplio, consideramos que es necesario que se tengan más reuniones, podemos decir que es algo diferente a lo que buscamos, que es al final del día que los trabajadores mantengan su figura de independientes, ellos mismos lo piden”, afirmó en entre-



vista Guillermo Malpica, director ejecutivo de Alianza In México, asociación formada en 2024 que integra a las plataformas digitales de movilidad y reparto.

Nicolás Sánchez, director de asuntos públicos de Uber México, comentó a este medio que “en términos generales, compartimos la necesidad de otorgar mayor protección desde el punto de vista de la seguridad social, eso lo queremos dejar claro, estamos de acuerdo con el interés que han manifestado la presidenta Claudia Sheinbaum y el gobierno”. No obstante, es necesario llegar a un acuerdo para otorgar servicios de seguridad social bajo un esquema

nuevo y no bajo el que se rigen las empresas formales actualmente.

Menos ganancias: contadores

Por separado, el vicepresidente fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Rolando Silva Briseño, mencionó en entrevista que la iniciativa generará menos ganancias para las empresas digitales y que se debe buscar un equilibrio para que sea rentable.

“En la iniciativa privada se contratan personas para ganar dinero, cuando se encarecen los suministros, las materias primas o la mano de obra, se crea un impacto que afecta el margen de utilidad”, advirtió.



Sheinbaum firma iniciativa para garantizar derechos de repartidores

● La envía a San Lázaro; se busca dotar de seguridad social a 658 mil empleados

SEGURIDAD SOCIAL A TRABAJADORES DE PLATAFORMAS DIGITALES

Impulsa Sheinbaum reforma para proteger a repartidores

ALMA E. MUÑOZ Y
ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó ayer una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para que los empleados de plataformas digitales –alrededor de 658 mil– cuenten con derechos laborales, incluida la seguridad social a través del IMSS.

“Algunos trabajarán dos horas al día, otros ocho o más; se reconoce eso, no necesitan trabajar tiempo completo (pero) eso tiene que ser regulado”, para que tengan derechos amparados por la ley, dijo la mandataria en su conferencia de prensa en Palacio Nacional, donde se anunció que la iniciativa será enviada en unos días a la Cámara de Diputados.

Afirmó que con esta reforma “estamos mejorando las condiciones de vida” de choferes y repartidores. Quienes generen más de un salario mínimo tendrán derecho a los seguros y servicios del IMSS –riesgos de trabajo, enfermedades, incapacidad, maternidad, pensiones y guardería–, así como acceso a créditos del Infonavit.

Se precisa que “tendrán seguro contra accidente todos, independientemente de su monto de ingreso durante el tiempo efectivamente trabajado”, así como utilidades.

También tendrán derecho a la instrumentación de protocolos

con perspectiva de género para atención de casos de acoso, hostigamiento y similares; respeto a la flexibilidad de horario laboral reconociendo la subordinación discontinua.

“Casi en ningún país existe esto, pero es algo obligatorio y es parte de lo que nosotros concebimos en la Cuarta Transformación. No puede haber un esquema de trabajo que esté fuera de la ley, tiene que incorporarse necesariamente a la Ley Federal del Trabajo”, indicó la mandataria.

Resaltó que las contrataciones de plataformas (la mayoría empresas trasnacionales) no reconocen las obligaciones que tiene un empleador con sus trabajadores.

“Se les contrata como socios,



que no lo son, solamente para evitar incorporarlos a los derechos que deben tener”, comentó.

Marath Bolaños, secretario del Trabajo y Previsión Social, mencionó, con base en datos del Servicio de Administración Tributaria, que de las cerca de 658 mil personas empleadas a través de plataformas digitales, 272 mil logran ingresos equivalentes o superiores al salario mínimo mensual.

Puntualizó que la propuesta es añadir un capítulo a la LFT para regular el trabajo en plataformas digitales para choferes y para repartidores, y se establece la creación de un régimen transitorio para que el IMSS instrumente un programa piloto de carácter obligatorio para las empresas.

Durante la conferencia en Palacio Nacional, también informó que desde su puesta en marcha, en Jóvenes Construyendo el Futuro han participado 2 millones 973 mil 461 personas –60 por ciento son mujeres–, lo que representa, dijo, una inversión sin precedente de más de 135 mil millones de pesos.

Afirmó que eso “contrasta de manera radical con los menos de 7 mil millones de pesos que se destinaron en los gobiernos neoliberales, por cerca de 30 años, en políticas de juventud”.

En diciembre se realizará el registro para incorporar, en 2025, a 500 mil nuevos beneficiarios, lo que representará una inversión extra por 25 mil millones de pesos.



► Según cifras del SAT, cerca de 658 mil personas laboran para las plataformas digitales.

Foto Jorge Ángel Pablo García



Temen repartidores subordinación laboral

REFORMA / STAFF

A repartidores de aplicaciones como Uber, Didi y Rappi les preocupa la propuesta de reforma para regular su trabajo, pues consideran que los quieren “subordinar”.

Además de que la iniciativa contiene información del 2020 que ya no se puede considerar, afirmó en entrevista el martes Oliver Gómez, repartidor de app desde hace ocho años y fundador de la asociación civil “Ni Un Repartidor Menos”.

Ese día, los repartidores se reunieron con representantes de la Secretaría del Trabajo, encuentro del que salieron inconformes, pues las autoridades mencionaron que las empresas de reparto si los tendrán que contratar como empleados, dijo Gómez.

“Nos dijeron que sí podre-

Líderes

Uber, Didi y Rappi acaparan el mercado de entregas a domicilio en México.

69% **APLICACIONES MÁS POPULARES DE ENTREGA DE ALIMENTOS**
(Participación %, 2023)



Nota: Un usuario puede usar más de una aplicación

Fuente: Statista / Realización: Departamento de Análisis de REFORMA

Ilustración: IA Grupo REFORMA

mos trabajar con quien queramos y a la hora que queramos, pero que las empresas si nos tienen que reconocer como un empleado, es decir, habría una subordinación.

“Lo que buscan es subordinarnos con falsas libertades”, agregó.

Gómez comentó que la reforma busca convertirlos en trabajadores tradiciona-

les, con un jefe o un sindicato, propuesta que no aceptarían, ya que perderían todo lo que han logrado con las apps.

“Lo que nosotros queremos es una seguridad social sin necesidad de volvernos empleados tradicionales.

“Queremos mantenernos con nuestra independencia”, aseveró.

Dijo que actualmente hay 2.5 millones de repartidores a nivel nacional y no 500 mil como lo plantea la iniciativa.

Quien si está a favor de la reforma es la Unión Nacional de Trabajadores por Aplicación, que también representa a repartidores y conductores.

“Es un gran paso hacia adelante el hecho de reconocer la relación subordinada”, dijo Sergio Guerrero, secretario general del organismo.

CON INFORMACIÓN DE VERÓNICA GASCÓN



Sheinbaum busca regular labor de 658 mil repartidores

Cámara de Diputados recibe iniciativa para normar trabajo en plataformas digitales y otorgar derechos como Seguro Social

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados recibió la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para regular las actividades de alrededor de 658 mil repartidores que laboran en plataformas digitales, que entre otros puntos prevé darles derechos laborales como la seguridad social.

La reforma contempla beneficios y obligaciones para los empleados, quienes podrán acceder a seguridad social, créditos de vivienda, aguinaldo y utilidades.

En la exposición de motivos, el proyecto que plantea reformar la Ley Federal del Trabajo reconoce que la denominada economía de plataformas "juega un papel relevante en la proliferación de la oferta digital del mercado laboral".

"El objetivo de esta ley es que tengan derechos, que tengan derecho al reparto de utilidades, que tengan derecho a ser atendidos en el Seguro Social si tienen un accidente, que tengan derecho a seguridad social si trabajaban tiempo completo. Entonces, estamos mejorando las condiciones de vida de los trabajadores repartidores en México", declaró Sheinbaum en su conferencia mañanera.

La Mandataria federal explicó que esa modalidad de trabajo aumentó mucho en la pandemia: "Estamos hablando 658 mil trabajadores en el país. (...) contratan como socios, que no son socios, sólo para evitar incorporar a los traba-

jadores a los derechos que deben de tener. Entonces, el objetivo es regular y permitir que los trabajadores repartidores tengan derechos amparados por la ley".

La iniciativa incorpora un contrato laboral intermitente por la naturaleza del trabajo. Establece la obligación para las plataformas para que contraten un seguro privado de accidentes personales y seguro de vehículos, sin costo para las personas trabajadoras. El seguro contempla cuatro coberturas: muerte accidental, daños corporales, daños estéticos y daño moral.

El texto precisa las reglas para que las personas trabajadoras en plataformas digitales participen en el reparto de utilidades reconocido por la Constitución conforme al tiempo efectivamente laborado, mismo que tendrá que ser superior a las 288 horas al año, lo anterior tomando en cuenta que las personas trabajadoras de este sector realizan 45 minutos de trabajo efectivo por cada hora laborada, siendo los restantes 15 minutos dedicados a periodos de espera: "Esto resulta en un factor de productividad de 0.75 horas efectivas por cada hora trabajada", señala el texto.

Reconoce el derecho de los trabajadores eventuales a participar en las utilidades de las empresas siempre y cuando hayan laborado al menos 60 días durante el año, bajo un esquema laboral tradicional de ocho horas diarias de lunes a sábado.

Sobre el salario en el trabajo de

plataformas digitales, la iniciativa establece que éste se fijará por tarea, servicio, obra o trabajo realizado: "En atención a la naturaleza flexible del trabajo, dicho pago contemplará el proporcional del día de descanso semanal, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo".

Respecto al contrato laboral de las personas trabajadoras en plataformas, la propuesta de reforma establece que deberá ser individual o colectivo, "mismo que será diferenciado de los términos y condiciones de la prestación del servicio en la plataforma, y podrá ser firmado de manera digital". También se prevé la obligación de que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral autorice y registre los contratos.

La iniciativa establece diversas obligaciones especiales para las empresas de plataformas, entre las que se encuentran: pagos de servicios en un plazo no mayor a una semana; mecanismos para llevar registros de horas trabajadas; emisión de recibos de pagos realizados; implementación de mecanismos que garanticen la seguridad de la información y datos de las personas trabajadoras; inscripción de las personas trabajadoras en el régimen obligatorio de seguridad social; así como retener y enterar el pago de cuotas; aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; mecanismo de adiestramiento, capacitación y asesoría, e informar sobre las medidas de seguridad y salud. ●



EL PLAN Programa piloto obligatorio por 180 días.

- Alta en el IMSS sin pago, con ajuste retroactivo y pago a final de mes.
- En caso de que ocurrieran accidentes, la plataforma cubrirá el seguro.
- Derecho a pago de utilidades.
- En caso de no alcanzar el salario mínimo, se dan de alta como trabajadores independientes.
- Perspectiva de género. Piden protocolos por acoso y hostigamiento.



Ilustración: IA Grupo REFORMA

PRETENDEN REGULAR REPARTIDORES DE PLATAFORMAS

CLAUDIA GUERRERO
Y VERÓNICA GASCÓN

El Gobierno federal pretende regular el trabajo de repartidores y choferes de plataformas digitales. Ayer, la Presidenta Claudia Sheinbaum cuestionó que esos trabajadores son contratados como "socios" sin serlo y eso evita que tengan protección laboral legal y anunció una iniciativa que envió a San Lázaro para darles derecho laboral.

"El objetivo es regular y permitir que las y los trabajadores repartidores tengan derechos amparados por la ley. Algunos trabajarán dos horas al día; se reconoce eso, no necesitan trabajar tiempo completo. Otros

trabajarán ocho horas al día, algunos trabajan hasta más. Todo eso tiene que ser regulado", dijo.

Subrayó que los trabajadores deben tener reparto de utilidades, atención en el IMSS si tienen un accidente, y derecho a seguridad social "si trabajaban tiempo completo", dijo.

Según el SAT, hay 658 mil personas empleadas en plataformas digitales, y de esos, 41% tiene ingreso equivalente o superior al salario mínimo al mes.

Uber señaló que es imposible financiar un esquema tradicional de seguridad social porque el 70% trabaja menos de 10 horas a la semana.

NEGOCIOS 3



'Esquema es imposible'

Rechaza Uber dar IMSS a choferes

Dicen que Gobierno olvidó dialogar con la empresa antes de enviar la reforma

VERÓNICA GASCÓN

La empresa de transporte Uber señaló que es imposible financiar un esquema tradicional de seguridad social porque 70 por ciento de los conductores y repartidores trabajan menos de 10 horas a la semana.

“El gran problema es que está es una industria donde las personas utilizan (la plataforma) de manera muy heterogénea. No están todo el día conectados en una jornada laboral.

“La amplia mayoría, más de 70 por ciento, se conectan menos de 10 horas a la semana. Los que desarrollan una jornada intensiva son menos de 7 por ciento y eso hace que sea imposible financiar esquemas de seguridad”, advirtió Nicolás Sánchez, director de Asuntos Públicos de Uber México, en entrevista ayer.

Afirmó que hay incertidumbre por el anuncio que emitió la Presidenta Claudia Sheinbaum en la conferencia mañanera de ayer, debido a que las autoridades laborales les habían prometido dialogar antes de que enviaran la iniciativa al Congreso.

“La Secretaría del Trabajo se comprometió a compartir la iniciativa y a abrir el diálogo. El anuncio de hoy (miércoles) nos deja en la incertidumbre porque se anunció que esto está prácticamente listo y cocinado”, afirmó el directivo de la empresa.

Añadió que en Uber laboran más de 250 mil per-

sonas, mientras que aproximadamente 2.5 millones de personas utilizan las plataformas digitales.

“Las malas decisiones en esta materia pueden ir en el sentido contrario, en España ocurrió, ahí tomaron la decisión de decir de la noche a la mañana son todos trabajadores, y lo que ocurrió fue que 70 por ciento de los repartidores dejaron de poder utilizar las plataformas, porque lo hacen de manera flexible porque no pueden cumplir horarios”, advirtió Sánchez.

La iniciativa presentada ayer al Congreso reconoce la relación laboral entre la persona y la plataforma digital.

El objetivo, según la Presidenta Claudia Sheinbaum, es regular y permitir que las y los repartidores y conductores posean derechos amparados por la ley.

Además de que tengan derecho a reparto de utilidades, que sean atendidos en el IMSS si tienen algún accidente y que tengan seguridad social si trabajan tiempo completo.

La iniciativa define el trabajo en plataformas digitales como una relación laboral subordinada que consiste en el desempeño de actividades remuneradas que requieran la presencia física del trabajador para la prestación del servicio, las cuales son gestionadas por una persona física o moral en favor de terceros a través de una app.

Advierte que el trabajo en plataformas digitales será primordialmente flexible y discontinuo, por lo que se entenderá que existe relación laboral durante el tiempo efectivamente laborado por la persona trabajadora de plataforma digital.



¿Qué señala?

La propuesta de reforma a la Ley Federal de Trabajo para regularizar a los trabajadores de plataforma plantea:

- El trabajo en plataformas digitales es una relación laboral subordinada que consiste en el desempeño de actividades remuneradas.
- Quienes oferten sus servicios en apps no serán considerados patrones de los trabajadores en plataformas digitales, pues dicho carácter lo tendrá la persona física o moral que gestione los servicios.
- Los trabajadores en plataformas digitales tendrán derecho a participar en las utilidades de la empresa cuando el tiempo efectivamente laborado sea superior a 288 horas anuales.

Fuente: Iniciativa de reforma





LES DARÁN DERECHOS LABORALES

PROTEGERÁN A SOCIOS DE APPS

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció una iniciativa para que los trabajadores de aplicaciones de reparto y transporte privado tengan derecho a servicios del IMSS, créditos del Infonavit y seguro contra accidentes. / 4

PRESIDENTA ENVÍA PROPUESTA A DIPUTADOS

Buscan dar seguridad social a repartidores

LA INICIATIVA pretende dotar de certidumbre laboral a 658 mil empleados de plataformas digitales

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum, envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Trabajo, para dar seguridad social a 658 mil conductores y repartidores de plataformas digitales.

“El objetivo de esta ley es que tengan derechos, que tengan derecho al reparto de utilidades, que tengan derecho a ser atendidos en el Seguro Social si tienen un accidente, que tengan derecho a seguridad social si trabajan tiempo completo, estamos mejorando las condiciones de vida de las y los trabajadores repartidores en México”, sostuvo.

Desde Palacio Nacional, en su conferencia matutina, la jefa del Ejecutivo firmó la iniciativa con la cual se pretende hacer modificaciones a la Ley Federal del Trabajo.

Dichos cambios pretenden darles a los repartidores servicio médico por parte del IMSS en caso de accidentes, y en el caso de aquellos que generen más de un salario mínimo, estimados en 272 mil trabajadores, tendrán derecho a los seguros y servicios del IMSS: riesgos de trabajo, incapacidad, licencia por maternidad, guarderías, la posibilidad a la repartición de utilidades, créditos de Infonavit.

El secretario de Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López, explicó que el IMSS implementará un piloto obligatorio para que las empresas y las personas trabajadoras sigan eligiendo sus horarios de trabajo y las plataformas en las que van a trabajar.



“Esto es muy importante porque mantiene la libertad para las y los trabajadores. Ellas y ellos son quienes definen el tiempo en el que van a estar conectados en las plataformas”, detalló.

La Presidenta aseveró que este tipo de regulaciones son una innovación, pues son pocos los países que garantizan todos los derechos para quienes trabajan en algún tipo de servicio por aplicación.

“El objetivo es regular y permitir que las y los trabajadores tengan derechos amparados por la ley. Algunos trabajarán dos horas al día, se reconoce eso, no necesitan trabajar tiempo completo, algunos otros trabajarán ocho horas al día, algunos trabajan hasta más, todo eso tiene que ser regulado, ¿para qué?, para beneficio de las y los trabajadores”, celebró.

“El objetivo es regular y permitir que las y los trabajadores tengan derechos amparados por la ley. Algunos trabajarán dos horas al día, se reconoce eso, no necesitan trabajar tiempo completo, algunos otros trabajarán ocho horas al día, algunos trabajan hasta más, todo eso tiene que ser regulado, ¿para qué?, para beneficio de las y los trabajadores”, celebró.

Se informó que desde el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador hubo 30 reuniones entre los representantes de Uber, DiDi, Rappi, los representantes de los trabajadores y el Seguro Social, Infonavit, y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para poder materializar esta reforma laboral.

EJES DE LA PROPUESTA

- Se añade un nuevo capítulo a la Ley Federal de Trabajo para regular al trabajo en plataformas para choferes y repartidores.
- Se establece un régimen transitorio para que el IMSS implemente un piloto de carácter obligatorio para las empresas.
- Las personas trabajadoras seguirán escogiendo sus horarios de trabajo, así como la o las plataformas para las que trabajan.
- Las personas trabajadoras que generen al menos un salario mínimo tendrán derecho a los seguros y servicios del IMSS.


**En Primer
Plano**
**Anuncian
reforma en apps
para proteger a
los repartidores**

- Se legislará el trabajo en plataformas digitales de reparto.

● PÁGS. 4-5



Es una iniciativa prudente, necesaria y viable, porque tiene los criterios adecuados”.

Graciela Bensusán,

PROFESORA EN LA UAMXOCHIMILCO.

40%

de los trabajadores alcanzará la protección social plena.

Todos los trabajadores estarán cubiertos en el IMSS contra accidentes de trabajo, independientemente del ingreso que generen.

De acuerdo con la OIT, el uso de algoritmos para organizar, supervisar y evaluar el trabajo es uno de los retos en la regulación.



• La Secretaría del Trabajo presentó el proyecto para regular el trabajo en plataformas digitales a través de un nuevo capítulo en la legislación laboral con reglas específicas para este modelo.

Arturo Rojas y Gerardo Hernández
capital.humano@eleconomista.mx

El gobierno federal presentó el proyecto de reforma para regular el trabajo en plataformas digitales. Aunque todos los repartidores y conductores tendrán una protección por accidentes de trabajo, la seguridad social plena y los derechos laborales sólo abarcarán al 40% de los trabajadores, aproximadamente.

El proyecto elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) busca reconocer la relación de trabajo de las aplicaciones con los repartidores y conductores, y se basa en dos dimensiones: salario mínimo y tiempo efectivo de trabajo. En términos generales, las empresas tendrán la obligación de aportar a la seguridad social de los trabajadores cuando la persona genere un ingreso equivalente a un salario mínimo.

De acuerdo con el proyecto, los trabajadores que generen ganancias igual o superior al referente mínimo tendrán todos los derechos establecidos en la Ley Federal del Trabajo (LFT) y seguridad social plena. La STPS estima que este esquema beneficiará a 272,000 de los 658,000 repartidores y conductores de apps que se calcula que hay en el país.

Por otra parte, la subordinación se configurará durante el tiempo efectivo de trabajo, entendido como el tiempo que pasa el repartidor desde que acepta un pedido hasta que completa la entrega.

Esto no significa que cuando los ingresos no alcancen el salario mínimo los trabajadores queden desprotegidos por un accidente, estarán asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) durante el tiempo efectivo de trabajo. Esto beneficiará a todos los que laboren en las plataformas sin distinción.

“Estamos proponiendo una reforma a la Ley Federal del Trabajo, porque tenemos la necesidad de formalizar y de dignificar el trabajo mediante regulaciones innovadoras y específicas

Regulación en puerta

Reforma de apps protegerá plenamente al 40% de los repartidores

Ejes de la propuesta

El proyecto que impulsará el gobierno busca reconocer la relación laboral entre aplicaciones y repartidores y conductores. Estas son las claves:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso pleno a la seguridad social cuando se tenga un ingreso superior al salario mínimo ✓ Derecho al reparto de utilidades ✓ Subordinación discontinua y acotada al tiempo efectivo de trabajo ✓ Protección contra accidentes durante las entregas y viajes | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa piloto del IMSS ✓ Flexibilidad para elegir horarios y plataformas ✓ Registro de contrato ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral ✓ Reglas para la desconexión con y sin responsabilidad para las aplicaciones ✓ Protocolos para la atención de acoso y hostigamiento |
|---|---|

Según un análisis de la OIT, hasta ahora los esfuerzos para establecer un marco regulatorio en el trabajo por aplicaciones se han enfocado en:

• Determinación de la existencia de la relación de trabajo

• Ampliar la cobertura de seguridad social

• Reforzar las normas sobre el tiempo de trabajo

• Reglas sobre la desconexión de los repartidores y conductores

• Proteger la seguridad y salud de los trabajadores

• Transparencia en el cálculo de las remuneraciones

• Divulgación sobre las condiciones aplicables a los trabajadores

para el sector, manteniendo la flexibilidad, la autonomía, que son características propias de este modelo de negocio”, dijo Marath Bolaños, titular a la STPS durante la presentación de la iniciativa.

En ese sentido, la presidenta Claudia Sheinbaum, denunció que la mayoría de las aplicaciones incorpora a los repartidores de una forma ajena a lo estipulado en la LFT, esto con el propósito de no reconocer las obligaciones que tiene un empleador con sus colaboradores.

“Se contratan como socios, que no son socios, solamente para evitar incorporar a las y los trabajadores a los derechos que deben tener. Si fue-

ran socios, deberían tener también reparto de utilidades. Entonces, el objetivo es regular y permitir que las y los trabajadores repartidores tengan derechos amparados por la ley”, puntualizó la mandataria.

Por otra parte, el proyecto garantiza la flexibilidad del trabajo, pues les permitirá a las personas conectarse a una o más apps en el momento que prefieran. Además, se incorporan reglas para el pago de reparto de utilidades (PTU).

En caso de aprobarse la reforma en el Congreso, el IMSS deberá implementar un programa piloto de 180 días para evaluar las adecuaciones que se requerirán para cumplir

con el aseguramiento de repartidores y conductores.

Las reglas son positivas y prudentes

Graciela Bensusán, profesora de la UAM-Xochimilco, afirma que la propuesta encamina a México a una tendencia global de reconocer como asalariados a los trabajadores de plataformas digitales.

“Es una iniciativa prudente, necesaria y viable porque tiene los criterios adecuados. Tiene la prudencia de exigir un salario mínimo para acreditar que una persona trabaja de manera habitual en una plataforma, se reconoce el trabajo discontinuo





272,000

PERSONAS

alcanzarían todos los beneficios de la seguridad social y derechos laborales.

y el tiempo efectivo, que, si bien es una limitante, también es algo prudente”, expresa.

A decir de la especialista, la propuesta permite diferenciar entre quienes tienen en las plataformas digitales una actividad principal y quienes las usan ocasionalmente. Una queja de las aplicaciones subraya, era la posibilidad de otorgar seguridad social cuando se le destinan pocas horas a las actividades. “Con este proyecto, las personas que hacen ese trabajo muy ocasional no tendrían ese derecho”. Este era un reclamo razonable, afirma.

Para Ana Suárez Zamudio, directora de ZEa Consultoría Social, la regulación de plataformas digitales en México inició una ruta sin retorno. “Ya está casi dado, no se ve mucho espacio para modificarlo”.

Y aunque la reforma es positiva y retoma aspectos valorados por los repartidores, como la flexibilidad o el contacto humano para resolver conflictos, la especialista considera que aún se requiere un mayor diálogo con los trabajadores.

“Es bueno que la reforma no sólo se centre en la seguridad social, sino en aspectos de bienestar de la relación de trabajo. Pero lo ideal es escuchar a las partes interesadas, si es necesario involucrar a los repartidores que no están representados en sindicatos y colectivos”, opina Ana Suárez Zamudio.

¿Qué dicen las plataformas?

La Alianza In México, organización que aglutina a las principales plataformas digitales, ha insistido en el llamado al diálogo social y en construir una reforma que conserve la flexibilidad y el trabajo independiente.

“Buscamos presentar propuestas que compartan la visión de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, en torno a mejorar las condiciones sociales de las y los repartidores mediante el acceso a la seguridad social, y al mismo tiempo, mantener la flexibilidad e independencia, tomando en cuenta el contexto de cada persona”, dijo la organización en un comunicado.

La preocupación de las empresas es en torno al reconocimiento de la relación laboral y lo que implica. En 2022, Nicolás Sánchez, director de Políticas Públicas de Uber México, admitió que el modelo de negocio no está pensando para tener trabajadores subordinados.

“Lamentablemente, este modelo no está pensado para tener empleados. Imaginemos que tres empresas absorben 500,000 personas, eso es absolutamente inviable. Imagina una industria que asume cargas y un costo de seguridad social para una persona que se conecta una hora al mes”, dijo el ejecutivo en una entrevista con El Economista.

El gobierno busca reconocer la relación laboral

La propuesta impulsada por el Poder Ejecutivo indica que existe subordinación entre las plataformas digitales, y los repartidores y conductores. Y garantiza, bajo ciertos parámetros, el acceso a derechos laborales y seguridad social.



**PRESENTAN REFORMA
QUIEREN DAR
SEGURIDAD SOCIAL
A TRABAJADORES
DE PLATAFORMAS.**
PÁG. 35

LA TURNA A SAN LÁZARO

Gobierno presenta reforma para dar seguridad social a los empleados de apps

“No puede haber un esquema de trabajo que esté fuera de la ley, tiene que incorporarse necesariamente”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

Casi en ningún país existe esto, pero es algo obligatorio, dice la Presidenta

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una reforma para que los 658 mil trabajadores de plataformas digitales tengan acceso a todos los derechos laborales, incluida la seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

En la iniciativa de reforma, que añade un nuevo capítulo a la Ley Federal de Trabajo para regular al trabajo en plataformas para choferes y repartidores, establece un régimen transitorio para que el IMSS implemente un programa piloto de 180 días de carácter obligatorio para las empresas.

Los trabajadores, además, con al menos un salario mínimo de ingreso generado en la plataforma digital tendrán todos los derechos establecidos en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, beneficiando a más de 272 mil personas y sus familias.

“El objetivo es regular y permitir que las y los trabajadores tengan derechos amparados por la ley. Algunos trabajarán dos horas al día, se

FOCOS

La prueba. En la iniciativa se establece un régimen transitorio para que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemente un programa piloto de 180 días de carácter obligatorio para las empresas.

El anuncio. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social informó que el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro abrirá espacio a 500 mil nuevos beneficiarios, con una inversión de 25 mil millones de pesos.

658

MIL personas en el país se emplean a través de plataformas digitales, según el gobierno.

reconoce eso, no necesitan trabajar tiempo completo; algunos otros trabajarán ocho horas al día, algunos trabajan hasta más. Todo eso tiene que ser regulado. ¿Para qué? Para beneficio de las y los trabajadores”, dijo la mandataria.

Con esta iniciativa, los trabaja-

dores de aplicaciones, choferes y repartidores podrán tener acceso a la atención médica brindada por el IMSS, pago de utilidades, acceso a crédito del Infonavit y seguro contra accidentes de trabajo.

Asimismo, el derecho a la implementación de protocolos con perspectiva de género para atención de casos de acoso, hostigamiento y similares, y todo ello respetando la flexibilidad de horario laboral y reconociendo la subordinación discontinua.

De acuerdo con la mandataria, “casi en ningún país existe esto, pero es algo obligatorio y es parte de lo que nosotros concebimos en la cuarta transformación. No puede haber un esquema de trabajo que esté fuera de la ley, tiene que incorporarse necesariamente a la Ley Federal del Trabajo”.

El proyecto también plantea reglas para la desconexión de los trabajadores, como el incumplimiento con un pedido, y la obligación de registrar los contratos ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Por otro lado, el secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López, informó que, para 2025, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro abrirá espacio a 500 mil nuevos beneficiarios, con una inversión de 25 mil millones de pesos y la implementación de una estrategia territorial de mil 500 operativos para llegar a la mayor cantidad de jóvenes.

El funcionario dio a conocer que en este programa, a la fecha, han participado 2.9 millones de beneficiarios en el ámbito nacional, lo que ha representado una inversión de 135 millones de pesos.



INICIATIVA EN MATERIA LABORAL

Regularán trabajo de los repartidores

La reforma propone mantener la flexibilidad en el negocio y otorgar seguridad social

JAVIER DIVANY

La presidenta Claudia Sheinbaum y el secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López, presentaron la iniciativa que llevarán a la Cámara de Diputados, en materia laboral en beneficio de más de 658 mil trabajadores repartidores y choferes de plataformas digitales.

Durante *la mañana del pueblo*, Marath Baruch dijo que la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de trabajadores de plataformas digitales. Según datos del Servicio de Administración Tributaria, casi 658 mil personas están empleadas a través de las plataformas digitales.

De este universo, 272 mil personas trabajadoras logran ingresos equivalentes o superiores a un salario mínimo mensual, lo que permite tener una estimación respecto al número de personas que podrían tener su fuente de ingresos principal o única en ese tipo de empleos.

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó la iniciativa que en los próximos días será entregada a la Cámara de Diputados para su discusión y análisis.

La reforma propone hacer cambios a la Ley Federal de Trabajo y regular las plataformas digitales y choferes repartidores donde se establezca la creación de un régimen transitorio para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) implemente un plan piloto de carácter obligatorio para las empresas.



Se informó que desde el sexenio anterior se llevaron a cabo diálogos con las plataformas y uno de los desafíos es el reconocimiento de la relación laboral.

Se requiere una regulación innovadora que mantenga flexibilidad en el modelo de negocio, así también la seguridad social para los servicios de salud, riesgo de trabajo y pensiones.

Plantea el establecimiento de reglas y disposiciones con perspectiva de género, además de crear reglas como programas piloto para ingresos del IMSS y en caso de no alcanzar el salario mínimo las personas se podrán registrar cómo trabajadores independientes y los que tengan ingresos superiores al salario mínimo tendrán acceso a las prestaciones y derechos laborales.

Las personas trabajadoras de plataformas podrán escoger sus horarios de trabajo, así como las plataformas en las que van a trabajar, pues con ello se mantiene la libertad de definir el tiempo que van a estar conectados en las plataformas.

Se busca claridad en las reglas de trabajo para que exista un registro ante

el Centro Federal y Registro Laboral.

Además, que tengan derecho a crédito del Infonavit como cualquier otro empleado y a un seguro de accidentes de trabajo, independientemente de su monto de ingreso durante el tiempo efectivo trabajado.

Se establecen también reglas para la desconexión y responsabilidad para las personas de las plataformas, para los casos graves podrá ser inmediata por incumplimiento de pedidos. O hacer una notificación con tres días de anticipación previo a la desconexión.

Marath Baruch señaló que se han realizado 30 reuniones con diversas empresas, representantes de los repartidores e instituciones de gobierno como IMSS Infonavit para esta iniciativa y regulación del trabajo en plataforma.

DERECHO A LA VIVIENDA

BUSCAN que los repartidores también tengan derecho a un crédito del Infonavit como cualquier otro trabajador y un seguro de accidentes de trabajo, independientemente del monto de ingresos



JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO



Es un programa enfocado a atender a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan.



Se les apoya a través de capacitación que reciben al trabajar en diversas unidades económicas, la cual dura 12 meses.



También reciben el seguro médico del IMSS.



Se han registrado 2.9 millones de beneficiarios, con prestaciones, de los cuales 60% son mujeres y 40% son hombres.

EMPLEO EN PLATAFORMAS DIGITALES



658 mil personas trabajan en estas plataformas, de las cuales, 272 mil tiene ingresos superiores al salario mínimo.



Brindarán seguridad social para servicio de salud, riesgo de trabajo y pensiones.



Se crean reglas como programas pilotos para ingresos al IMSS.



En caso de no alcanzar salario mínimo las personas se podrán registrar como trabajadores independientes.



Las personas trabajadoras con ingresos superiores al salario mínimo tendrán acceso a las protecciones y derechos laborales.



INICIATIVA EN MATERIA LABORAL

Regulararán trabajo de los repartidores

La reforma propone mantener la flexibilidad en el negocio y otorgar seguridad social

JAVIER DIVANY

La presidenta Claudia Sheinbaum y el secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López, presentaron la iniciativa que llevarán a la Cámara de Diputados, en materia laboral en beneficio de más de 658 mil trabajadores repartidores y choferes de plataformas digitales.

Durante *la mañanera del pueblo*, Marath Baruch dijo que la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de trabajadores de plataformas digitales. Según datos del Servicio de Administración Tributaria, casi 658 mil personas están empleadas a través de las plataformas digitales.

De este universo, 272 mil personas trabajadoras logran ingresos equivalentes o superiores a un salario mínimo mensual, lo que permite tener una estimación respecto al número de personas que podrían tener su fuente de ingresos principal o única en ese tipo de empleos.

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó la iniciativa que en los próximos días será entregada a la Cámara de Diputados para su discusión y análisis.

La reforma propone hacer cambios a la Ley Federal de Trabajo y regular las plataformas digitales y choferes repartidores donde se establezca la creación de un régimen transitorio para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) implemente un plan piloto de carácter obligatorio para las empresas.



Se informó que desde el sexenio anterior se llevaron a cabo diálogos con las plataformas y uno de los desafíos es el reconocimiento de la relación laboral.

Se requiere una regulación innovadora que mantenga flexibilidad en el modelo de negocio, así también la seguridad social para los servicios de salud, riesgo de trabajo y pensiones.

Plantea el establecimiento de reglas y disposiciones con perspectiva de género, además de crear reglas como programas piloto para ingresos del IMSS y en caso de no alcanzar el salario mínimo las personas se podrán registrar cómo trabajadores independientes y los que tengan ingresos superiores al salario mínimo tendrán acceso a las prestaciones y derechos laborales.

Las personas trabajadoras de plataformas podrán escoger sus horarios de trabajo, así como las plataformas en las que van a trabajar, pues con ello se mantiene la libertad de definir el tiempo que van a estar conectados en las plataformas.

Se busca claridad en las reglas de trabajo para que exista un registro ante

el Centro Federal y Registro Laboral.

Además, que tengan derecho a crédito del Infonavit como cualquier otro empleado y a un seguro de accidentes de trabajo, independientemente de su monto de ingreso durante el tiempo efectivo trabajado.

Se establecen también reglas para la desconexión y responsabilidad para las personas de las plataformas, para los casos graves podrá ser inmediata por incumplimiento de pedidos. O hacer una notificación con tres días de anticipación previo a la desconexión.

Marath Baruch señaló que se han realizado 30 reuniones con diversas empresas, representantes de los repartidores e instituciones de gobierno como IMSS Infonavit para esta iniciativa y regulación del trabajo en plataforma.

DERECHO A LA VIVIENDA

BUSCAN que los repartidores también tengan derecho a un crédito del Infonavit como cualquier otro trabajador y un seguro de accidentes de trabajo, independientemente del monto de ingresos



JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO



Es un programa enfocado a atender a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan.



Se les apoya a través de capacitación que reciben al trabajar en diversas unidades económicas, la cual dura 12 meses.



También reciben el seguro médico del IMSS.



Se han registrado 2.9 millones de beneficiarios, con prestaciones, de los cuales 60% son mujeres y 40% son hombres.

EMPLEO EN PLATAFORMAS DIGITALES



658 mil personas trabajan en estas plataformas, de las cuales, 272 mil tiene ingresos superiores al salario mínimo.



Brindarán seguridad social para servicio de salud, riesgo de trabajo y pensiones.



Se crean reglas como programas pilotos para ingresos al IMSS.



En caso de no alcanzar salario mínimo las personas se podrán registrar como trabajadores independientes.



Las personas trabajadoras con ingresos superiores al salario mínimo tendrán acceso a las protecciones y derechos laborales.



SHEINBAUM VA POR IMSS A REPARTIDORES DE PLATAFORMAS

FIRMA iniciativa para que trabajadores de apps como Uber, Didi o Rappi tengan seguridad social; estiman beneficio para 658 mil; no cambia modelo de negocio. **pág. 12**

Programa a jóvenes integrará a 500 mil

Gobierno va por proteger a repartidores de aplicación

MARATH BOLAÑOS, titular de la STPS asegura que desde el sexenio pasado se realizaron al menos 30 reuniones con empresas como Uber, Didi...; buscan beneficiar a 648 mil personas

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El Gobierno federal presentó una iniciativa para garantizar que las personas que trabajan por aplicación, como repartidores y conductores cuenten con seguridad social y reciban prestaciones como utilidades.

Asimismo, se dio a conocer que el programa Jóvenes Construyendo el Futuro será complementado para que sus beneficiarios también cuenten con seguro.

El titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), Marath Bolaños, dijo que desde el sexenio pasado se realizaron alrededor de 30 reuniones con empresas relacionadas como Uber, Didi, Rappi, cuya regulación se encuentra "llena de retos y oportunidades" como lograr el reconocimiento de los derechos laborales, uno de ellos la seguridad social.

Por ello, se presentó una reforma a la Ley Federal del Trabajo con la que se fijan reglas y claridad, para que los trabajadores tendrán cobertura en riesgos de trabajo y se les atenderá en el servicio médico que requieran sin importar el monto que constituya, lo cual deberá ser absorbido por la empresa para la que trabaja.

Además, sostuvo que las personas trabajadoras de plataformas digitales durante el tiempo efectivamente trabajado tendrán protección contra accidentes de trabajo; esto, en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), durante cada viaje o servicio, o tarea prestada, beneficiando a 658 mil personas trabajadoras.

Por su parte, Claudia Sheinbaum señaló que el trabajo por aplicación aumentó durante la pandemia y la mayoría de las empresas a cargo son trasnacionales que consiguieron expandirse sin reconocer sus obligaciones con patrones laborales. Además, criticó que estas empresas recurrieron a denominar a los repartidores como sus socios, pues de esta forma no se les reconocen los derechos.

En otro tema, Marath Bolaños también anunció que el reforzamiento de Jóvenes Construyendo el Futuro se refuerza con la posibilidad de que los beneficiarios no sólo reciban un apoyo económico, sino también cuenten con seguridad social.

**EL
DATO**

MARATH BOLAÑOS señaló que, en caso de no alcanzar un salario mínimo, trabajadores podrán optar por su aseguramiento en el régimen independiente.

Dijo que ha tenido una inversión sin precedentes de más de 135 mmdp en el sexenio pasado, con lo que además se ha colaborado a la estrategia de pacificación del país. En la próxima convocatoria de diciembre se espera incorporar a 500 mil nuevos beneficiarios, que se traduce en una inversión de 25 mmdp.

La Presidenta de México pidió dejar atrás los términos como "nini" o "rechazado", porque los jóvenes tienen derecho a la salud y al trabajo. Agregó que también se ampliará el número de preparatorias, sin importar que hay 32 sistemas, y universidades en el país.

En cuanto al primer caso, adelantó que se continuará trabajando en que haya un solo modelo, de forma que también haya un vínculo con la educación secundaria.

También recordó sus planes para expandir las universidades Rosario Castellanos y de la Salud. Se espera ampliar 300 mil espacios más, cifra que podría incrementar con la colaboración de las universidades ya existentes.

En otro tema, la Presidenta instó a los legisladores a dejar el trabajo de escritorio y no olvidar que ocupan el cargo que tienen gracias a la población a la cual tienen que mantenerse cercanos, luego de que emergiera un conflicto en la bancada de Morena por el reparto de las Comisiones en la Cámara de Diputados.

Dado que para este periodo de sesiones se estableció que las sesiones del pleno son martes y miércoles y que las comisiones no sesionan diario ni todos los diputados son parte de todas, sugirió que el tiempo que no están en San Lázaro se vayan a sus respectivos estados para hablar de reformas y proyectos, como la elección judicial o la reforma energética.



**VA INICIATIVA
PARA PROTEGER
A REPARTIDORES
DE APPS P.6**

Dan seguridad social a repartidores de apps

SHEINBAUM FIRMÓ LA iniciativa de reforma que busca formalizar y dignificar este trabajo

POR ELIA CRUZ CALLEJA

Esta mañana la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó la iniciativa de reforma que enviará a la brevedad al Congreso de la Unión para beneficiar a los trabajadores de plataformas digitales de entrega dándoles seguridad social y acceso a la vivienda a través del Instituto Nacional de Vivienda (Infonavit).

Durante su conferencia de prensa donde estuvo acompañada por el secretario del Trabajo, Marath Bolaños López, explicó que esta iniciativa alcanzará a beneficiar a la totalidad de personas que trabajan en estas aplicaciones que es un universo de alrededor de 658 mil empleados a los que erróneamente les llaman socios con el único propósito de evadirse de ofrecerles los derechos a los que deberían tener acceso.

“Los contratan solamente como socios, pero que no son socios, solamente (lo hacen) para no incorporar a los trabajadores a los derechos que deben tener. Si fueran socios, deberían tener también reparto de utilidades. Entonces el objetivo es regular y permitir que los trabajadores o repartidores tengan derechos que ampara la ley”, sostuvo la presidenta.

Detalló que el número de empleados que aumentó durante la pandemia



Con la reforma se beneficiarán alrededor de 658 mil empleados. **Especial**

ahora tendrán beneficios conforme a la ley como el ser atendidos en el IMSS y estar protegidos en caso de accidentes, de ellos, alrededor del 41 por ciento, dijo, genera ingresos equivalentes o superiores al salario mínimo.

Por su parte, el secretario del trabajo Marath Bolaños López, detalló que la reforma busca formalizar y dignificar este trabajo, manteniendo la flexibilidad que caracteriza a las plataformas de tener un horario libre.

Por lo anterior, indicó que se propone una reforma a la Ley Federal de Trabajo para formalizar y dignificar el empleo en este sector mediante regulaciones innovadoras que mantengan la flexibilidad y autonomía propias de estos modelos de negocio entre los que destacan los siguientes puntos clave:

1. Se añade un capítulo específico en la Ley para regular el trabajo en plataformas digitales.

2. Se implementará un régimen transitorio para que el IMSS ofrezca un programa piloto obligatorio a las empresas.

3. Los trabajadores mantendrán la libertad de elegir sus horarios y las plataformas con las que trabajan.

4. Se reconocerá la subordinación discontinua, garantizando claridad en las reglas laborales.

5. Se otorgará protección social, incluyendo acceso al IMSS y a créditos del Infonavit para quienes generen más de un salario mínimo.

6. Se establecerán reglas sobre la desconexión de los trabajadores, con requerimientos de aviso y revisión por humanos. ●



VAN POR GARANTÍAS LABORALES PARA TRABAJADORES DE APPS

La presidenta Sheinbaum presentó una reforma a la Ley Federal del Trabajo para brindar más oportunidades a empleados de plataformas **NEGOCIOS P. 15**

PLANTEAN GARANTÍAS LABORALES, DE SALUD Y VIVIENDA

Sheinbaum propone mejoras para repartidores de apps

Riesgo. Las aplicaciones piden diálogo con el Gobierno federal; revisan las implicaciones para su modelo de negocio, señalan

ARMANDO YEFERSON

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó una reforma a la Ley Federal del Trabajo en plataformas digitales, la cual garantizará que los 658 mil operadores de plataformas digitales tengan acceso a todos los derechos laborales, por ejemplo, la seguridad social.

“Las contrataciones de estas plataformas, donde la mayoría son empresas transnacionales, generaron una forma de incorporar a los repartidores que no tienen nada que ver con la Ley Federal del Trabajo, en una manera de no reconocer las obligaciones que tiene un empleador con sus trabajadores”, comentó la mandataria.

Durante su conferencia *mañanera* desde Palacio Nacional, la Presidenta resaltó que el objetivo de la reforma a las aplicaciones de *delivery* y transporte, es lograr el amparo de los trabajadores en la ley, por lo que estos tendrán derecho al reparto de utilidades y acceso a un seguro médico, por lo que afirmó que en México no puede haber esquema de trabajo alguno fuera de la Ley.

Por su parte, el secretario del Trabajo, Marath Bolaños, precisó que la iniciativa añade un capítulo a la Ley Federal del Trabajo con el cual se regulará el trabajo en las plataformas digitales para choferes y repartidores, a la vez que establece la creación de un régimen transitorio

para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que se implementará de forma piloto, pero será obligatorio para las empresas.

“Las personas... seguirán escogiendo sus horarios de trabajo, así como las plataformas en las cuales van a trabajar. Esto es muy importante porque se mantiene la libertad para los trabajadores, ellos son los que definen el tiempo donde van a estar conectados”, comentó el titular del Trabajo.

Asimismo, subrayó que con la iniciativa se busca claridad en las reglas de trabajo y que

exista un registro de contrato ante el Centro Federal de Conciliación y Registros Laboral.

SERÁ LEY

Dentro de la iniciativa de reforma, se plantea que la economía de plataformas juega un papel relevante en la proliferación de la oferta digital del mercado laboral, al incorporar particularidades en el tiempo de trabajo, la relación subordinada entre el patrón y el empleado, el lugar o centro de trabajo, la modalidad de la prestación del servicio y el pago, entre otros.

Y se aclara que se busca regular a través de las plataformas *in situ* (en el sitio), basadas en la geolocalización.



Seguirán escogiendo sus horarios de trabajo, así como las plataformas en las cuales van a trabajar. Esto es muy importante porque se mantiene la libertad para que definan el tiempo (horas) de trabajo”

MARATH BOLAÑOS
Secretario del Trabajo

a la Ley Federal del Trabajo sobre trabajo en plataformas digitales

16 de octubre de 2024



RECONOCIMIENTO. La Presidenta anunció mejoras laborales a choferes de Uber y otras apps.



ESPECIAL

EN DATOS...

658 mil

operadores en el país subsisten con los salarios de las aplicaciones

Art. 49

de la Ley Federal del Trabajo será modificado

**RESPONDEN LAS PLATAFORMAS****Uber y Didi aseguran que se arriesgan 'oportunidades'**

● La "Alianza In México" que integra a empresas como Uber, Didi, Rappi y Cabify, llamó a las autoridades a extender el diálogo, ya que aseguró esta ley arriesga oportunidades y beneficios para la población.

"Estamos analizando sus implicaciones en el modelo de negocio e impacto potencial sobre todo el ecosistema: conductores, repartidores, empresarios restauranteros y usuarios finales. Es indispensable continuar el diálogo con todas las partes involucradas antes de enviar una iniciativa al Congreso".

"Estamos atentos a sostener una reunión a la brevedad posible con el Secretario del ramo, Marath Bolaños, y con todos los actores involucrados en este proceso". /**EMANUEL MENDOZA**


CAMBIOS A LEY DEL TRABAJO
**IMSS e Infonavit para
trabajadores de apps**

Claudia Sheinbaum firma la iniciativa de reforma que enviará al legislativo para regularizar y dotar de seguridad social a los trabajadores de aplicaciones en México. **Pág. 19**

CLAUDIA SHEINBAUM PRESENTA INICIATIVA

Tendrán repartidores de Apps, IMSS e Infonavit

CUARTOSCURO.COM

AIDA RAMÍREZ

Casi 700 mil trabajadores serán beneficiados en todo el país

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó la iniciativa de proyecto de decreto para reformar la Ley Federal del Trabajo, y reconocer a los trabajadores de aplicaciones digitales, la cual se enviará a la Cámara de Diputados en próximos días. "El objetivo es regular y permitir que trabajadores repartidores tengan derechos, amparados por la ley", aseveró la mandataria.

El titular de la Secretaría del Trabajo, Marath Bolaños explicó que son 658 mil trabajadores en plataformas, y que al menos 272 mil, según datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), logran ingresos equivalentes o superiores a un salario mínimo mensual, "lo que permite tener una estimación respecto al número de personas que podrían tener su fuente de ingresos principal o única, en este tipo de empleos". Por ello, se añade a la Ley Federal del Trabajo que: "se establece un régimen transitorio para que el IMSS implemente un piloto de carácter obligatorio para las empresas", y expresó que por ende también tendrían Infonavit

Observó que las personas trabajadoras podrán escoger el horario de trabajo y la aplicación para trabajar; se reconoce subordinación discontinua, lo cual, "no se



Los repartidores contarán con un esquema laboral regulado.

tiene afectación en el fondo ni en ningún cambio de modelo de negocio".

**APLAUDEN
CONTADORES INICIATIVA**

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) confía que con la iniciativa que reforma a la Ley Federal del Trabajo que presentó este miércoles el gobierno federal, los trabajadores digitales sean incorporados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y "con toda la gama de

Se garantizan derechos laborales y de seguridad social para los repartidores y otros trabajadores de plataformas digitales

cobertura" para quienes tengan un ingreso superior al salario mínimo, tengan todas las prestaciones y derechos que otorga la seguridad social.



Sheinbaum envía a Diputados propuesta de seguridad social para repartidores de Uber, DiDi y Rappi

La iniciativa de decreto que busca reformar la Ley Federal de Trabajo será enviada a la Cámara de Diputados para continuar con el proceso legislativo



Ciudad de México — La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, **firmó una propuesta que busca hacer obligatoria la seguridad social** para los repartidores vinculados a aplicaciones electrónicas como **Uber, Rappi y DiDi**, una de las 100 promesas de su Gobierno.

“El objetivo es regular y permitir que las y los trabajadores repartidores **tengan derechos amparados por la ley**”, dijo Sheinbaum, durante la conferencia diaria del 16 de octubre.

La presidenta dijo que la propuesta no se hizo de manera aislada y en su desarrollo, la Secretaría del Trabajo colaboró con las plataformas, los repartidores, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

En días pasados, organizaciones de repartidores y de aplicaciones **solicitaron a Sheinbaum establecer un diálogo para el desarrollo de esta regulación.**

[Sheinbaum envía a Diputados propuesta de seguridad social para repartidores de Uber, DiDi y Rappi \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 16, 2024 @ 9:11 am

Sheinbaum presenta reforma para dar seguridad social a repartidores de aplicaciones

La propuesta regularía el trabajo para conductores y repartidores de plataformas digitales en la Ley Federal del Trabajo para que puedan inscribirse en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de acuerdo con el Gobierno.



La presidenta Claudia Sheinbaum firmó este miércoles una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para dar seguridad social a los repartidores de aplicaciones digitales como Uber, Rappi y Didi, lo que beneficiaría hasta a 658,000 personas.

La propuesta regularía el trabajo para conductores y repartidores de plataformas digitales en la Ley Federal del Trabajo para que puedan inscribirse en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), expuso el secretario del Trabajo, Marath Bolaños, en la conferencia matutina del Gobierno.

“Tenemos la necesidad de formalizar y dignificar el trabajo mediante regulaciones innovadoras y específicas para el sector, manteniendo la flexibilidad y la autonomía, que son características propias de este modelo de negocio”, declaró.

Los trabajadores que ganen al menos un salario mínimo, el equivalente a 7,468 pesos al mes (unos 379 dólares), accederán a las prestaciones del IMSS, como protección ante riesgos de trabajo, un seguro contra accidentes, enfermedades, incapacidades, licencias de maternidad, guarderías y pensiones.

[Sheinbaum presenta reforma para dar seguridad social a repartidores de aplicaciones \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Sheinbaum firma decreto de reforma para que repartidores de plataformas digitales cuenten con prestaciones de ley

En México, hay 658 mil personas laboran en plataformas digitales.

Por Miguel Flores



La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** firmó un decreto de reforma, en el que se establece que los trabajadores repartidores de plataformas digitales, como **Didi Food, Uber Eats o Rappi, cuenten con seguridad social.**

Durante la conferencia de prensa mañanera de la presidenta, estuvo presente **Marath Baruch Bolaños, titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social**, quien explicó de qué tratará esta reforma.

La presidenta explicó, sobre la iniciativa, que eran **658 mil los trabajadores que están vinculados con las plataformas digitales en el país**, y que este trabajo aumentó bastante durante la pandemia. “Las contrataciones de estas plataformas, que la mayoría son transnacionales, generaron una forma de incorporar a los repartidores que **no tiene nada que ver con la Ley General del Trabajo**, en una manera de no reconocer las obligaciones que tiene un empleador con los trabajadores, se contratan como socios, que no son socios, **solamente para evitar incorporar a las y los trabajadores a los derechos que deben tener, si fueran socios deberían de tener también reparto de utilidades**”.

[Sheinbaum firma decreto de reforma para que repartidores de plataformas digitales cuenten con prestaciones de ley - Infobae](#)



Sheinbaum presenta iniciativa para dar seguridad social a repartidores por aplicación

De aprobarse, los repartidores y conductores tendrán acceso a seguridad social, un seguro contra accidentes, licencias de maternidad, pensiones, entre otras.

Redacción La-Lista

16 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



La presidenta **Claudia Sheinbaum** firmó este miércoles una **iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo** para dar **seguridad social** a los **repartidores de aplicaciones** digitales como **Uber, Rappi** y **Didi**, lo que beneficiaría hasta a 658 mil personas.

La propuesta regularía el trabajo para **conductores y repartidores de plataformas digitales** en la Ley Federal del Trabajo para que puedan inscribirse en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), expuso el secretario del Trabajo, **Marath Bolaños**, en la conferencia matutina del gobierno.

“Tenemos la necesidad de formalizar y dignificar el trabajo mediante regulaciones innovadoras y específicas para el sector, manteniendo la flexibilidad y la autonomía, que son características propias de este modelo de negocio”, declaró.

[Sheinbaum presenta iniciativa a favor de repartidores \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



El país latinoamericano que legisla para dar seguridad social a trabajadores 'uberizados'

Publicado: 16 oct 2024 19:08 GMT



Se trata de una reforma a la ley del Trabajo, que beneficie a choferes y repartidores de aplicaciones.



La precariedad que arropa a los trabajadores de plataformas digitales ya está en la mira de países como México, que pretenden impulsar una legislación que les dé seguridad social a las personas que trabajan en esas aplicaciones.

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció este miércoles que elevará la iniciativa a la Cámara de Diputados, para regular y permitir que los repartidores tengan derechos amparados por la ley. La mandataria denunció que muchas plataformas transnacionales "crearon una fórmula" para no reconocer las obligaciones que tienen con los trabajadores.

El titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Marath Bolaños, **detalló** que el Ejecutivo pretende amparar al colectivo de choferes y repartidores, que **comprende a unas 658.000 personas**, de las que 41 % logran ingresos que están por encima del salario mínimo mensual.

Para Bolaños, es urgente que ante ese panorama se resguarden sus derechos laborales porque son "muy limitados". "Nos obliga a identificar una serie de mejoras que se tienen que hacer en términos legislativos", apuntó el funcionario, quien defendió la reforma a la Ley Federal del Trabajo.

[El país latinoamericano que legisla para dar seguridad social a trabajadores 'uberizados' - RT](#)



Uber ve imposible financiar iniciativa de Sheinbaum para dar seguridad social a repartidores

De aprobarse, los repartidores y conductores tendrán acceso a seguridad social, un seguro contra accidentes, licencias de maternidad, pensiones, entre otras.

Redacción La-Lista | 16 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



Uber descartó la viabilidad de financiarla iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para dar seguridad social a repartidores de aplicación.

“El gran problema es que está es una industria donde las personas utilizan (Uber) de manera muy heterogénea. No están todo el día conectados. En una jornada laboral, la amplia mayoría, más de 70%, se conectan menos de 10 horas a la semana.

Sheinbaum presenta iniciativa para dar seguridad a repartidores

La presidenta **Claudia Sheinbaum** firmó este miércoles una **iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo** para dar **seguridad social** a los **repartidores de aplicaciones** digitales como **Uber, Rappi y Didi**, lo que beneficiaría hasta a 658 mil personas.

La propuesta regularía el trabajo para **conductores y repartidores de plataformas digitales** en la Ley Federal del Trabajo para que puedan inscribirse en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), expuso el secretario del Trabajo, Marath Bolaños, en la conferencia matutina del gobierno.

[Uber ve imposible financiar iniciativa sobre repartidores \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Derechos laborales para los repartidores por aplicación: el Gobierno lanza la reforma para regular su trabajo

La presidenta Claudia Sheinbaum firma las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo para dar prestaciones de ley a cerca de unos 658.000 empleados



Un repartidor de la plataforma Pappa, en bicicleta, en las calles de Ciudad de México.
MAGALENA MONTIEL VELÁZQUEZ (CIARTOSCURIO)

El gran negocio de la entrega de alimentos y productos a través de aplicaciones móviles comienza a ser regulado en México. El Gobierno de Claudia Sheinbaum ha firmado este miércoles las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo para regular las actividades de alrededor de 658.000 [repartidores que laboran en plataformas digitales](#). El secretario de Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López, informó que, entre los cambios presentados en un proyecto que será revisado por la Cámara de Diputados, están protección social con un registro al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), seguro por accidentes laborales, derecho a pago de utilidades, entre otros.

Según Bolaños López, desde el mes de noviembre de 2021 y hasta octubre de este año, representantes de los repartidores, así como empresas e instituciones del Gobierno, han sostenido unas 30 reuniones de trabajo para establecer los cambios constitucionales. De acuerdo con la información dada a conocer por parte del titular de Trabajo, unos 272.000 trabajadores de estas plataformas tienen ingresos equivalentes o superiores a un salario mensual, un dato que permite conocer la cantidad de personas que viven de este ingreso único como fuente principal de trabajo.

[Derechos laborales para los repartidores por aplicación: el Gobierno lanza la reforma para regular su trabajo | EL](#)



Promete Altagracia Gómez certidumbre

‘Habrá reglas claras para IP’

Construirán polos de desarrollo, data centers y parques industriales

DIANA GANTE

Las inversiones en el sector energético de México tendrán certeza jurídica para poder consolidarse, aseguró Altagracia Gómez Sierra, coordinadora del Consejo Asesor de Desarrollo Económico Regional y Relocalización de Empresas del Gobierno federal.

“En los procesos que se plantean queremos que haya visión de largo plazo y reglas claras para inversión privada, mesas de diálogo para que se hagan propuestas para el Plan de Energía.

“Queremos que haya suficiente energía, energía limpia y al mejor costo”, señaló ayer durante la inauguración del 14 Congreso Conjunto de Asociaciones de Energía.

La funcionaria dijo que será prioridad fortalecer a las empresas del Estado, Pemex y CFE.

“Pero asegurar que no será en detrimento de las empresas privadas, si no en el fortalecimiento del sistema eléctrico nacional y la seguridad de soberanía energética, si es necesario garantizar el suministro energético”, afirmó.

Gómez Sierra recalcó que habrá polos de desarrollo, data centers y parques industriales en el País.

“Hemos estado trabajando para llegar a un acuerdo

Altagracia Gómez Sierra, coordinadora del Consejo Asesor de Desarrollo Económico Regional.

“Queremos que haya visión de largo plazo y reglas claras para inversión privada”.



de cuánto tenemos que crecer, hemos visto que habrá una oportunidad inmensa para privados en 46 por ciento y cuando hablo de inmensa me refiero a capacidades que no han tenido los privados en México ni con la reforma de 2013”, detalló.

Además del Plan Nacional de Energía del Gobierno de Claudia Sheinbaum, está la iniciativa de reforma energética constitucional que, tras ser aprobada hace unos días en la Cámara de Diputados, aguarda su votación en el Senado.

En un evento posterior, Gómez Sierra dijo que para echar a andar los proyectos relevantes en el País falta revisar el origen de los recursos.

“Tenemos que ver de dónde sacamos el dinero.

Si en una proporción de

uno a uno con el presupuesto público, o todo de particulares, o una combinación, pero tenemos que ver los esquemas”, afirmó durante su participación en el “Mexico Drive Forward Summit”, organizado por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).

Francisco Cervantes, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), agregó que la reunión del martes entre empresarios de Estados Unidos y México con la Presidenta dio un nuevo sentido a la relación entre el Gobierno y el sector privado.

“El mensaje de la Presidenta Claudia Sheinbaum generó confianza, generó certeza”, aseguró tras participar en el mismo evento.

CON INFORMACIÓN
DE ARELY SÁNCHEZ



Prometen nuevas oportunidades a IP en energía

El Plan Nacional Energético que presentará en las próximas semanas Claudia Sheinbaum traerá oportunidades "inmensas" para el sector privado, adelantó Altagracia Gómez Sierra. La coordinadora del Consejo Asesor de Desarrollo Económico Regional y Relocalización de Empresas dijo que tendrán capacidades que no tenían antes. **ECONOMÍA / PÁG. 5**

PANORAMA DE INVERSIONES

Prometen nuevas oportunidades a IP en sector energético

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

El Plan Nacional Energético que presentará en las próximas semanas la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, traerá oportunidades "inmensas" para el sector privado, adelantó Altagracia Gómez Sierra, coordinadora del Consejo Asesor de Desarrollo Económico Regional y Relocalización de Empresas.

"Habrán capacidades que no han tenido los privados en México ni con la reforma de 2013, nosotros estamos visualizando que crecerán las necesidades de México, por lo que el 'pay energético' crecerá muchísimo, así que habrá reglas claras para los que decidan invertir", dijo la empresaria durante la inauguración del 14° Congreso Conjunto de Asociaciones de Energía.

A modo de ejemplo, Altagracia Gómez señaló que el Plan Nacional de Desarrollo del sexenio 2024-2030 requerirá inversiones energéticas público-privadas en polos de desarrollo, *data centers* y parques industriales.

Indicó que la reforma en materia energética que se encuentra a un paso de ser aprobada en el Senado de la República busca enviar tres mensajes esenciales.

"En primer lugar, consideramos que la energía es necesaria para el desarrollo, así que una prioridad para la próxima administración será contar con energía suficiente, limpia y a costos razonables", apuntó.

En un segundo punto, puntualizó que la reforma busca fortalecer las empresas públicas del Estado, es decir, a Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), pero eso no significa que vaya en detrimento para las empresas privadas.

"Hemos visto episodios como la invasión Rusia-Ucrania o las heladas en Texas que nos dejaron en claro que es una obligación del Estado proveer energía eléctrica, es necesario que la planeación a largo plazo sea retomada por la CFE", subrayó.

Finalmente, explicó que el esquema en el que se busca que el 56 por ciento de la generación eléctrica sea proporcionada por el Estado y el resto por privados debe verse como una forma de estabilizar el sistema, y que haya una complementariedad entre ambos sectores.


PLENO DEL SENADO
**APRUEBA REFORMA
DE TRENES; AL CIERRE
DISCUTÍA CAMBIOS
SOBRE PEMEX Y CFE.**
PÁG. 35
APRUEBA REFORMA DE TRENES DE PASAJEROS

Da Senado último paso para conversión de CFE y Pemex en empresas públicas

Al cierre de edición, el oficialismo en el Senado preveía aprobar la reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales para establecer que la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos dejen de ser empresas productivas del Estado y se convierten en públicas, así como que no serán monopolio las acciones del gobierno en internet y litio.

La panista Lilly Téllez, quien leyó el voto particular de Marko Cortés, consideró que esta contrarreforma “bolivariana” sólo era un camino

para un “endeudamiento descontrolado y el elefantismo burocrático”.

La priista Carolina Viggiano destacó que se borró del dictamen la parte que estableció la Cámara de Diputados para la transición energética: “Es verdaderamente un error porque quieren seguir quemando combustóleo”, mientras que la CFE sólo tiene 5 por ciento de producción derivada de energías limpias.

Clemente Castañeda, coordinador de MC, presentaría reserva para establecer esa transición. Agregó

que su bancada estaba impedida de apoyar el dictamen porque la iniciativa no estaba diseñada para “mejorar la generación ni la distribución y menos para garantizar un futuro sustentable”.

Durante la sesión, los senadores también aprobaron, por unanimidad, otra reforma al artículo 28 pero para que el Estado retome su derecho de otorgar servicio de transporte en trenes. Pasó a los Congresos estatales para su aprobación.

—*Diana Benítez*



AFIRMA EL IMCO

'Choca' reforma energética con 5 capítulos del T-MEC

Advierte que la iniciativa a punto de ser aprobada en el Senado es ambigua

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

La reforma energética que está a un paso de ser aprobada por el Senado podría ser incongruente con al menos, cinco capítulos del T-MEC, advirtió el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

El primero de los capítulos que podría contravenir lo estipulado en el T-MEC es el 12, enfocado en comercio transfronterizo de servicios, ya que "la legislación secundaria deberá definir el alcance del concepto de "prevalencia" sobre la CFE para determinar si incluye el suministro eléctrico", subrayó.

Respecto al capítulo 14 especializado en inversión, la "cláusula trinquete", establece que, si un país abre su economía permitiendo más comercio o inversión extranjera, no podrá retroceder esas medidas en el futuro ni cerrar sectores previamen-

FOCOS

En la mira. La revisión del T-MEC en 2026, obliga a México a estar preparado para defender la coherencia de sus políticas públicas con las disposiciones de este. En este sentido, México debe velar por la congruencia de la nueva legislación, señaló.

te abiertos a participación privada.

En el capítulo 22 titulado "Empresas propiedad del Estado", se establece que dichas compañías deberán operar bajo criterios comerciales y que los organismos administrativos que regulen a las empresas propiedad del Estado deben ser imparciales, por lo que el tránsito de empresa productiva del Estado a empresa pública podría ser incongruente con las disposiciones.

También se contraponen con el capítulo 24 en materia medioambiental, ya que el país puede ser llevado a un panel y sancionado si se comprueba una violación sostenida y recurrente a la legislación do-

Integral. El IMCO hizo énfasis en que la reforma constitucional deberá de alinearse no solo con el T-MEC, sino con los demás tratados comerciales del país.

Congruente. Además, debe estar en el marco del TIPAT, así como del Acuerdo Global México-Unión Europea.

méstica ambiental de tal forma que afecte el comercio y la inversión.

Finalmente, se encuentra el capítulo 32 de excepciones, en el que México se compromete a otorgar las medidas menos restrictivas en materia de inversión, comercio transfronterizo de servicios, y empresas propiedad del Estado y monopolios designados.

Además, el análisis afirma que la reforma constitucional mantiene una redacción ambigua, por lo que después de su eventual aprobación es necesario asegurar que la legislación secundaria sea congruente con las disposiciones del T-MEC y otros acuerdos comerciales.



Sheinbaum explica en qué consiste la reforma energética: “Que las empresas públicas de energía no sean monopolios”

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, explicó que la reforma busca dar a CFE el 54% de la generación de energía y el resto a la iniciativa privada

Por **Mayte Baena**



La mañana de este miércoles 16 de octubre, la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, explicó a través de su conferencia de prensa conocida como *La Mañanera del Pueblo*, en qué consiste la **reforma energética** que su gobierno está impulsando, misma donde busca darle más participación a la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**) en cuanto a la generación de energía se refiere.

Desde el Salón Guillermo Prieto de Palacio Nacional, la militante de Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) explicó que, durante el sexenio pasado encabezado por el ahora expresidente Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**), se había enviado una iniciativa de reforma con el fin de **cambiar a las empresas públicas del estado**, por lo que además destacó que:

“En el caso del internet, tenga posibilidad el estado de proveerlo sin necesidad de que sea a través de una empresa, es decir, puede proveerlo directamente CFE”.

[Sheinbaum explica en qué consiste la reforma energética: “Que las empresas públicas de energía no sean monopolios” - Infobae](#)



Senado de México debate la reforma oficialista que fortalece el control estatal del sector energético

Por Natalia Cano

🕒 4 min de lectura · 19:25 ET (23:25 GMT) 16 de octubre de 2024



🔍 Video Ad Feedback

(CNN Español) – El pleno del Senado de México debate este miércoles la iniciativa de reforma constitucional en materia energética que da prioridad al Estado en la generación de energía eléctrica. El proyecto ya fue aprobado en la Cámara de Diputados el 9 de octubre.

La reforma, que modifica los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, otorga al Estado la responsabilidad de la transición energética hacia fuentes renovables, y establece que Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) vuelvan a considerarse empresas públicas estatales. Además, propone que “en ningún caso”, las empresas privadas prevalecerán sobre la estatal en diversas actividades de la industria eléctrica. Y que, en el caso del litio, no se otorgarán concesiones a los privados.

[Senado de México debate la reforma oficialista que fortalece el control estatal del sector energético | CNN](#)



Sheinbaum revisará las asociaciones público-privadas en el sector energético de México: Alicia Bárcena

La nueva presidenta de México necesitará capital privado si quiere cumplir su objetivo de ampliar las energías renovables hasta el 45% de la generación total de electricidad para finales de la década, desde el 24% en 2022.



Bloomberg — La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, **busca eliminar las ventajas injustas otorgadas a las empresas privadas de energía** que operan en asociación con entidades públicas en el país, aunque cuenta con el capital privado para alcanzar sus ambiciosos objetivos en materia de energía renovable, según una alta funcionaria del gobierno.

El acto de equilibrio de Sheinbaum será crucial para calmar a los inversores preocupados con los últimos proyectos de reforma, incluida una revisión completa del Poder Judicial del país, que han sido aprobados por los legisladores desde que el partido gobernante tomó el control casi absoluto de ambas cámaras del Congreso.

“No quiere poner ningún obstáculo, **sino revisar las reglas de las asociaciones público-privadas, lo que creo que es justo hacer**”, dijo Bárcena, que hasta finales de septiembre fue secretaria de Relaciones Exteriores bajo el mandato de López Obrador.

Bárcena empezará a trabajar con Pemex para supervisar sus emisiones y desarrollar un plan para reducir tanto las emisiones de carbono como las de metano. “Lo que quiero es reducir la contaminación, ese es mi objetivo, y voy a trabajar muy duro en ello”.

[Sheinbaum revisará las asociaciones público-privadas en el sector energético de México: Alicia Bárcena \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



Senado aprueba reforma para que el Estado tenga el control de vías férreas para transporte de pasajeros

Buscan utilizar los más de 27 mil kilómetros de vías férreas.

Redacción La-Lista | 16 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



El Senado aprobó por unanimidad este miércoles la reforma al artículo 28 de la Constitución para que el Estado retome el control de las vías ferroviarias, específicamente para la prestación del servicio de pasajeros, área descuidada desde la privatización del sector en los años noventa.

En el dictamen, avalado con 123 votos a favor y ninguno en contra, los senadores señalaron que “México cuenta con una de las redes ferroviarias más grandes del mundo, factor que ayudará a mitigar las perturbaciones ecológicas y los impactos en la salud de las personas que provocan otros sistemas de transporte”.

Además, refirieron que actualmente solo un 0.9% de los desplazamientos a nivel país de pasajeros se cumplen en trenes, lo que refleja una “subutilización de la infraestructura ferroviaria”.

Precisaron que la reforma está encaminada a utilizar los más de 27 mil kilómetros de vías férreas que existen, para generar una alternativa sostenible, accesible y eficiente de transporte, frente al uso de carreteras.

[Senado aprueba reforma para que el Estado tenga el control de vías férreas \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



El Senado de México aprueba una reforma constitucional en materia de vías ferroviarias



© Foto : Senado de México

CIUDAD DE MÉXICO (Sputnik) – El pleno del Senado de México aprobó este 16 de octubre por unanimidad una reforma constitucional que busca retomar el control del Estado sobre las vías ferroviarias, en particular para autorizar la prestación del servicio de pasajeros.



"Por unanimidad, con 123 votos a favor, se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen que modifica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de vías de transporte ferroviario", anunció la Cámara alta en un comunicado.

La reforma al artículo 28 de la Constitución considera al sistema ferroviario para transporte de carga y de pasajeros como **un área prioritaria para el desarrollo nacional**. El dictamen pasa a la **Cámara de Diputados** para su ratificación.

"Los particulares que cuenten con concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de carga **podrán obtener concesiones** para prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros", dice el texto aprobado.

[El Senado de México aprueba una reforma constitucional en materia de vías ferroviarias - 17.10.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.lat\)](#)



Calderón debe ser investigado, afirma diputado Ricardo Mejía

Luego de conocer la sentencia de 38 años que recibió el ex secretario de Seguridad en el sexenio 2006-2012, el diputado federal Ricardo Mejía Berdeja (PT) exigió que ahora debe ser investigado el ex presidente Felipe Calderón.

“Esto refleja la descomposición y seguramente hoy Felipe Calderón tendrá mucho que decir (...) nadie cree que él no tuviera conocimiento de lo que estaba haciendo el secretario de Seguridad. Debe ser investigado Felipe Calderón”, afirmó el petista.



El ex subsecretario de Seguridad Pública en el sexenio pasado firmó que en México García Luna tiene procesos también, “a él se le investigó por abuso de atribuciones, por enriquecimiento ilícito, entre otros delitos”.



Sin embargo, continuó, los procesos penales en Estados Unidos avanzaron más rápido, fue detenido en su momento allá, y las autoridades estadounidenses no sólo fincaron procesos, sino sentencias.

“Suponiendo sin conceder que se agotaran los 38 años, él todavía tiene procesos pendientes. Aquí en México ha habido casos donde, por medidas preliberatorias o beneficios procesales, las fiscalías logran que salgan anticipadamente.

“Me ha tocado ver cómo algunos los entregaban en México y, inmediatamente, se les detenía porque tenían procesos pendientes aquí”, dijo el legislador.

Agregó que el grupo parlamentario del PT en la Cámara de Diputados está conforme con la sentencia, aunque esperaban que fuera cadena perpetua, “pero creo que es una pena que refleja lo que aquí hemos dicho, la gran descomposición”.

“Ustedes recordarán cuando comentamos el tema de la Guardia Nacional; dijimos que no queríamos que este cuerpo se descompusiera como se descompuso en la época de Calderón y García Luna, la entonces Policía Federal”, comentó Mejía Berdeja.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/16/calderon-debe-ser-investigado-afirma-diputado-ricardo-mejia/>


SOSTIENE SHEINBAUM

GGL, “sin autoridad moral para criticar reforma al PJ”

Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública del expresidente Felipe Calderón, acusado por delitos relacionados con el narcotráfico, “con qué autoridad moral” critica la reforma al Poder Judicial, consideró la presidenta Claudia Sheinbaum.

En una carta dirigida al juez Brian Cogan, de la Corte Federal del Distrito Este en Brooklyn, Nueva York, García Luna critica la reforma judicial consumada en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

“Es mucho cinismo”, manifestó Sheinbaum, quien, a su vez, subrayó que García Luna ha sido acusado por sus nexos con el narcotráfico.

“¿Qué tiene que ver eso con la reforma al Poder Judicial? ¿O quién es García Luna? ¿Qué autoridad moral tiene para hablar de lo que está pasando en México y de lo que decidió el pueblo?”, cuestionó y agregó:

“Lo que queremos ver es cuál es la sentencia y qué va a decir el expresidente (Felipe Calderón) que llegó con el ‘haiga sido como haiga sido’. Un expresidente, Calderón, que llega con un fraude electoral a la Presidencia y para legitimarse decreta una guerra contra el narco y pone como responsable de la guerra contra el narco, vamos a ver la sentencia, pues a un narco”, sentenció.

“Entonces vamos a ver la sentencia, y mañana (hoy) platicamos de nuevo, porque son cosas que no se pueden olvidar en México, porque quien olvida repite los mismos errores. Y nosotros tenemos que estar informando de esto, es obligación de las y los mexicanos estar informados, porque ahora resulta que es una víctima el señor”, agregó.—*Eduardo Ortega*



Resulta que es una víctima, dice

Sheinbaum critica "cinismo" del exsecretario de Seguridad Pública

LA PRESIDENTA rechaza la descalificación que García Luna hizo de la reforma judicial; ¿qué autoridad moral tiene para hablar de lo que decidió el pueblo de México?, se pregunta

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo consideró como "cinismo" que el exsecretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, presentara una carta para pedir clemencia y en la que también criticó la reforma judicial, un día antes de que recibiera su sentencia en Estados Unidos.

En su conferencia de prensa matutina de ayer, la mandataria cuestionó con qué autoridad moral el exfuncionario del sexenio calderonista opinó sobre una decisión, dijo, que tomó la ciudadanía, mientras él era quien estaba en espera de sentencia por sus presuntos vínculos con el narcotráfico.

EL DATO EL PASADO MARTES, el extitular de la SSP, Genaro García Luna, pidió al juez que lleva su causa "clemencia" y le solicitó que le dictara una pena mínima.

Sheinbaum Pardo criticó el hecho de que, en su escrito del pasado martes, García Luna se haya descrito como un personaje implacable que enfrentó a los grupos criminales que producen y distribuyen drogas.

"Mucho cinismo... una fiscalía de Estados Unidos y un jurado de Estados Unidos, dan pruebas de su vínculo con el narcotráfico y de los beneficios que él tuvo por estar vinculado con el narcotráfico en un momento en donde se había decretado una guerra contra el narco.

¿Qué tiene que ver eso con la reforma al Poder Judicial? ¿O quién es García Luna? ¿Qué autoridad moral tiene para hablar de lo que está pasando en México y lo que decidió el pueblo de México?, señaló.

Además, recordó que el expresidente Andrés Manuel López Obrador hizo público que la Fiscalía General de la República (FGR) tiene abierta una investigación en la que también se le involucra (a García Luna) con el presunto segundo tirador en el magnicidio del excandidato presidencial priista, Luis Donald Colosio.

"Aquí el presidente López Obrador habló de que incluso la Fiscalía tiene una investigación, de que está involucrado con el segundo... con esconder al segundo tirador del asesinato de Colosio, trabajando él en el Cisen. Llega a ser, bueno, con Fox, de la AFI, creo era de la Agencia Federal de Investigación. Y luego, llega a ser secretario de Seguridad", expuso.

En la víspera de la sentencia que se dictó ayer contra García Luna, la Presidenta de México dijo estar en espera del fallo y también de lo que opinara el expresidente Felipe Calderón al respecto, lo cual ocurrió horas más tarde.

"Lo que queremos ver es cuál es la sentencia y qué va a decir el expresidente, que llegó con el haiga sido como haiga sido. O sea, un expresidente, Calderón, que llega con un fraude electoral a la Presidencia y para legitimarse decreta una guerra contra el narco y pone como responsable de la guerra contra el narco... pues vamos a ver la sentencia de hoy, pues a un narco", apuntó.

La jefa del Ejecutivo Federal mencionó que este jueves volverá a hablar del caso, una vez conocida la sentencia en contra de García Luna, como un ejercicio de memoria.

"Son cosas que no se pueden olvidar, porque quien olvida repite los mismos errores y nosotros tenemos que estar informando de esto, es obligación de los mexicanos estar informados. Ahora resulta que es una víctima el señor", comentó.

El martes por la tarde se difundió el contenido de una carta escrita a mano por Genaro García Luna, en la que pidió clemencia al juez que lleva su causa y le solicitó que le dictara una pena mínima, para que pudiera volver a estar con su familia.

En la misiva, el extitular de Seguridad Pública y anteriormente de la Agencia Federal de Investigación de la ahora extinta Procuraduría General de la República acusó al Gobierno de México de desmantelar al Poder Judicial por medio de la reforma con la que, dijo, se busca encarcelar a quienes combatieron a los aliados criminales de los políticos.

En su escrito, el exsecretario de Estado señaló que con dicha reforma el país entró en una etapa peligrosa, en la que se aleja de la democracia y se cuestionan las libertades, con lo que además se pone en riesgo la colaboración entre México y Estados Unidos.

38

Años y 8 meses fue la sentencia en contra de García Luna



Sheinbaum llama “cínico” a García Luna tras acusar a AMLO de destruir el Poder Judicial: “¿Qué autoridad moral tiene?”

La presidenta de México se lanzó contra el exsecretario de Seguridad Pública tras enviar una nueva carta al juez Brian M. Cogan e involucrar a AMLO

Por Rubi Martínez



La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, cuestionó a **Genaro García Luna**, exsecretario de Seguridad Pública, luego de que envió al juez Brian M. Cogan una nueva carta en la que menciona al expresidente Andrés Manuel López Obrador y critica la reforma al **Poder Judicial**.

A unas cuantas horas de conocer el veredicto final de la **justicia estadounidense** respecto al caso del exfuncionario mexicano, la mandataria federal fue cuestionada sobre la misiva que se hizo pública durante la tarde del 15 de octubre.

“Se busca encarcelar a los que combatimos a sus aliados políticos vinculados con el narcotráfico. México está entrando a una etapa muy peligrosa”, escribió.

Al respecto, durante ‘La Mañanera del Pueblo’, Sheinbaum Pardo aseguró que se trata de un acto de **“mucho cinismo”**.

[Sheinbaum llama “cínico” a García Luna tras acusar a AMLO de destruir el Poder Judicial: “¿Qué autoridad moral tiene?” - Infobae](#)



"¿Qué autoridad moral tiene?": Sheinbaum responde a las críticas de García Luna

Publicado: 16 oct 2024 17:02 GMT



El exsecretario de Seguridad de México recibirá este miércoles una condena en EE.UU. por su complicidad con el Cártel de Sinaloa.



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, le respondió este miércoles al exsecretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, quien la víspera **acusó** al expresidente Andrés Manuel López Obrador de haber desmantelado al Poder Judicial.

"¿Mucho cinismo, no? La verdad", **señaló** la mandataria durante una conferencia de prensa en la que fue cuestionada por las declaraciones que ofreció García Luna a escasas horas de que el juez estadounidense Brian Cogan dicte la sentencia en su contra por complicidad con el narcotráfico.

Sheinbaum recordó que López Obrador **reveló** que, además del proceso en EE.UU., **el exsecretario es investigado en México** por haber escondido a un hombre que supuestamente fue el segundo tirador del atentado que en 1994 terminó con la vida del excandidato presidencial Luis Donaldo Colosio.

En ese momento, explicó, **García Luna** trabajaba en el extinto Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen). Luego, el expresidente Vicente Fox (2000-2006) lo nombró al frente de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) y durante el gobierno de **Felipe Calderón** (2006-2012) asumió la Secretaría de Seguridad Pública.

["¿Qué autoridad moral tiene?": Sheinbaum responde a las críticas de García Luna - RT](#)



Integrarán a 500 mil a programa para jóvenes

JAVIER DIVANY

El programa del gobierno federal Jóvenes Construyendo el Futuro será Constitucional, indicó la presidenta Claudia Sheinbaum, quien informó que se está preparando la iniciativa que habrá de presentarse ante el Congreso.

En conferencia de prensa la mandataria, junto al secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López, señalaron que para 2025 se integrarán 500 mil jóvenes a este programa, con una inversión de 25 mil millones de pesos y que actualmente se atiende a 2 millones 900 mil jóvenes en el país.

Mediante el programa se busca garantizar a los jóvenes un ingreso que les permita impulsarse hacia el futuro.

El secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López, fue el encargado de hacer la presentación e informar que este programa beneficia a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no estudian ni trabajan.

Se les apoya a través de capacitación en unidades económicas que reciben a lo largo de 12 meses y durante ese tiempo se reciben un salario a través de los bancos del bienestar.

El funcionario federal indicó que el recurso otorgado a los jóvenes se incrementa de acuerdo al salario mínimo.

Otro beneficio es que los jóvenes son inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) mientras están en el proceso de apoyo, y en lo que encuentran un trabajo formal.

Hasta el momento el gobierno federal tiene 2.9 millones de beneficiarios de los cuales el 60 por ciento son mujeres y 40 por ciento son hombres.

La Presidenta dijo que presentará una iniciativa para que el programa Jóvenes Construyendo el Futuro sea Constitucional



CORTESÍA: PRESIDENCIA

**Claudia Sheinbaum** y Marath Bolaños



Integrarán a 500 mil a programa para jóvenes

JAVIER DIVANY

El programa del gobierno federal Jóvenes Construyendo el Futuro será Constitucional, indicó la presidenta Claudia Sheinbaum, quien informó que se está preparando la iniciativa que habrá de presentarse ante el Congreso.

En conferencia de prensa la mandataria, junto al secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López, señalaron que para 2025 se integrarán 500 mil jóvenes a este programa, con una inversión de 25 mil millones de pesos y que actualmente se atiende a 2 millones 900 mil jóvenes en el país.

Mediante el programa se busca garantizar a los jóvenes un ingreso que les permita impulsarse hacia el futuro.

El secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López, fue el encargado de hacer la presentación e informar que este programa beneficia a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no estudian ni trabajan.

Se les apoya a través de capacitación en unidades económicas que reciben a lo largo de 12 meses y durante ese tiempo se reciben un salario a través de los bancos del bienestar.

El funcionario federal indicó que el recurso otorgado a los jóvenes se incrementa de acuerdo al salario mínimo.

Otro beneficio es que los jóvenes son inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) mientras están en el proceso de apoyo, y en lo que encuentran un trabajo formal.

Hasta el momento el gobierno federal tiene 2.9 millones de beneficiarios de los cuales el 60 por ciento son mujeres y 40 por ciento son hombres.

La Presidenta dijo que presentará una iniciativa para que el programa Jóvenes Construyendo el Futuro sea Constitucional



CORTESÍA: PRESIDENCIA

**Claudia Sheinbaum** y Marath Bolaños



Diputados alistan 2 reformas constitucionales

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La **Cámara de Diputados** alista la discusión de dos reformas constitucionales para esta semana. Preparan otro paquete de reformas en materia reglamentaria, estas son la Ley de Amparo de lo Contencioso Administrativo, Ley Civil, Código de Procedimientos Penales, Ley Orgánica de la Administración Pública. La Cámara Baja ya alista la discusión del presupuesto del 2025.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vjlQ35MpqJzmVwsH?e=fjHhLP



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (PASCAL BELTRÁN DEL RÍO).- “El próximo martes discutiremos una reforma al artículo 123, el propósito es darle muchísima fuerza al Infonavit y también establecer nuevas modalidades en el desarrollo y la construcción de vivienda, sobre todo, para garantizar que los jóvenes tengan la posibilidad de escoger vivienda en renta, una vivienda en propiedad o en copropiedad y también un papel mucho más proactivo del Infonavit en las actividades de la construcción de la reserva territorial, de la formación de grandes bancos de suelo”.

https://drive.google.com/file/d/1Eiol_9XhzbQRomYCcNCKpKDL7rUPwrKg/view



Diputados proponen nuevamente reducir jornada laboral a 40 horas semanales

Diputados de los seis grupos parlamentarios presentaron 24 iniciativas sobre temas relativos a jornada laboral, fiscalías para delitos de violencia contra la mujer, pensiones, comercio con fentanilo, sanciones por el delito de aborto, regulación del cáñamo cannabis spp, telefonía móvil, y delincuencia organizada, entre otros.

Respecto a la jornada laboral, José Alejandro Aguilar López del Partido del Trabajo (PT), propone reformar la fracción IV apartado A y la fracción II apartado B del artículo 123 de la Constitución Política, a fin de reducir la jornada laboral a 40 horas semanales, al establecer que, por cada cinco días de trabajo, disfrutará el trabajador de dos de descanso.





Por su parte, Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), propuso una iniciativa para reformar los artículos artículo 102 y 116 de la Constitución Política, para que la Fiscalía General de la República cuente con una fiscalía especializada en la atención de delitos de violencia contra la mujer, y que las legislaturas estatales establezcan en sus constituciones la creación de este tipo de fiscalías especializadas, las cuales deberán contar con un cuerpo técnico con alto nivel profesional y capacitado en perspectiva de género.

Sobre las sanciones por el delito de aborto, Mariana Benítez Tiburcio, de Morena, planteó reformar el Código Penal Federal, para establecer que el aborto es la muerte del producto de la concepción después de las doce semanas de gestación. También, aumentar la sanción a quien ayude a abortar a una mujer o persona gestante, al establecer que será de tres a cinco años de prisión y si mediare violencia física o moral, se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión.

En cuanto a la telefonía móvil, Ernesto Núñez Aguilar, del PVEM, propone establecer un registro de usuarios de telefonía móvil, mismo que será actualizado con el registro de titulares de líneas de prepago y postpago; será gratuito y los datos deben ser eliminados de los registros después de un año calendario de la conclusión del servicio. Dicho registro incluirá el número telefónico correspondiente a la línea adquirida, nombre completo, CURP y número de identificación oficial con fotografía, entre otros.

Por su parte, Alejandra Chedraui Peralta, de Morena, propuso definir el delito de ciberacoso como cualquier conducta realizada mediante el uso de tecnologías de la información, redes sociales, dispositivos electrónicos, plataformas digitales o cualquier medio digital, con la finalidad de hostigar, acosar, intimidar o atemorizar a una persona, afectando su dignidad, tranquilidad, integridad o seguridad. Estipula sus agravantes, y sancionarlo desde uno, hasta 10 años de prisión.



En materia de justicia, César Domínguez, del PRI, dio a conocer iniciativa que reforma el artículo 194 del Código Penal Federal, a efecto de establecer que cuando el estupefaciente denominado fentanil (1-fenetil-4-n-propionil-anilino-piperidina), la pena será de cincuenta a sesenta años de prisión y de cien hasta quinientos días multa, a quien lo comercialice, transporte, trafique, comercie, suministre, introduzca o extraiga del país, aporte recursos económicos o realice actos de publicidad o proponga.

También de Morena, María del Rosario Orozco Caballero, presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política, a fin de sustituir el término de presidente de la República por el de persona Titular del Poder Ejecutivo Federal.

Diputados de todos los grupos parlamentarios proponen también, Evitar parentesco en sucesión de cargos; Crear el Fideicomiso Fondo Verde de Resiliencia Climática; Compatibilidad de pensiones por jubilación y viudez; Estímulos fiscales para quien contrate personas de 45 a 64 años; Hacer deducibles pagos totales por servicios de enseñanza; Generar políticas públicas para regular el cáñamo cannabis spp; Informar sobre enfermedades; Prevenir interpretaciones; Derogar fracciones de Ley contra la Delincuencia Organizada; Principio del interés superior de las personas adultas mayores.

Asimismo, Declarar el Día Nacional de la Industria Eléctrica; Erradicar uso del asbesto; Gastos en servicios personales de seguridad pública y salud; Medalla al mérito marítimo Pedro Sainz de Baranda y Borreiro; Definir distribución, generación y transmisión; Prisión preventiva oficiosa para tentativa de feminicidio e Inmuebles recibidos en dación.

Todas las iniciativas fueron turnadas a su comisión correspondiente para su análisis y discusión.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputados-proponen-nuevamente-reducir-jornada-laboral-a-40-horas-semanales/1679471>



PROPONE GPPT INICIATIVA PARA REDUCIR A 40 HORAS LA JORNADA LABORAL

“La reducción de la jornada laboral a 40 horas es un paso necesario hacia un México más justo y equitativo. Es urgente implementar políticas que no sólo busquen incrementar la productividad, sino también reducir la desigualdad”, aseguró el diputado del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), José Alejandro Aguilar López.

En tribuna, el legislador federal argumentó que es necesario dar a la clase trabajadora el tiempo que merecen para disfrutar de sus vidas, para estar con sus familias y para desarrollarse como individuos.

Ante ello, durante la sesión de hoy, presentó una iniciativa que reforma el apartado A y el apartado B del artículo 123 de la Constitución Política, para reducir de 48 a 40 horas la jornada laboral; es decir, por cada 5 días de trabajo, se deberá disfrutar de 2 días de descanso, cuando menos.

Al respecto, el parlamentario por Tlaxcala alertó que, de acuerdo a cifras oficiales, México es el país con mayor carga laboral de los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con 2 mil 207 horas trabajadas, en promedio.

“Mientras los trabajadores sacrifican su tiempo y salud, las cifras muestran una paradoja preocupante: más horas trabajadas no equivalen a una economía más próspera, ni a una sociedad más equitativa. No podemos seguir perpetuando un sistema que castiga a nuestra clase trabajadora con jornada extenuantes, sin otorgarles los beneficios que se merecen”, enfatizó.

<https://lineapolitica.com/propone-gppt-iniciativa-para-reducir-a-40-horas-la-jornada-laboral/>



Sindicalismo, toral para la defensa de los derechos de las y los trabajadores

En el marco del curso "Análisis de los Retos del Sindicalismo Mexicano", durante la segunda jornada denominada Nuevo Modelo del Sindicalismo en México, la diputada federal, Margarita García García, reiteró que este tema es de gran relevancia, toda vez que las acciones que llevan a cabo las representaciones deben siempre abonar a la defensa de los derechos de las y los trabajadores de México.

Al hacer uso de la palabra, la legisladora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), lamentó que, durante el periodo neoliberal, líderes sindicales abandonaron a sus representados; sin embargo, pese a ello, siguen en pie de lucha y ejemplificó al Sindicato de Ferrocarrileros, que fue entregado al neoliberalismo por parte de presidentes de la república y no les importó sus derechos y, hasta el día de hoy, siguen resistiendo.

Por esa razón, reiteró, es importante hacer hincapié a la consciencia sindical, ya que, derivado de ejemplos como el anterior, es preciso que la clase trabajadora de nuestro país cuente con un liderazgo al servicio de sus necesidades y no se vuelvan verdugos, que sacrifiquen a sus propias bases para conseguir beneficios personales y no gremiales, que se enriquezcan, además, a costa de quienes los eligieron.

De la misma forma, la congresista insistió en la constante vigilancia de los recursos provenientes de las aportaciones de los agremiados; denunció la práctica de algunos líderes sindicales que no declaran con transparencia el destino y uso del dinero que se recibe por parte de los trabajadores.

Finalmente, resaltó la apertura que se ha hecho en algunos sindicatos, donde las mujeres empiezan a integrar los sindicatos, en diversos cargos. Sin embargo, puntualizó, se debe continuar la lucha hasta que se entienda que todas y todos son iguales y tienen la misma capacidad para la toma de decisiones a favor de los trabajadores.c

<https://www.tallapolitica.com.mx/sindicalismo-toral-para-la-defensa-de-los-derechos-de-las-y-los-trabajadores/>



PVEM propone iniciativa de apoyo a mujeres en juicios familiares

La diputada del Grupo Parlamentario del Partido Verde, Claudia Sánchez Juárez, presentó este miércoles una iniciativa de reforma al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que propone erradicar peligrosidad procesal y apoyar a las mujeres en juicios familiares.

Esta iniciativa tiene como propósito, modificar las normas que permiten a los agresores evadir el cumplimiento de las sentencias en juicios de alimentos y controversias familiares, lo que agrava la violencia que enfrentan miles de mujeres y sus hijos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1	17-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La propuesta, que se presentó, en conjunto con La Colectiva “Caso 992” (Las Novias), plantea modificar dicho Código para ayudar a las mujeres, especialmente a las que viven en condiciones precarias, a que tengan el apoyo de la Unidad de Medidas Cautelares (UMECAS), durante los procesos de emplazamiento y determinación de la capacidad económica de los deudores.

Al respecto, Sánchez Juárez señaló que, al erradicar la peligrosidad procesal, se garantizará que los agresores no puedan eludir las notificaciones judiciales y las sentencias se cumplan de forma efectiva, acabando así, con la impunidad que enfrentan miles de familias en México.

Juicios familiares promovidos por mujeres

Según datos de los Tribunales Superiores de Justicia del país, el 97 por ciento de los juicios familiares relacionados con alimentos, son promovidos por mujeres y lamentablemente apenas el tres por ciento llega a la etapa de conclusión.

Y de los pocos casos donde se dicta una sentencia o pensión alimenticia provisional, apenas el 10 por ciento se cumple, siendo que uno de cada diez menores que tiene derecho a recibir una pensión logra recibir el cobro efectivo antes de alcanzar la mayoría de edad.

Por lo que la diputada del Partido Verde, mencionó que, “gracias a este colectivo (Caso 992), la violencia vicaria es visible en este país y ahora muchos colectivos lo están retomando para que esto pare”, permitiendo que actualmente, las normas procesales brinden facilidades a fin de que estos agresores oculten bienes e ingresos.

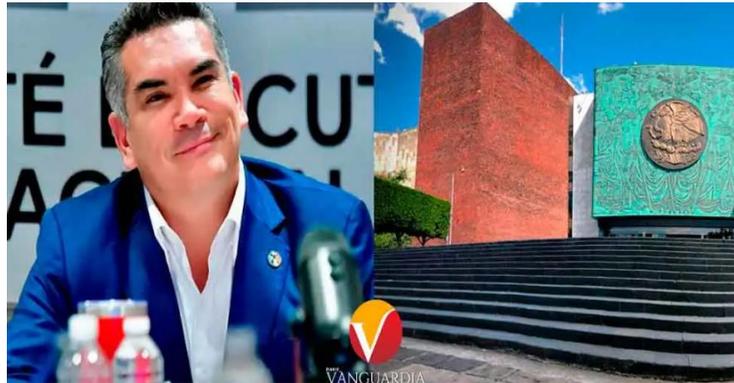
PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1	17-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Esto con el fin de que eviten cumplir con sus obligaciones, puesto que la carga probatoria recae injustamente sobre las víctimas, quienes deben acreditar el domicilio de los agresores, su solvencia y sus bienes, lo cual resulta prácticamente imposible para muchas mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/pvem-propone-iniciativa-de-apoyo-a-mujeres-en-juicios-familiares/1679435>



Cámara de diputados retomará solicitud de desafuero en contra Alejandro Moreno

Ciudad de México.- (Vanguardia de Veracruz).- Este martes 15 de octubre, se dio a conocer que la solicitud de desafuero contra el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, se retomará una vez que se instale la Comisión Jurisdiccional en San Lázaro, según lo reveló el diputado Hugo Erick Flores, quien presidirá dicha comisión.

En esta vertiente, Flores mencionó que están listos para actuar sobre los juicios políticos que puedan proceder en este caso, señalando que no llegan con intenciones de agresión, pero que están dispuestos a avanzar si hay motivos suficientes.

El diputado indicó que la Comisión Jurisdiccional se instalará en aproximadamente 10 días, momento en el que comenzarán a analizar los casos de desafuero y juicio político que se encuentren pendientes.

“Vamos a venir con unas sorpresas, porque en esta legislatura sí va a haber juicios políticos, de eso nos vamos a encargar”, aseguró en una entrevista con El Universal, generando expectativas sobre la dirección que tomará el proceso.

Recordemos que el desafuero de “Alito” Moreno ha sido un tema relevante desde que la Fiscalía General de Campeche solicitó la medida en 2022, bajo acusaciones de presunto enriquecimiento ilícito. Este caso ha estado en el centro del debate político y ha generado tensiones dentro del panorama legislativo y partidista.

<https://vanguardiaveracruz.com/camara-de-diputados-retomara-solicitud-de-desafuero-en-contra-alejandro-moreno/>



Endurecer penas contra quienes obliguen a abortar, propone diputada de Morena

En la Cámara de Diputados, se propuso una reforma que incrementa las penas a terceros que obliguen a una mujer a abortar, pero mantiene la penalización de seis meses a un año de prisión, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, después de las 12 semanas de gestación.

La diputada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Mariana Benítez, planteó modificaciones al Código Penal Federal para elevar la pena vigente, de uno a tres años de cárcel, a tres y hasta cinco años de prisión, sin importar el medio que se utilice para hacer abortar.





La iniciativa añade que si el aborto lo causa un médico o personal de salud, incluyendo “comadrón o partera”, la sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión, subirá de 2 a 5 años, a un mínimo de 3 a hasta 6 años de bloqueo para seguir trabajando en el área de la salud.

Elimina del texto la palabra “madre”, para dejar en claro que a quienes protegerá la ley serán mujeres o “personas gestantes”.

Plantea suprimir del Código Penal Federal las referencias a distintas circunstancias en que pudiera verse involucrada una mujer, en caso de aborto y que a la letra decía: “que no tenga mala fama; que haya logrado ocultar su embarazo y; que éste sea fruto de una unión ilegítima”.

También solicitó borrar de la ley la frase “faltando alguna de las circunstancias mencionadas, se le aplicarán de uno a cinco años de prisión”.

Hace una enmienda más al artículo 333 del ordenamiento, penal, el cual señala que “no es punible el aborto causado sólo por imprudencia de la mujer o persona gestante”.

Lo anterior para suprimir la frase “embarazada o cuando el embarazo sea resultado de una violación”.

La diputada Benítez Tiburcio también planteó derogar el artículo 334 del Código, referente a que no se aplicará sanción cuando “de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte, a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora”.



“El aborto debe estar muy lejos de ser un problema penal y más bien atenderse como una problemática de salud pública que debe ser atendida y garantizada por el Estado. México tiene la obligación de promover, respetar, proteger y hacer realidad los derechos humanos, incluidos los relativos a la salud y la autonomía sexual y reproductiva de conformidad con los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, expresó la promovente, al presentar su propuesta en la Tribuna de San Lázaro.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/16/endurecer-penas-contra-quiénes-obliguen-abortar-propone-diputada-de-morena-661415.html>



Promueven crear ley para regular el ciberespacio y ciberseguridad

ARTURO R. PANSZA

México es un país muy atractivo para los ciberdelincuentes, al presentar un rezago significativo en materia de protección, aseguró la presidenta de la Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, Ana Buendía García, quien promueve mediante una iniciativa crear una ley general que regule el ciberespacio y la ciberseguridad.

Consideró pertinente adicionar una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que permita al Congreso de la Unión expedir una Ley General en materia de Ciberespacio y Ciberseguridad, misma que deberá establecer reglas claras y el contar con autoridades facultadas para regular los ecosistemas digitales, proteger los datos personales y combatir los ciberdelitos.

Por ello, la diputada local, que forma parte de la bancada de Morena en el recinto de Donceles y Allende requirió al Congreso de la Unión crear Ley para Regular el Ciberespacio y la Ciberseguridad, en atención a su iniciativa que presentó para expedir la legislación porque el rezago coloca a México en noveno lugar mundial en casos.

La propuesta a la que se suscribieron los diputados morenistas Alberto Vanegas, Judith Vanegas y Claudia Pérez, se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas para su análisis y dictamen, con la aclaración de la diputada Buendía García que los delitos cometidos incluyen robo de identidad, ciberacoso, cyberbullying y hackeos a correos electrónicos o hasta en WhatsApp, para robo de información o usurpación de identidad.

Dio cuenta que, de acuerdo con el Índice de Ciberseguridad Global de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, México, ocupa el sexagésimo tercer lugar

de 175 países en términos de preparación en seguridad cibernética.

"Ante este panorama el gobierno del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador emitió una estrategia nacional de ciberseguridad, como una guía para prevenir y evitar los fraudes cibernéticos, pero estas acciones han quedado rebasadas por el aumento de la ciberdelincuencia, pues información actualizada a la presente anualidad, nos señala que México ocupa ya el noveno país en cibercriminalidad", delineó.

Señaló que, en la actualidad, México representa un mercado enorme y con gran potencial de ganancias para la ciberdelincuencia, cuyas víctimas principales son los adultos mayores y las mujeres.

Abundó que el hecho también se demuestra con los ataques a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Banco de México (Banxico), en julio de 2020; a la Secretaría de la Función Pública (SFP) el mismo año, que expuso las declaraciones patrimoniales de 830 mil funcionarios públicos; al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que dejó expuesta la información de 551 asegurados en internet durante un tiempo indeterminado y el ataque a la Lotería Nacional (Lotería) en junio de 2021, donde se encriptó información crítica y se pidió casi un millón de pesos como rescate para no publicar los datos y proporcionar las claves de descifrado.

"De manera particular, la Ciudad de México ha experimentado el aumento de estos delitos a través de medios electrónicos, especialmente dirigidos contra las mujeres, incrementándose al 315 por ciento entre enero y febrero de 2024, en comparación con el mismo periodo en el año 2021", dijo.



La diputada Ana Buendía promueve mediante una iniciativa crear dicha ley -CORTESÍA: MORENA CONGRESO CDMX

La propuesta a la que se suscribieron los diputados morenistas se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas para su análisis y dictamen



Comuneros de San Gregorio piden retirar cargos contra lideresa

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Integrantes de la Asamblea General Permanente del pueblo de San Gregorio Atlapulco, Xochimilco, pidieron a la alcaldesa, Circe Camacho Bastida, el desistimiento de la denuncia penal que presentó la pasada administración del ahora diputado federal José Carlos Acosta contra la activista Hortensia Telésforo Jiménez por el delito de despojo relacionado con la recuperación de la biblioteca pública Adolfo López Mateos, que es un espacio comunitario.

Junto con la Coordinación de Pueblos, Barrios y Colonias de esa demarcación, emitieron un manifiesto en la explanada de la sede —que durante el gobierno de Acosta se mantuvo cercada con malla ciclónica—, donde su representante, Alejandro Velázquez, reclamó a Camacho que mantenga dentro de la Dirección General de Turismo y Fomento Económico, a cargo de la ex diputada federal Guadalupe Ramos Sotelo, a funcionarios de la pasada administración que hostigaron a Telésforo Jiménez y otros activistas, entre ellos el ex titular de la Coordinación de Comunicación Social, Javier Rosas Landa.

Reclamaron que a la fecha no existan resultados de las denuncias que presentaron por la agresión de

la que fueron objeto el pasado 5 de septiembre, durante otra movilización de apoyo a Telésforo Jiménez por parte de funcionarios y presuntos golpadores de Acosta.

Además, instaron a Camacho Bastida a que coadyuve en su exigencia a la fiscalía capitalina para que se retiren los cargos contra cinco personas detenidas por policías auxiliares adscritos a la alcaldía, quienes fueron los remitieron al Ministerio Público en Talpan ese día.

Luego de la protesta, entregaron un escrito dirigido a la titular de la demarcación, con la solicitud formal del desistimiento y varias peticiones más, entre ellas la remoción y sanción a servidores públicos de la pasada administración relacionados con dichas agresiones, ya que aún trabajan en la alcaldía.

Telésforo Jiménez llamó a la alcaldesa a demostrar que “estamos en nuevos tiempos, que no deje las cosas así y actúe con voluntad, inteligencia y sentido de justicia”.

Velázquez señaló que también está en manos de Camacho Bastida cumplir el acuerdo del 9 de diciembre de 2022 con el gobierno central con el fin de restituir al pueblo la biblioteca ubicada en la cima del cerro Moyotepec, que la alcaldía utilizaba para realizar fiestas particulares, para el uso pleno de la comunidad como Casa del Pueblo Tlamachtilyan de Atlapulco.



Entrevista / Clara Luz Flores (Diputada-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ).- Al hablar sobre su proyecto que presentó en la **Cámara de Diputados**, para que los políticos no puedan heredar plazas, señaló: “Con esta iniciativa se busca evitar nepotismo y se pretende combatir la corrupción en la clase política de quienes buscan perpetuarse en el poder a través de familiares. De aprobarse la iniciativa, significaría que el familiar de un político no podría ocupar un cargo en un periodo inmediato en un puesto donde hay presupuesto, para evitar un desvío de recursos que pueda beneficiar a su pariente en caso de buscar un nuevo cargo político, generando desigualdad con los otros candidatos al mismo puesto”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vj8gvzn_XcEVKbOi?e=uRseLw



Comentario / Chumel Torres (Conductor)

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- “Salió una nota de nosotros, tuya mía Gabriel, de que ayer nos estábamos riendo de la señora de las Tortas Hipocampo. Dicen: ¡Acusan de clasismo! No, no se acusó a nadie de nada, están inventando cosas. Que porque nos reímos que la señora era la directora de una sucursal de una tortería ¿qué tiene de malo? Nada, a mí me encantan las tortas. Pero de eso a que una persona sea la de la Comisión de Educación, es muy distinto”.



“Mi tema es si el expresidente se burlaba de las jaletinas de Xóchitl, ¿no se puede burlar de las Tortas Hipocampo? ¿Es menos una gelatina que una torta? Ya nos dijeron que somos unos clasistas”.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vkBOlpYlhGG2MbZy?e=bQyhuj



Ambigüedades en reforma energética pueden impactar en revisión del T-Mec: IMCO

El IMCO evidenció algunas contradicciones que existen en la reforma energética que se aprobó en la Cámara de Diputados

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La reforma energética que está por convertirse en constitucional y es impulsada por el gobierno de la 4T que ahora encabeza Claudia Sheinbaum, mantiene una redacción ambigua e incongruencias que pueden impactar en la revisión del T-MEC en el 2026 al contradecir lo estipulado en las obligaciones comerciales de México en ese acuerdo comercial.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) evidenció algunas de las contradicciones que existen en la reforma energética que aprobó en días pasados la Cámara de Diputados como el capítulo 14 en materia de inversión o la llamada "cláusula trinquete".

Dicho capítulo incluida en el T-MEC establece que, si un país abre su economía permitiendo más comercio o inversión extranjera, no podrá retroceder esas medidas en el futuro ni cerrar sectores previamente abiertos a participación privada.

Por ello —agrega— introducir nuevas restricciones para empresas privadas en el sector energético, como se establece en esa nueva reforma, "podría generar un conflicto" entre México y Estados Unidos en el marco de ese acuerdo comercial.

Otro más es el capítulo 22 que se refiere a empresas propiedad del estado y establece que las empresas estatales deberán operar bajo criterios comerciales y que los organismos administrativos que regulen a las empresas propiedad del Estado (incluyendo aquellas en el sector energético) deben ser imparciales.

"El tránsito de empresa productiva del Estado a empresa pública podría ser incongruente con estas disposiciones", advierte

Alerta que la implementación de los cambios constitucionales debe ir en línea con las necesidades del país en materia de descarbonización y transición energética, así como promover los menores costos eléctricos para promover la competitividad del país y considerar las restricciones presupuestales de las finanzas públicas.

En ese sentido, el IMCO consideró que una vez que esta reforma sea eventualmente aprobada por el Senado, las leyes se-

cundarias deben cuidar la congruencia con las disposiciones plasmadas en el T-MEC, el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TI-PAT).

Así como la modernización del componente comercial del Acuerdo Global México-Unión Europea y el resto de los tratados comerciales y de inversión de los que México es parte.

"La revisión del T-MEC, que tendrá lugar en 2026, obliga a México a estar preparado para defender la coherencia de sus políticas públicas con las disposiciones del mismo. México debe velar por la congruencia de la nueva legislación con los siguientes capítulos del T-MEC", alertó.

"El tránsito de empresa productiva del Estado a empresa pública podría ser incongruente con estas disposiciones", advierte



La reforma energética perfila más preponderancia de la CFE y Pemex sobre la iniciativa privada.



#CÁMARADEDIPUTADOS

Buscan fin a herencia de cargos

CLARA LUZ FLORES PROPONE REFORMA PARA ELIMINAR ESA POSIBILIDAD EN TODO EL PAÍS

ALMAQUIO GARCÍA Y VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Para evitar que funcionarios y políticos hereden los cargos a sus familiares directos, la diputada federal de Morena, Clara Luz Flores Carrales, presentó una iniciativa de reforma constitucional, que busca eliminar esta posibilidad.

El documento señala que se han registrado muchos casos donde las candidaturas son rotadas por miembros de una misma familia, violentando el hecho de que una posición de alto nivel en el gobierno debe ser competida por méritos y conocimientos y no para que un grupo coopte alguna posición que maneja recursos públicos.

Expone que hay muchos ejemplos que se registran en todo el país, como en Chiapas, donde las presidencias municipales de Ixtapa, La Concordia, San Francisco, Chiapa de Corzo, Pueblo Nuevo, entre otros, se heredan entre padres, los hijos, hermanos o cuñados.

Por esa razón propone modificaciones en el artículo 82 en el que para ser presidente se requiere "no tener parentesco en línea recta en primer grado, en línea colateral por consanguinidad hasta el segundo grado, y en línea colateral por afinidad hasta el segundo grado con la persona a quien se pretenda suceder en el cargo de presidente". ●

TRABAJO
GRADUAL

- Se comenzará con síndicos, regidores, alcaldes y gobernadores.

86

AÑOS LLEVA LA FAMILIA AGUILAR EN ALCALDÍA DE IXTAPA, CHIAPAS.



"Con la reforma al Poder Judicial Morena abre la puerta al crimen, nepotismo y concentración de poder": Dip. Cesar I. Damian retes

TIJUANA.- El día de hoy el diputado federal César Israel Damián Retes anunció su participación como Secretario en la Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados, donde asumirá un rol clave en el análisis y discusión de reformas que afectan la justicia que todos anhelamos.

Informó que este fin de semana se discutió una propuesta de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y otra a la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, con la que el oficialismo busca normar el proceso para elegir jueces, magistrados y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante la sesión de la Comisión de Justicia, Damián Retes expuso los puntos críticos de la reforma como la concentración de poder en la presidencia del INE al otorgar la facultad de designar unilateralmente a las Direcciones Ejecutivas y jurídicas, debilitando el carácter colegiado que garantiza el diálogo, la pluralidad y la independencia del órgano electoral. También mencionó que hay una desigualdad en las campañas, falta de certeza jurídica y de claridad en los lineamientos sobre actos anticipados de campaña, lo que genera un terreno desigual, ya que los candidatos con recursos tendrán ventajas injustas, afectando la equidad en la competencia electoral.

<https://www.uniradioinforma.com/gobierno/con-reforma-poder-judicial-morena-abre-puerta-crimen-nepotismo-concentracion-poder-dip-cesar-i-damian-retes-n777798>



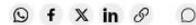
Morena avanza con los detalles de la elección de jueces, ministros y magistrados

El Senado aprueba la convocatoria con los requisitos, reglas y periodos para el registro de aspirantes, prevista junio de 2025



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 18 OCT 2024 - 22:24CEST



La primera elección de [jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial](#) en las urnas programada para el primer domingo de junio de 2025 ha iniciado. La convocatoria con los requisitos, reglas y periodos para el registro de aspirantes emitida por el Senado a contrarreloj, con tropiezos y sin las firmas de la oposición, ha sido publicada la noche de este martes en el Diario Oficial de la Federación. Con ello, en semanas comenzará la conformación de las listas de los postulantes para ocupar los 881 cargos de impartición de justicia que [en su mayoría fueron seleccionados al azar](#), mediante una tómbola en la Cámara Alta.

En la lista se encuentran nueve ministros de la Suprema Corte, dos magistraturas vacantes del Tribunal Electoral, cinco magistrados del —recién creado— Tribunal de Disciplina Judicial, así como 15 magistrados de salas regionales. Entre los más de 800 cargos también se encuentran 464 magistrados de circuito y 386 jueces de distrito definidos por sorteo. El emplazamiento ha sido emitido en medio de un trabajo legislativo a marchas forzadas y con fuertes críticas sobre los métodos empleados por el oficialismo para definir los puestos, que se renovarán por voto popular el próximo año. De acuerdo con las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales aprobadas después de la selección al azar de los cargos, la fecha para la emisión de la convocatoria vencía el último minuto de este miércoles.

[Morena avanza con los detalles de la elección de jueces, ministros y magistrados | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



¡Alerta en el Congreso! Los peligros de la influencia política en la fiscalía

En el corazón de la política mexicana, un nuevo capítulo se está escribiendo en torno a la elección de la nueva persona que dirigirá la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México. El diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional (PAN), ha levantado la voz con un reclamo contundente. En un comunicado reciente, exigió al Consejo Judicial Ciudadano que no se deje llevar por figuras cercanas a la Cuarta Transformación, ni por familiares de políticos. ¿Por qué? Porque, según él, eso podría poner en riesgo la independencia y la eficacia de la Fiscalía.

Döring no se anda con rodeos. Se refiere a Jorge Nader, un nombre que ha sido muy criticado por su pasado como promotor de justicia. Asegura que su influencia ha contaminado al resto de los consejeros, especialmente cuando se evaluó la candidatura de Ernestina Godoy, quien buscaba su ratificación. Para Döring, Godoy nunca fue realmente independiente, sino más bien un “brazo político” que operaba al servicio de Morena, el partido en el poder.

Pero, ¿qué significa esto para los ciudadanos comunes? Según Döring, los capitalinos han visto cómo la actual administración, bajo la figura de Ulises Lara, ha dejado mucho que desear. Las quejas son variadas: la falta de acción contra delincuentes, la ineptitud de los ministerios públicos y la sensación de que hay una “compasión por los criminales”. ¿Te imaginas que la policía detiene a un secuestrador y, por algún motivo, el sistema judicial no logra mantenerlo tras las rejas? Esa es la frustración que Döring quiere que todos comprendan.

<https://mayacomunicacion.com.mx/alerta-en-el-congreso-los-peligros-de-la-influencia-politica-en-la-fiscalia/>


SE HIZO "AL VAPOR"

Condenan PAN y PRI modificar a PJ sólo por "venganza"

Líderes parlamentarios del PAN y el PRI en la Cámara de Diputados calificaron de "irresponsable" que el gobierno federal y Morena busquen modificar "al vapor" el marco jurídico del Poder Judicial federal sólo por "venganza".

"Todo es sólo para darle cuadratura al círculo y consumir su venganza judicial", recriminó el vicecoordinador del PAN, Federico Döring. "Es imposible arreglar en leyes secundarias errores constitucionales. Tienen que empezar por arreglar el gran error constitucional y después ir a las leyes reglamentarias", agregó.

Por ejemplo, dijo, "la antinomia que hay en dos artículos sobre la elección de la presidencia de la Suprema Corte no la arreglas en una ley secundaria", señaló.

"Es irresponsable querer modificar al vapor todo un marco jurídico del Poder Judicial, porque es llevar a la destrucción algo que ha costado décadas", criticó el vicecoordinador priista, Jericó Abramo Masso.

El dirigente nacional del PRI y senador, Alejandro Moreno, rechazó que haya sido un error acudir a la sesión del Senado del sábado, en la que se eligieron las plazas que serán renovadas en la elección judicial de 2025. "Es cero error porque nosotros participamos en la vigilancia, en ver el procedimiento. O sea, ¿entonces no venimos al Senado si tienen (Morena y aliados) los votos. ¿Entonces ya no venimos a nada? ¿Que nada más vengan ellos?", cuestionó.

Moreno Cárdenas rechazó que la asistencia haya sido una convalidación y que se hable de *PRIMor*.

—Victor Chávez y Diana Benítez

"Tienen que empezar por arreglar el error constitucional y después ir a las leyes"

FEDERICO DÖRING
Diputado del PAN



Entrevista / Emilio Suárez Licona (Diputado – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (ALFREDO GONZÁLEZ).-“Me gustaría comentar que el PRI se ha opuesto desde el principio a la reforma judicial que intenta cambiar a los jueces de golpes, fueron destituidos el pasado sábado y manifestar nuestra solidaridad con los jueces, magistrados, magistrados en un proceso que han sido atropellados desde el principio y del cual, la propia gente de Morena ha reconocido que hubo errores en la reforma constitucional, que van a intentar resolver en el futuro.

Nosotros en el proceso de discusión en la Comisión de Justicia también lo dijimos, empezando porque la convocatoria no se publicó de manera correcta en la Gaceta Parlamentaria y también encontramos distintos errores preocupantes de técnica legislativa que tendrán que ser corregidos”.

<https://drive.google.com/file/d/1IIVYWFfdNB5D2gzlBGIRj1JgmLHmbxE0/view>



Reforma Al Poder Judicial Pisotea Los Derechos De 60 Millones De Mexicanos: Xitlalic Ceja

La diputada federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Xitlalic Ceja García aseguró que, con la reforma al Poder Judicial de la Federación, el partido oficialista y sus aliados pisotean los derechos de más de 60 millones de mexicanos que no votaron por la Cuarta Transformación.

En el marco de la discusión de las leyes secundarias de la Reforma al Poder Judicial, la legisladora poblana, señaló que esta "hecha al vapor, no lleva ni dos semanas y ya le tienen que poner parches, y día con día se seguirán viendo los errores de dicha enmienda".

Desde tribuna, Ceja García puntualizó que la enmienda carece de razón, de verdad y de justicia, ya que la mayoría que la aprobó en el Congreso de la Unión, no defendió las causas de las y los 60 millones de mexicanos que no votaron por la Cuarta Transformación.

Sostuvo que es un ataque directo a la independencia de los poderes de la Unión, debilita al sistema judicial, debido a que los jueces, magistrados y ministros no serán seleccionados por sus méritos, estudios, experiencia y capacidades, sino por la partidocracia que hoy nos gobierna.

"Mexicana, mexicano, te están mintiendo, haciéndote creer que la Reforma Judicial será para darle más poder al pueblo, y, por el contrario, pretenden mediante una elección simulada, que ya vendrán impuestas y validadas, por tómbolas, por bingo, el boleto de la lotería, el azar o como ahora ya le llaman insaculación, más bien será por intereses y favores políticos del gobierno en turno", denunció.

Indicó que el debate no está en si el pueblo debe o no votar para elegir a los juzgadores, "lo grave es que abusen de la inocencia y la esperanza de la gente al decirles que será un proceso democrático".



Reforma al Poder Judicial pisotea los derechos de 60 millones de mexicanos: Xitlalic Ceja

La diputada federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Xitlalic Ceja García aseguró que, con la reforma al Poder Judicial de la Federación, el partido oficialista y sus aliados pisotean los derechos de más de 60 millones de mexicanos que no votaron por la Cuarta Transformación.

En el marco de la discusión de las leyes secundarias de la Reforma al Poder Judicial, la legisladora poblana, señaló que esta "hecha al vapor, no lleva ni dos semanas y ya le tienen que poner parches, y día con día se seguirán viendo los errores de dicha enmienda".

Desde tribuna, Ceja García puntualizó que la enmienda carece de razón, de verdad y de justicia, ya que la mayoría que la aprobó en el Congreso de la Unión, no defendió las causas de las y los 60 millones de mexicanos que no votaron por la Cuarta Transformación.

Sostuvo que es un ataque directo a la independencia de los poderes de la Unión, debilita al sistema judicial, debido a que los jueces, magistrados y ministros no serán seleccionados por sus méritos, estudios, experiencia y capacidades, sino por la partidocracia que hoy nos gobierna.

"Mexicana, mexicano, te están mintiendo, haciéndote creer que la Reforma Judicial será para darle más poder al pueblo, y, por el contrario, pretenden mediante una elección simulada, que ya vendrán impuestas y validadas, por tómbolas, por bingo, el boleto de la lotería, el azar o como ahora ya le llaman insaculación, más bien será por intereses y favores políticos del gobierno en turno", denunció.

Indicó que el debate no está en si el pueblo debe o no votar para elegir a los juzgadores, "lo grave es que abusen de la inocencia y la esperanza de la gente al decirles que será un proceso democrático".

"Cuánta mentira hay en eso, cuando en realidad ese menú de propuestas de las y los juzgadores ya estará previamente cocinado, es decir, el pueblo ya elegirá lo que les van a ofrecer y poner en la mesa, es decir, en las casillas, en la elección, en una boleta", acusó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/reforma-al-poder-judicial-pisotea-los-derechos-de-60-millones-de-mexicanos-xitlalic-ceja/>



Pactan consejeros del INE esperar fallo del Tribunal Electoral

Frenan planeación de elección judicial

Demanda Instituto protección al TEPJF ante resoluciones de Jueces

ERIKA HERNÁNDEZ

Consejeros electorales acordaron que mientras el Tribunal Electoral no resuelva si el INE debe atender o no las órdenes de Jueces de suspender la organización de la elección del Poder Judicial, no habrá acuerdos o actividades oficiales para avanzar en la planeación del proceso.

Las áreas técnicas y los equipos de algunas consejerías continuarán trabajando en propuestas para determinar la geografía electoral y en el análisis de la convocatoria emitida por el Senado, pero nada será discutido ni avalado hasta que los Magistrados respondan a su petición.

El 4 de octubre, el INE presentó un recurso ante la Sala Superior del Tribunal Electoral en el que pide una "protección provisional a la continuidad de las actividades inherentes a la organización del proceso" del Poder Judicial.

Esto con el argumento de que los Jueces carecen de competencia para pronun-

EN PAUSA

En todos los documentos que han llegado a la Oficialía de Partes del INE, la petición es la suspensión provisional o definitiva que garantice que:



- Se abstenga de Implementar el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025.

- No emita acuerdos para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario del año 2025.

71 suspensiones se han emitido para que el INE detenga la organización de la elección de Jueces, Magistrados y Ministros para junio de 2025. Se eligen el próximo año:

464

Magistrados o Magistradas de circuito.

386

Jueces de distrito.

9

Ministros o Ministras.



ciarse sobre normas generales y actos de contenido materialmente electoral.

“Dichos mandamientos y sus efectos constituyen una invasión de atribuciones constitucionalmente conferidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y a las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y están encaminados a la obstaculización de la función estatal de organizar elecciones conferida al Instituto Nacional Electoral”, indica el recurso, el cual fue turnado al

Magistrado Felipe de la Mata.

Hasta hace unos días se habían emitido 71 suspensiones, casi todas ellas han sido notificadas al INE.

Sin embargo, pese a que se demanda a la Sala Superior atender con “urgencia” el escrito, el Magistrado no ha presentado su propuesta a sus pares.

ELUDEN ‘REGALAZO’ A TADDEI

Consejeros y personal del INE regresó de vacaciones, el martes y su primera reu-

nión semanal, a la que asistieron 9 de los 11 integrantes del Consejo, se realizó en un ambiente tenso, luego de que en el Congreso, Morena premió a la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, dándole la facultad absoluta de nombrar, sin la opinión de sus pares, a funcionarios de primer nivel.

De acuerdo con funcionarios del Instituto, nadie tocó el tema en el encuentro, pese a la molestia de la mayoría.

Afirmaron que se enfo-

caron en tratar el tema de las suspensiones de Jueces, y la mayoría coincidió en que, por ahora, no se hiciera nada formalmente sobre la organización del proceso, hasta tener el aval del Tribunal.

Al encuentro, que se realizó de manera semipresencial, faltaron dos de los tres integrantes de la comisión que organiza la elección judicial.

En las suspensiones se les dan de 24 a 48 horas para frenar la organización de los comicios del 1 de junio del 2025.



ESPERA RESOLUCIÓN DEL TEPJF

INE pone pausa al proceso para organizar la elección de jueces

POR AURORA ZEPEDA

El INE acordó no avanzar en la organización de la elección de jueces y magistrados del próximo año, mientras el TEPJF no resuelva su queja contra las suspensiones dictadas contra la reforma judicial.

Fuentes consultadas por **Excélsior** confirmaron que la última decisión sobre el proceso electoral fue la del 23 de septiembre, cuando se dio banderazo al proceso, se modificó el reglamento de

sesiones del Consejo General y se nombró a la comisión temporal presidida por Jorge Montaña.

PRIMERA | PÁGINA 6

ESPERA DEFINICIÓN DEL TEPJF

INE tiene paralizada la elección de togados

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no define la queja que interpuso el INE contra los amparos de jueces que ordenaron la suspensión de los actos preparativos, el instituto no avanzará en la organización de los comicios judiciales pues paró toda actividad relacionada al tema.

Fuentes consultadas por **Excélsior** confirmaron que la última decisión para la organización de los comicios en los que se elegirán jueces, magistraturas y ministraturas fue la del pasado 23

de septiembre en la que se dio inicio al año electoral, se modificó el reglamento de sesiones del Consejo General y se nombró a la comisión temporal, presidida por el consejero Jorge Montaña, que vigilará los trabajos para cumplir con la reforma judicial.

Desde esa fecha y hasta el presente, la comisión no se ha instalado para iniciar los trabajos debido a la espera del fallo que haga la Sala Superior sobre la queja interpuesta por la apoderada legal, la secretaria ejecutiva del INE, Claudia Suárez, en contra de los amparos otorgados a ciudadanía y trabajadores del Poder

Judicial, por parte de jueces y juezas.

Hay que recordar que antes de febrero se tendría que contratar a los capacitadores electorales, hacer una primera insaculación del mes de nacimiento y la inicial del apellido por los que se va a buscar a la ciudadanía que se invitará para ser funcionario de casilla o de centro de recepción del voto, licitaciones y otros procedimientos necesarios para tener a tiempo toda la organización de la elección.

Falta al INE adecuar toda su reglamentación y procedimientos a los términos que recién se aprobaron en las leyes secundarias.



#DANIARAVEL

REDACCIÓN

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Ven posible impugnación

LEYES SECUNDARIAS PONEN EN 'TELA DE JUICIO' EL ÁMBITO DEMOCRÁTICO, ADVIERTE

FOTO: ESPECIAL



• **CONSIDERA.** La consejera del INE, Dania Ravel.

La consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Dania Ravel, advirtió que las reformas a las leyes secundarias de la Reforma Judicial “ponen en tela de juicio el ámbito democrático de consenso de construcción de diálogo que debe de imperar al interior del INE para hacer la designación de directores, ejecutivos y de titulares de unidades”.

En entrevista con Sergio y Lupita para **Heraldo Radio** recordó que desde que se creó el IFE, ahora INE, “se concibió como un ente colegiado, donde quienes dirigen esta Institución son las y los consejeros electorales con derecho a voz y voto y quien van a tomar estas decisiones tan relevantes”.

Dejó la posibilidad de una impugnación, lo cierto, agregó, es que quien tiene la representación legal del Instituto es la secretaria Ejecutiva, pero antes se debería llevar la decisión al Consejo General del INE. 🗣️



#PORREFORMAJUDICIAL

Ponen una pausa a sus sesiones

INE PONEN FRENO; ESPERARÁ A QUE EL TEPJF RESUELVA

PASOS A
SEGUIR

3

SEMANAS SIN
SESIONAR
CONSEJEROS
DEL INE.

1

IMPUGNA-
CIÓN A LA
REFORMA
JUDICIAL EN
EL TEPJF.

POR M. ZAVALA Y F. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

A pesar de que el Congreso de la Unión avaló las reformas secundarias de la Reforma Judicial y se emitió la convocatoria para la elección de juzgadores, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ha frenado sus trabajos y sesiones.

Desde que el pasado 6 de octubre, el Instituto Nacional Electoral impugnó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la suspensión de un juez de la instrumentación de la reforma al Poder Judicial, por lo que los trabajos para su labor en torno a la elección de jueces, magistrados y ministros de la Corte, fue detenida hasta que los magistrados de dicha sala resuelvan el caso en definitiva.

Incluso, la última sesión del

1

• El 6 de octubre el INE impugnó al TEPJF las suspensiones dadas a jueces.

2

• También hay desacuerdos por las nuevas atribución a la Presidencia del INE.



Consejo General se realizó el pasado 28 de septiembre y los trabajos no se han reanudado, tras un periodo de vacaciones que tomaron los consejeros del órgano electoral autónomo.

Incluso la Junta General Ejecutiva sesionó esta semana, sin tocar ningún tema respectivo para las elecciones al Poder Judicial donde se van a renovar al menos 881 cargos de jueces, ministros y magistrados en todo el país.

Esta semana, el Consejo General y otras comisiones tampoco tendrán un trabajo público sobre las reglas que deben ajustar para la organización de las primeras elecciones por voto popular de juzgadores en el país, las cuales están programadas el 1 de junio de 2025.

Tras la aprobación de las leyes secundarias, consejeras del Instituto Nacional Electro-

ral, como Carla Humphrey y Dania Ravel, se posicionaron en contra de una de las modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LEGIPE), ya que se le deja a la consejera presidenta del INE, sin pasar por el Consejo General, la decisión personal para nombrar a personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.

De acuerdo con la consejera del INE, Dania Ravel, esa modificación “daña el trabajo colegiado del que sigue siendo e máximo órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral”.

La consejera Carla Humphrey también expuso que las leyes secundarias de la Reforma Judicial terminarían con la colegialidad del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. 🗣️



el Decreto de Reforma Constitucional en Materia del Poder Judicial en el que se determinó que **juezas, jueces, magistradas, magistrados, ministras y ministros serían elegidos mediante el voto popular**. El artículo Octavo Transitorio del Decreto previó que el Congreso de la Unión tendría 90 días naturales para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes federales que correspondan, es decir, hasta el 14 de diciembre próximo. En cumplimiento a esa disposición, la presidenta de la República envió un paquete de reformas a diversas leyes, entre las que se encuentra la LGIPE. Al discutirse estas reformas en las Comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado, **se incluyeron 2 modificaciones que exceden los límites establecidos en el artículo Octavo Transitorio del Decreto**.

La modificación al artículo 45 de la LGIPE para darle la atribución a la Presidencia del Consejo General del INE de designar a las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas. Hasta ahora esa era una atribución del Consejo General a propuesta de la Presidencia. Esa modificación daña el trabajo colegiado del que sigue siendo el máximo órgano de dirección del INE.

Se adiciona el artículo 48 de la LGIPE para otorgarle a la JGE la atribución de aprobar los acuerdos correspondientes para la coordinación y ejecución de las actividades administrativas, técnicas, operativas del instituto y de la coordinación de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, relacionadas para la organización de las elecciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para el funcionamiento ordinario del Instituto. Agregar esta facultad tan amplia a la **Junta General Ejecutiva (que se integra con los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas y es presidida por la Presidencia del Consejo General)** podría invadir las atribuciones de los consejeros electorales, así como anular el trabajo que se realiza al interior de las Comisiones del Consejo General para llevar a cabo la organización de las elecciones federales.

Consejeros del INE impugnarán atribuciones que Senado otorga a **Taddei Zavala**

RAÚL RAMÍREZ

Dania Ravel Cuevas, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que las reformas a las leyes secundarias de la reforma judicial "ponen en tela de juicio el ámbito democrático de consenso de construcción de diálogo que debe de imperar al interior del INE para hacer la designación de directores, ejecutivos y de titulares de unidades".

"Ahora se está dejando en una sola persona una determinación del que sigue siendo el máximo órgano de dirección del INE", señaló **Dania Ravel** de manera preocupante.

Recordó que desde que se creó el **Instituto Federal Electoral, ahora INE**, "se concibió como un ente colegiado, donde quienes dirigen esta institución son las y los consejeros electorales con derecho a voz y voto y quien van a tomar estas decisiones tan relevantes".

Al ser cuestionada sobre si se puede hacer algo al respecto dijo que **podría darse la posibilidad de una impugnación, pero lo cierto es que quien tiene la representación legal del instituto es la secretaria Ejecutiva, pero antes se debería llevar la decisión al Consejo General del INE**.

Sobre los amplios poderes que se le dieron a la **Junta General Ejecutiva, Dania Ravel Cuevas** refirió que se dio una atribución tan amplia para tomar decisiones en las actividades que tienen que ver con las elecciones que

eso podría interferir con las decisiones que se dan.

Por otra parte, a pesar de que el Congreso de la Unión aprobó la legislación secundaria que regirá el proceso electoral del Poder Judicial, aún quedaron diversos aspectos pendientes que deberá resolver el **Instituto Nacional Electoral (INE)**. Entre estos pendientes se incluyen temas clave como la fiscalización de recursos, el papel de los capacitadores electorales, la integración de mesas de casilla, así como la asignación de tiempos en radio y televisión.

El partido Morena y sus aliados impulsaron y aprobaron reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como a la Ley de Medios de Impugnación, con el objetivo de delinear los plazos y la ruta de este proceso inédito en México. Sin embargo, **aunque las reformas establecen un marco general, muchas de las responsabilidades recaerán en el INE, el cual deberá ajustarse a la nueva legislación para llevar a cabo el proceso**.

La Junta General Ejecutiva del INE será la encargada de coordinar el proceso, elaborando un plan que incluya la participación de órganos locales y distritales en la organización electoral, y gestionando la etapa de cómputo de votos para asegurar la transparencia en este proceso sin precedentes en la historia de México.

El 15 de septiembre se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**



**ANALIZA EL INE...**

Frenar acuerdos de elección del PJ

En tanto el Tribunal Electoral determina si el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene que acatar las sentencias de amparo que le ordenaron frenar el proceso judicial en marcha, consejeros electorales determinaron no avalar ningún acuerdo relacionado con la organización del proceso de elección de jueces, ministros y magistrados.

Consideraron que es necesario que haya una resolución firme sobre este tema, para poder avanzar en los acuerdos que se requieren para el proceso electoral. **PATRICIA RAMÍREZ**



Comentario / René Delgado (Periodista)

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- “Ya lanzada la convocatoria no hay marcha atrás para elegir a la primera tanda de impartidores de justicia en junio del año entrante. El Poder Judicial sí requería de una reforma, de los tres Poderes de la Unión es el más opaco, el menos dado a rendir cuentas y el más excluyente por el sofisticamiento de su lenguaje y en el cual, nepotismo, endogamia, corrupción y tráfico de influencias no son vicios ajenos a él.

A diferencia de las dos anteriores Legislaturas, en esta Morena se hizo de la mayoría calificada para reformas a gusto la Constitución y no se diga las leyes reglamentarias, habrá que ver si repite o no con esta magnitud de fuerza legislativa en las elecciones de 2027. Era pues, este el momento y había que ponerle velocidad, yo creo que confundieron la velocidad con la prisa y en esa medida, fallaron en la precisión”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vjh4Aj06RqSlgzPd?e=KGEQOL



Comentario / Alfredo Figueroa (Analista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Como sabemos el día de ayer, después de un largo lapso de tiempo porque no se podía emitir la convocatoria, ya hay un acuerdo, la oposición se ha venido ‘oponiendo’ a la implementación de esta reforma y, desde luego, a una convocatoria que ya expresa esta enorme problemática, desde el punto de vista que se está legislando y de cómo se está implementando y de cuáles son los elementos que hay que poner en consideración a la hora de analizar una implementación como la que se pretende en la reforma judicial.

“Como decíamos la semana pasada, lo que ha hecho el Poder Legislativo, la **Cámara** de Senadores y **Diputados** es darle facultades a la Presidenta del Consejo General para nombrar por ella misma a todos los Directores Ejecutivos del Instituto Nacional Electoral, lo cual, desde luego, está en contra no solo de la historia política, de la historia democrática sino de la construcción colegiada en el Instituto Nacional Electoral”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vjz4gEd7DcHFx?e=Esj14G



Comentario / Epigmenio Ibarra (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Me parece que es la reiteración de una voluntad democrática radical, de un movimiento porque precisamente se juega la vida en las urnas, un movimiento revolucionario, no es el legado impuesto por un hombre, un dictador dicen muchos, una decisión autoritaria que López Obrador traslada a Claudia Sheinbaum, yo digo que es un mandato del pueblo. La gente sabía por qué votaba, para qué votaba y una cosa central por la votación por la mayoría calificada, fue siempre la consulta sobre la reforma al Poder Judicial. Si la gente puede decidir quién gobierna, quién legisla, ¿por qué no habría de poder decidir quién juzga?, con los criterios que, además, estableció la ley con las comisiones evaluadoras de los tres Poderes, con los requisitos”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vj2bJfzUcKpl7DTS?e=hZZHsD+



Comentario / Roberto Gil Zuarth (Abogado)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- "Resulta que dice tanto las leyes, como la convocatoria que los poderes tienen que hacer un acto de decisión, en el caso de los colegiados, por ejemplo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es un órgano Colegiado, necesitan votar esa lista de 3 por 8 votos y el Senado y la **Cámara de Diputados** tienen que reducir la lista de 10 a 3, que ya viene determinada por la tómbola por mayoría calificada de dos tercios, ya no entendí el efecto de la tómbola. Si el comité de selección del Poder Legislativo, del Senado y la Cámara de Diputados presenta la lista de 10, nos vamos a tómbola y salen 3, ¿qué sentido tiene la votación de mayoría calificada que tiene que hacer la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados?, si ya la tómbola decidió por suerte quiénes deben de ser propuestos".



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vjltNB-zkFOKcTYM?e=9IUajN



Sheinbaum niega que siga pausa con embajador de EU

La Presidenta afirma que hay reuniones a través del secretario de Relaciones Exteriores

**SALVADOR CORONA,
PEDRO VILLA Y CAÑA
Y EDUARDO DINA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo descartó que siga en "pausa" la relación con el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, pero reiteró que la comunicación será por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a cargo de Juan Ramón de la Fuente.

"No, se están reuniendo a través del secretario de Relaciones Exteriores, que fue lo que planteamos. Ya tuvieron una reunión, ya han tenido varias reuniones", indicó Sheinbaum Pardo.

En Washington, el portavoz del Departamento de Estado, Matthew Miller, manifestó en este marco que Estados Unidos espera tener una "estrecha colaboración" con la nueva Presidenta mexicana, después de que esta estableciera que la Cancillería será la única interlocutora del embajador Ken Salazar.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Presidenta de México

"[Con Ken Salazar] se están reuniendo a través del secretario de Relaciones Exteriores, que fue lo que planteamos. Ya tuvieron una reunión, ya han tenido varias reuniones"

MATTHEW MILLER

Portavoz del Departamento de Estado de EU

"Tenemos una estrecha colaboración con la nueva Presidenta de México... El embajador espera trabajar con ella y su gobierno, y mantener nuestra asociación"



“Tenemos una estrecha colaboración con la nueva Presidenta de México. Esperamos trabajar con ella y su gobierno. El embajador espera trabajar con ella y su gobierno, y esperamos mantener nuestra asociación”, dijo Miller en una rueda de prensa.

El funcionario estadounidense respondió así al ser cuestionado por la decisión de Sheinbaum de establecer nuevas directrices para que Salazar aborde todos los asuntos a través de la Cancillería mexicana, en lugar de hablar directamente con los diferentes miembros del gabinete.

El portavoz eludió responder si Estados Unidos establecerá una medida similar para el embajador mexicano, Esteban Moctezuma.

Cabe señalar que Ken Salazar acudió a Palacio Nacional el pasado martes al CEO Dialogue, evento donde participaron inversionistas estadounidenses y nacionales; ahí destacó que Sheinbaum tiene un equipo de “primera” y que él tiene una buena relación con De la Fuente y con Marcelo Ebrard, secretario de Economía y excanciller, mientras que “el diálogo siempre ha existido”.

Cabe recordar que al final de su administración Andrés Manuel López Obrador puso en “pausa” la relación con la Embajada de Es-

tados Unidos, por lo que consideró una intromisión en asuntos internos, en este caso la reforma al Poder Judicial.

No obstante, el 10 de octubre De la Fuente sostuvo una primera reunión con Salazar, reanudando la relación con el embajador.

Ayer, la Mandataria federal explicó que hay una norma establecida sobre que la relación con cualquier país y en particular con Estados Unidos debe ser atendida por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

“Entonces, si se quiere hablar con el secretario del Trabajo, pues a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se dice, pues queremos hablar del trabajo, sobre el tema del tratado y estos temas y pues con gusto se reúnen ambos países”, comentó.

De la relación que se desarrollará con los empresarios, Sheinbaum explicó que en el CEO Dialogue aclaró temas sobre la reforma al Poder Judicial, y reiteró que “las inversiones en México van a estar seguras, va a haber certidumbre de todo tipo”.

Acordó con empresarios, dijo, efectuar mesas de trabajo ya que el diálogo es parte de la democracia, entre ellas sobre cruces fronterizos ya que han avanzado en el tema y buscan coordinación. ●



México anuncia inversión millonaria de EE. UU. entre desconfianza por reforma judicial

■ ECONOMÍA



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, prometió delante de decenas de empresarios estadounidenses que sus inversiones están seguras, pese a las preocupaciones expresadas por algunos de ellos por la recientemente promulgada reforma judicial.

Cerca de 250 ejecutivos asistieron este año a la cumbre bilateral entre Estados Unidos y México, que se celebra anualmente, pero que esta vez tiene particular importancia por ocurrir en las primeras semanas de la Administración de la presidenta Claudia Sheinbaum.

La mandataria instó a los empresarios a confiar en la seguridad y estabilidad de sus inversiones privadas en el país, después de que los temores sobre las recientes reformas constitucionales dominaran la agenda del encuentro.

"Lo que queremos es un Poder Judicial libre de corrupción, que dé certeza jurídica al ciudadano de a pie, a la persona de menos recursos económicos del país y también al inversionista. Que todos sean iguales ante la ley, que es finalmente lo que dice nuestra Constitución", explicó la sucesora de Andrés Manuel López Obrador, quien promulgó la ley antes de dejar el cargo.

[México anuncia inversión millonaria de EE. UU. entre desconfianza por reforma judicial - Economía \(france24.com\)](https://france24.com)



Trabajan IP y gobierno para clarificar reformas

Octavio Amador
octavio.amador@eleconomista.mx

La décimo sexta edición del U.S.-Mexico CEO Dialogue detonó la creación de mesas de trabajo entre el gobierno y el empresariado para clarificar la implementación de algunas de las reformas constitucionales que han generado inquietud entre los inversionistas.

Así lo informó Francisco Cervantes, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), quien expresó su confianza

en que el empresariado pueda influir en la reglamentación de los cambios para abatir puntos de incertidumbre, a pesar de que en el caso de la reforma judicial ya se ha definido una parte de las leyes secundarias.

“Se les movió a las leyes secundarias (de la reforma judicial) y donde detectemos que hay algún punto que a las inversiones no les genere certeza, los vamos a proponer (cambios)”, dijo al concluir su participación en el Mexico Drive Forward Summit, organizado este miércoles por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).

Minutos antes, en su intervención en un conversatorio sobre la importancia de la industria automotriz en México, el líder de la cúpula empresarial informó sobre la conformación de mesas de trabajo temáticas con el gobierno para conversar sobre las inquietudes de las empresas sobre la implementación de los cambios constitucionales. “El lunes inicio la parte ejecutiva (de las mesas). Ahora viene la parte técnica”, comentó.



*Exsubsecretario de Hacienda,
Alejandro Werner*

**Recomienda
FMI REFORMA
FISCAL a México
para reducir
la deuda**



Recomienda FMI REFORMA FISCAL a México para reducir deuda

ALEJANDRO ROMERO

Ante el panorama poco alentador que México enfrenta en el aspecto económico a raíz de la controvertida *reforma judicial*, fue el propio *Fondo Monetario Internacional* (FMI), quien advirtió que el país necesita una reforma fiscal integral en el mediano plazo para reducir el déficit fiscal, la deuda y crear un espacio fiscal para inversiones en capital humano y físico.

"Esto requeriría implementar una reforma tributaria integral en el comienzo de la nueva Administración, reducir de manera duradera el déficit fiscal, priorizar cuidadosamente el gasto público y reducir las desigualdades en el sistema de pensiones", aseguró el organismo en una evaluación anual sobre México.

En ese sentido, el *Fondo Monetario Internacional* consideró que el aumento del gasto en grandes proyectos de infraestructura, salarios, pensiones y gasto social se suma al apoyo fiscal para la economía.

El organismo también prevé un menor crecimiento de México este año, a 1.5 por ciento, y de 1.3 por ciento para 2025.

Sin embargo, existe el riesgo de que un apoyo adicional para Pemex y/o un gasto mayor al esperado en proyectos de infraestructura puedan llevar a un modesto sobrecosto fiscal para fin de año.

"México necesita implementar una consolidación fiscal creíble a mediano plazo respaldada por medidas de política bien identificadas", consideró.

El Fondo dijo que el presupuesto de 2025 debería centrarse en reducir los gastos fiscales y reevaluar las tasas impositivas, en particular las del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas.

Aseguró que es prioridad abordar los desequilibrios entre el presupuesto federal y Pemex, y mejorar la gobernanza corporativa de este último.

Sobre la *reforma judicial* dijo que crea "importantes incertidumbres" sobre la eficacia para la ejecución de contratos y la previsibilidad del Estado de derecho.



Exsubsecretario de Hacienda, Alejandro Werner

De igual manera, crea una nueva fuente de incertidumbre que puede afectar las decisiones de inversión privada.

Sobre dicho tema, el exsubsecretario de Hacienda, Alejandro Werner, advirtió que la economía mexicana entrará en una fase recesiva en 2025 por el estancamiento que ha mostrado la actividad productiva en lo que va del año y por las fuentes de incertidumbre que significan la renegociación del T-MEC y la reforma judicial.

"En mi opinión, México entrará en recesión el próximo año. ¿Por qué? Porque la economía mexicana ha estado prácticamente estancada este año. El crecimiento que se estima para 2024 de 1.4 por ciento se debe básicamente a un remanente de la Administración del año pasado", explicó el también director fundador del Georgetown Americas Institute (GAI) de la Universidad de Georgetown.



PROGRAMA TV

CLAUDIA SHEINBAUM acusa corrupción dentro del PJ

ROBERTO MELENDEZ S.

El objetivo de la **Reforma al Poder Judicial de la Federación**, en el que prevalece la corrupción y el nepotismo, es que se cuenta con un Poder que realmente esté al servicio del pueblo, ratificó la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, quien en su **conferencia mañanera de Palacio Nacional** expuso que el **37.4 de servidores públicos del PJF** está compuesto por familiares de sus funcionarios, por lo que cuestionó la llamada carrera judicial, la que tanto defienden los trabajadores. "Si a eso le agregamos todas las arbitrariedades que se han cometido en los pasados seis años que tienen que ver con liberaciones delincuentes, que tienen que ver con el no pago de impuestos, que no corresponden con la justicia.

Los mexicanos queremos que dicho Poder esté al alcance de todos, acotó la titular del **Poder Ejecutivo Federal**, quien destacó que la presidenta de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra**, quien busca reelegirse en el cargo cuenta con todo su apoyo, pero que corresponde al **Poder Legislativo Federal** determinar respecto a la intención de la **hija de Rosario Ibarra de Piedra**, finada luchadora social, determinar sobre el particular.

"Depende del Senado, es una atribución de ellos, Tiene todo nuestro reconocimiento y respeto, pero ya la decisión de quien va a ser la presidenta o presidente de la **CNDH** le corresponde al Senado de la República", reiteró **Sheinbaum Pardo**, quien destacó que en la reciente reunión con empresarios estadounidenses y mexicanos, la que calificó como muy buena, quedó no se pretende el control del **Poder Judicial Federal** y que queremos continúe el **Tratado de Comercio entre México-Estados Unidos y Canadá (T-MEC)** y que en los asuntos en los que no estén de acuerdo las partes se dialogue a efecto de llegar a un acuerdo satisfactorio para todos, tópicos que fueron comentados en el **noticiero estelar de unomásuno**, **Cambiando de Tema Noticias**, por **Raúl Ruiz Venegas** y **José Luis "El Mago" Sustaita**, quienes, dirigidos por nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauri**, quienes destacaron que pese a que jueces de distrito y magistrados de circuito determinaron volver a laborar, empleados del **PJF** determinaron continuar, al menos por lo que resta de la semana, en suspensión de actividades.

A estos empleados se sumaron los del **Poder Judicial de la Ciudad de México**, todos ellos demandan entrevista con la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, pero lamentablemente no existen condiciones para tal efecto.

Cambiando de Tema, más que positivo para **650 mil repartidores de plataformas**, entre ellas las de **Uber, Rappi y Didi**, quienes por decreto podrán acceder a una seguridad social plena. **Se estima que este sector es uno de los más desprotegidos en materia laboral, por lo que el nuevo ordenamiento beneficiará a miles de familias de escasos recursos.**

Cambiando de Tema, los **periodistas difundieron la llamada de auxilio de miles de familias de Tixtla, Guerrero**, quienes se encuentran bajo daños, sobre todo inundaciones, que dejó el **huracán John**, mientras que los **damnificados de Acapulco bloquean vialidades en protesta por la falta de ayuda**, al tiempo que sostienen que los guardias nacionales enviados al municipio solo hacen acto de presencia y ni siquiera se ensucian las botas, como anteriormente lo hiciera **López Obrador**.

Cambiando de Tema, a **Sinaloa** arribaron más efectivos militares para frenar la creciente **"ola de violencia"** que durante un mes han generado **"Los Chapitos"** y **"Los Mayitos"** en la tierra gobernada por **Rubén Rocha Moya**, respecto de quien la presidenta **Sheinbaum Pardo** pidió no especular en torno a las versiones de que está vinculado a la delincuencia.

Cambiando de Tema, autoridades ciudadanas alertaron a los pobladores respecto de la drástica baja de temperatura que se registrará en las próximas horas, sobre todo en las alcaldías de **Tlalpan, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Xochimilco**, en las que se activó la **Alerta Amarilla**.

Y alarma causó entre sus escoltas el tiroteo de que fue objeto el alcalde oaxaqueño Raymundo Chagoya Villanueva, cuando retorna del estado de **Puebla**, donde asistió



a un acto político, a la capital de **Oaxaca**. **Guardias Nacionales** apoyaron a los guardaespaldas del municipe, quien salió ileso del atentado, en el que no se registraron detenciones. **En la oportunidad, los comunicadores se preguntaron cuántos proyectos de empresarios extranjeros se cayeron debido a la inseguridad y reformas constitucionales de la pasada administración, situación que parece revertirse con la presidenta Claudia Sheinbaum, quien debe gobernar para 130 millones de mexicanos, no solo para los 36 millones que votaron por el Movimiento de Regeneración Nacional en las pasadas elecciones del mes de junio. Trabajadores del Poder Judicial rechazaron el terminó de paro de actividades en su gremio, ya que se trata de una suspensión, pues se sigue atendiendo en los casos urgentes.**

No olvide vacunarse contra la influenza y Covid, ya que con ello no solo protege su salud, sino la de sus semejantes.

Gracias y no olvide su compromiso, a las 14:30 horas, con otro **Cambiando de Tema Noticias**.

Sea feliz y muchas gracias.



José Luis Sustaita y Raúl Ruiz, conductores de Cambiando de Tema Noticias



Polémico juez Gómez Fierro renuncia y no participará en elección

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El polémico juez Juan Pablo Gómez Fierro, quien en la actualidad es integrante del décimo cuarto tribunal colegiado en materia administrativa, presentó su renuncia y notificó al Senado que no participará en cualquiera de los procesos de elección popular para ocupar el cargo de magistrado de circuito, por considerar que la reforma constitucional al Poder Judicial, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 15 de septiembre, es contraria a los valores de la República y la división de poderes.

En una carta que envió al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), señala que por tal motivo solicitó se tenga como fecha de conclusión de su encargo el 31 de octubre de 2024. "Agradezco al Poder Judicial de la Federación estos 22 años en los que tuve el enorme privilegio de desempeñar todas las categorías que conforman la carrera judicial; particularmente una década como juzgador federal".

Cuando fue juez segundo de distrito en materia administrativa, especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones en la Ciudad de México, Gómez Fierro otorgó la mayoría de las suspensiones contra normas como la Ley de la Industria Eléctrica y el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, y la orden de la Secretaría de Energía (Sener) que obliga a las compañías privadas a

comprar gas natural únicamente a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, lo que le valió fuertes críticas del ex presidente Andrés López Obrador.

Incluso en su momento, cuando concedió fallos contra de la Ley de la Industria Eléctrica, advirtió a las autoridades que si incumplían las suspensiones serían sujetos a castigos, incluso de cárcel: "se impondrá pena de tres a nueve años de prisión, multa de 50 a 500 días, destitución e inhabilitación para desempeñar otro cargo, empleo o comisión públicos al servidor público que no obedezca un auto de suspensión", indica uno de sus resolutivos.

Actualmente, Gómez Fierro, de 40 años, ocupa el cargo de magistrado de circuito desde febrero de 2024. Se desempeñó como profesor adjunto del ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo en la maestría en derecho en la escuela de la que egresó. En la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estuvo adscrito a la ponencia del ministro José Fernando Franco González Salas, en 2012.

En la misiva enviada al CJF, asegura que durante su encargo, "siempre actué con lealtad, honradez, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo; sobre todo con un gran compromiso con la institución y con México. Estoy seguro de que la historia nacional reivindicará la gran labor del Poder Judicial de la Federación en la protección de los derechos humanos y la defensa del orden constitucional".



Renuncian Jueces que batearon a 4T

VÍCTOR FUENTES
Y ABEL BARAJAS

Dos Jueces federales que se distinguieron por sus sentencias contra la 4T presentaron sus renunciaciones, al no considerar viable la continuidad de sus carreras bajo las reglas de la reforma judicial.

El Magistrado Juan Pablo Gómez y el Juez Rodrigo de la Peza renunciaron.

Ambos fueron Jueces Especializados en Telecomunicaciones y Competencia Económica en los primeros años del sexenio pasado, cuando pusieron en evidencia la inconstitucionalidad de varias reformas intentadas por el Gobierno, entre ellas, las de la industria eléctrica, hidrocar-

buos para eliminar medidas asimétricas a Pemex, y el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PANAUT).

Las suspensiones con efectos generales concedidas por ambos Jueces para detener estas reformas incluso, llevaron a Morena a prohibir que se dicten medidas de ese tipo; primero, con una reforma a la Ley de Amparo, y ahora en la Constitución, como parte de la reforma judicial.

En su carta de renuncia, luego de 22 años de carrera, Gómez Fierro explicó que considera que la reforma, que somete a elección popular todos los cargos judiciales del País, “es contraria a los valores de la República y a la división de Poderes”.



Magistrado que frenó agenda de AMLO declina a elección

BRENDA MARTÍNEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El magistrado Juan Pablo Gómez Fierro pidió su renuncia al Consejo de la Judicatura Federal y además declinó como candidato a la elección de 2025 “por considerar que la reforma al Poder Judicial es contraria a los valores de la República y la división de Poderes.

“Estoy seguro que la historia nacional reivindicará la gran labor del Poder Judicial de la Federación en la protección de los derechos humanos y la defensa del orden constitucional”, escribió en su cuenta de X.

De su renuncia, el magistrado Gómez Fierro envió una copia al Consejo de la Judicatura para pedir que su gestión termine el 31 de octubre de 2024.

Compartió la medida en redes sociales y en el documento se puede leer que agradece al Poder Judicial por 22 años en los que se desempeñó como juez federal, con una gran carrera. Aseguró que durante su encargo siempre actuó con “lealtad, honradez, independencia, imparcialidad, objetividad y

profesionalismo; sobre todo con un gran compromiso con la institución y con México”, expresó.

AMLO pide investigar a Juan Pablo Gómez Fierro

En 2021, Gómez Fierro fue señalado por ser un opositor del expresidente Andrés Manuel López Obrador, pues entre las reformas que frenó se contaron la Ley de la Industria Eléctrica, el Padrón de Usuarios de la Telefonía Móvil (Panaut) y la Ley de Hidrocarburos, por lo que fue el propio López Obrador quien envió una carta al ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de ese momento, Arturo Zaldívar, para pedir que investigara las decisiones del magistrado.

El Consejo de la Judicatura Federal ordenó a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación reanudar las actividades jurisdiccionales en tribunales y juzgados del país, toda vez que su decisión de continuar la suspensión de actividades en rechazo a la reforma judicial no tiene respaldo en el “derecho burocrático”, pero los trabajadores están firmes en no regresar. ●



Magistrado Gómez Fierro renuncia a la contienda

| Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

EL MAGISTRADO de Circuito Juan Pablo Gómez Fierro, quien frenó obras prioritarias del expresidente Andrés Manuel López Obrador, renunció a su postulación a la contienda electoral del 2025.

En una carta dirigida a los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el impartidor de justicia justificó su

decisión al argumentar que la reforma judicial "es contraria a los valores de la República y la división de poderes".

"Agradezco al Poder Judicial de la Federación (PJF) estos 22 años en los que tuve el enorme privilegio de desempeñar todas las categorías que conforman la carrera judicial", señaló.

Como juez en materia Ad-

ministrativa, Especializado en Competencia Económica, Gómez Fierro concedió suspensiones contra la Ley de la Industria Eléctrica, el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Panaut) y la orden de la Secretaría de Energía (Sener) que obliga a las compañías privadas

a comprar gas natural únicamente a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

A través de redes sociales, luego de la manifestación, se dieron a conocer por parte de trabajadores del PFJ, las amenazas documentadas en las que se intentó inhibir el derecho a la libre manifestación.

EL TIP

GÓMEZ FIERRO pidió al Consejo de la Judicatura se tenga como fecha de conclusión de su encargo el 31 de octubre.



Magistrado Juan Pablo Gómez renuncia a su cargo por estar contra reforma judicial

El magistrado Juan Pablo Gómez renunció a su cargo al considerar que la Reforma Judicial es contraria a los valores de la República.

Redacción La-Lista | 16 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



El magistrado **Juan Pablo Gómez Fierro** renunció a su cargo al considerar que la **Reforma Judicial**, la cual fue propuesta por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), es contraria a los valores de la República y a la división de poderes. En una carta enviada al Consejo de la Judicatura Federal, **Juan Pablo Gómez Fierro** destacó que presentó ante el Senado de la República la declinación de su candidatura para participar el cualquiera de los procesos de elección popular para ocupar el cargo de magistrado de Circuito. “Por considerar que la reforma judicial publicada en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** el 15 de septiembre de 2024 es contraria a los valores de la República y a la división de poderes. Adjunto a este escrito el documento en el que consta la declinación de mi candidatura”, se indicó en el **comunicado**.

[Magistrado Juan Pablo Gómez renuncia por reforma judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com/magistrado-juan-pablo-gomez-renuncia-por-reforma-judicial)



Renuncia Juan Pablo Gómez Fierro, magistrado que frenó cambios energéticos de AMLO

Juan Pablo Gómez Fierro, un juez que fue objeto de señalamientos por parte de AMLO, considera que la reforma al Poder Judicial es contraria a los valores de la república mexicana y la división de poderes



Juan Pablo Gómez Fierro X Juan Pablo Gómez Fierro, magistrado de circuito adscrito de manera interina al décimo cuarto tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito. (Foto: @jgomezfierro)

Por Arturo Solís - Michelle del Campo | 16 de octubre, 2024 | 10:27 PM

Ciudad de México — El magistrado **Juan Pablo Gómez Fierro**, quien otorgó amparos para bloquear el avance de las reformas en materia energética del expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), **declinó participar en el proceso de elección popular** de jueces tras una polémica y profunda reforma al poder judicial, además de anunciar su renuncia al cargo.

El juzgador, quien tiene una carrera de 22 años, considera que la reforma al Poder Judicial **es contraria a los valores de la república mexicana y la división de poderes**, de acuerdo con una publicación en su cuenta de X, donde hizo pública su decisión.

"Durante mi encargo, siempre actué con lealtad, honradez, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo; sobre todo con un gran compromiso con la institución y con México", escribió Gómez Fierro en la misiva. **Tras la declinación dejará su posición como magistrado de circuito el próximo 31 de octubre.**

Como juez federal especializado en competencia económica, **Gómez Fierro concedió suspensiones en contra de cambios a leyes secundarias en materia de electricidad e hidrocarburos a empresas privadas** que invirtieron en el sector energético de México, tras la apertura de 2013 con el expresidente Enrique Peña Nieto.

López Obrador, que se caracterizó por una política de rescate a las empresas estatales Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), dijo que jueces como él defienden a grupos de intereses creados, tras la suspensión de Gómez Fierro a una reforma de la Ley de Hidrocarburos en mayo de 2021.

[Renuncia Juan Pablo Gómez Fierro, magistrado que frenó cambios energéticos de AMLO \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



Impugnan elección de jueces; prevén un caos

Llevan ante Tribunal Electoral la inconformidad por la tómbola y la convocatoria; advierten que habrá saturación por solicitudes y ven errores en el mapa judicial



REFORMA JUDICIAL
A DEBATE

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Jueces y magistrados impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la tómbola, algunas determinaciones de la Judicatura y la emisión de la convocatoria para la elección de juzgadores en 2025.

Advierten que podría presentarse un caos en el proceso electoral, ya que, al eliminar diferentes requisitos, el sistema se saturará, pues ahora con que se tenga la licenciatura en Derecho y 8 de promedio se puede participar.

Señalan que la convocatoria plantea que la elección sea por cir-

cuito; sin embargo, no todos los tribunales se manejan de esa manera, ya que hay tribunales de competencia nacional y tribunales de competencia regional.

La identidad de género, indican, será un problema, al establecer en la reforma que sólo podrá votarse por hombres y mujeres.

| **NACIÓN** | **A4**



Advierten saturación y errores en mapa judicial

Jueces y magistrados alertan que en la elección de junio próximo **podría haber un caos debido a las inconsistencias** detectadas; presentan una impugnación ante el Tribunal Electoral

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante la emisión de la convocatoria para la elección por voto popular de juzgadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) para junio de 2025, jueces y magistrados advierten un caos en este proceso electoral, pues prevén una saturación de solicitudes de aspirantes y errores en el trazado del mapa judicial.

De manera paralela, jueces y magistrados presentaron diversas impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las que promueven demandas de defensa de derechos electorales contra diversos actos del Senado y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), así como por la emisión de la convocatoria para la elección que se hará el próximo año.

Según fuentes consultadas del Poder Judicial, quienes vayan a querer participar en esta elección deben impugnar estos acuerdos porque de otra manera no hay certeza ni legalidad sobre el procedimiento electoral al que están siendo sometidos.

Entre las anomalías se halla que la convocatoria es abierta, se eliminaron requisitos y se perfila que podría haber una saturación del sistema, pues ahora con que el interesado tenga la licenciatura en Derecho y 8 de promedio puede concursar.

Jueces y magistrados explican a EL UNIVERSAL que otra anomalía es que la convocatoria plantea que la elección sea por Circuito; sin embargo, no todos los tribunales se manejan de esa manera, pues hay algunos de competencia nacional y otros de competencia regional, y a todos los están metiendo en la Ciudad de México.

Eso va a impedir que un ciudadano en otro estado pueda votar por sus jueces, a pesar de que va a ser afectado por sus sentencias.

Por ejemplo, el Tribunal Laboral Federal (TLF) de Asuntos Colectivos está ubicado en la Ciudad de México y tiene competencia nacional; si hay una huelga de competencia federal en Nuevo León el asunto tiene que resolverlo ese tribunal que sólo está en la capital, y lo mismo si hay una huelga federal en Michoacán, Guanajuato, Yucatán también debe resolverlo, porque tiene competencia en toda la República.

Agregan que como ese hay más tribunales y juzgados que tienen competencia nacional. Otro caso es el de los tribunales y juzgados auxiliares, que se dividen en varias regiones en el país y auxilian a otros cuando tienen grandes cargas de trabajo. Así, un tribunal auxiliar de la Ciudad de México puede resolver asuntos de Nuevo León.

“¿Cuál es el problema de considerar que esos tribunales de competencia nacional o regional pertenecen solo al Primer Circuito? Están limitando el derecho de los ciudadanos para votar por sus juzgadores.



Una persona ubicada en Jalisco no tendrá la oportunidad de votar por su juez de asuntos colectivos.

“Es como si dijeran que sólo las personas que habitan en la Ciudad de México pueden votar por el presidente de la República con el argumento de que su residencia está en Palacio Nacional, limitando el derecho de todos los demás estados para votar por el representante del Poder Ejecutivo”, advierten los juzgadores.

Remarcan que se violan los derechos político-electorales de todos, además, de que no están respetando la perspectiva de género y los derechos de las minorías.

En cuanto a las minorías, en la reforma se establece que sólo podrán votar por hombres y mujeres, pero los juzgadores cuestionan: “¿qué pasará con aquellas personas que no se identifican con algún género?”.

Hugo Alejandro Bermúdez Manrique, magistrado de Circuito del Segundo Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila, señala que una convocatoria que tiene como antecedente una gran cantidad de actos ilegales desde su origen como es la

reforma judicial presenta vicios de inconstitucionalidad.

Subraya que a pesar de que varios jueces de Distrito decretaron la suspensión en juicios de amparo, no lo han respetado, como son: el poder reformador de la Constitución, INE, los cuatro consejeros de mayoría del CJF y el Senado siguen con sus actos de ejecución vulnerando el Estado de derecho.

“Esta convocatoria es fruto de actos viciados de ilegalidad, frutos del árbol podrido, y por lo tanto ilegal”, argumenta el magistrado.

El documento (demanda de juicio de defensa de derechos electorales) precisa que en el país hay 32 Circuitos judiciales repartidos en todo el territorio nacional.

El procedimiento de insaculación debió dividirse en 32 apartados correspondientes a cada uno de los circuitos judiciales y que en cada caso se obtuviera por sorteo la mitad de las plazas que serían sometidas a votación popular. Sólo así se podría dar cumplimiento al mandato previsto en el decreto de renovar a la mitad de los cargos correspondientes a cada Circuito judicial en la elección extraordinaria de 2025.

“Contrariamente a ello, el procedimiento realizado fue tomando como base una sola lista nacional que se dividió en dos, pero en realidad se realizó un solo sorteo, como si existiera un único Circuito judicial nacional.

“Para el caso de las magistraturas, dicho ejercicio indebido arrojó resultados que no se apegan a lo ordenado en el decreto de reforma constitucional; por ejemplo, el Circuito 9 en San Luis Potosí fue de 66.67%; el Circuito 10 en Tabasco, con 70.37%, y el Circuito 32 en Colima con 33.33%”, indica el documento de la impugnación.

Detalla que existen 15 Circuitos judiciales que cuentan con un número par de magistraturas que lo integran y en ninguno de ellos se respetó el 50%, es decir, para 2025 se van a elegir más de la mitad en algunos casos y menos de la mitad en otros, por lo que no se respetó lo ordenado en el decreto de reforma constitucional.

El documento recomienda ordenar al Senado realizar un nuevo procedimiento en el que se cumpla a cabalidad con los mandatos establecidos en el decreto de reforma, consistente en nombrar a la mitad de magistraturas de Circuito y jueces de Distrito por cada Circuito judicial y que correspondan a la mitad de los cargos a cada especialización por materia, en cada uno de ellos. ●



IMPUGNACIONES

- **De la Mesa Directiva** se impugna el **ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE INSACULACIÓN PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAS MAGISTRADAS Y JUEZAS DE DISTRITO DEL AÑO 2025 PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN QUE PREVEN LOS INCISOS A) Y B) DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMARON, ADICIONARON Y DEROGARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**¹
- **Del Pleno del Senado** se impugna, la realización del procedimiento de insaculación para la selección de cargos del PJJ que se someterán a elección popular en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, lo que se materializó con las listas de magistraturas de Circuito y de jueces y juezas de Distrito que serán sometidas a votación popular en 2025.²

Acta del Senado de la República y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), vinculadas con la elección de cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF) a celebrarse en junio de 2025, contenidas en:

- **De la Mesa Directiva** se impugna el **ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE INSACULACIÓN PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAS MAGISTRADAS Y JUEZAS DE DISTRITO DEL AÑO 2025 PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN QUE PREVEN LOS INCISOS A) Y B) DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMARON, ADICIONARON Y DEROGARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**
- **Del Pleno del Senado** se impugna, la realización del procedimiento de insaculación para la selección de cargos del PJJ que se someterán a elección popular en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, lo que se materializó con las listas de magistraturas de Circuito y de jueces y juezas de Distrito que serán sometidas a votación popular en 2025.

Quienes vayan a querer participar en esta elección de jueces, magistrados y ministros deben impugnar los acuerdos, porque de otra manera no hay certeza ni legalidad sobre el procedimiento electoral al que están siendo sometidos, afirman algunos juzgadores.

HUGO ALEJANDRO BERMÚDEZ
Magistrado

"Una convocatoria que tiene como antecedente gran cantidad de actos ilegales desde su origen como es la reforma judicial presenta vicios de inconstitucionalidad"

JUZGADORES

"Están planteando saturar al sistema metiendo miles de solicitudes, pues ahora con que el interesado tenga la licenciatura en Derecho y 8 de promedio puede concursar"



FALLAS EN EL PROCESO

- En el procedimiento fue tomada como base una sola lista nacional que se dividió en dos, pero en realidad se realizó un solo sorteo como si existiera un único Circuito Judicial Nacional.
- Para el caso de los magistrados de Circuito, existen 15 Circuitos Judiciales, en ninguno de los cuales se respetó 50%; es decir, para 2025 se van a elegir más de la mitad en algunos casos y menos de la mitad en otros, por lo que no se respetó lo ordenado en el decreto de reforma constitucional.
- En la insaculación de los cargos de jueces de Distrito, el Senado no cumplió con lo ordenado en el decreto de reforma, pues en siete Circuitos no seleccionó a la mitad de los cargos.
- Incumplimiento con el mandato establecido en el decreto de reforma relativo a que se tienen que renovar la mitad de los cargos que correspondan a cada especialización por materia en cada Circuito judicial.
- No se respetó ni se tomó en cuenta el principio de paridad de género, tampoco se garantizó que las mujeres accedan, por lo menos, a la mitad de los cargos de magistradas de Circuito y juezas de Distrito, que serán objeto de elección pública en junio de 2025.



Es 'un exceso': Morena, ante amparo de jueces

Mientras senadores de la Cuarta Transformación consideraron un "exceso" los amparos de juzgadores para evitar ser detenidos en los recintos judiciales; los legisladores de oposición confiaron en que el Gobierno federal no utilice a las Fuerzas Armadas en contra de jueces, magistrados y ministros.

24 HORAS publicó en su edición impresa, este miércoles, que un grupo de juzgadores promovió un juicio de amparo para evitar el envío del Ejército, Marina y Guardia Nacional a los juzgados y tribunales para ser detenidos o que les impiden ingresar, así como para evitar ser víctimas de tortura o desaparición forzada.

Al respecto, el senador de Morena, Saúl Monreal, lo consideró un exceso: "No creo que haya necesidad de ampararse porque no veo necesaria la fuerza pública" para hacer cumplir la reforma al Poder Judicial.

En tanto, el senador y presidente nacional del PAN, Marko Cortés, cuestionó qué hará la presidenta Claudia Sheinbaum si ocho ministras y ministros de la Corte se atreven a declarar inconstitucional la reforma al PJ: "¿va a hacer uso de la fuerza para hacerla implementar? Esperemos que no llegue a eso porque sería trágico, desastroso para nuestro país", declaró.

Por su parte, el diputado federal del PRI, Mario Zamora, dijo es muy preocupante que en el país los jueces tengan que ampararse



para evitar ser víctimas de tortura, como consecuencia de la aprobación de la reforma.

"Yo les doy la razón, pero imagínate de lo que se tienen que amparar nuestros jueces, de que no los torturen, está canijo, es el colmo, es la triste realidad de lo que estamos viviendo, que hoy un juez tiene miedo de que una instancia militar lo torture".

Mientras, el diputado Ricardo Mejía Berdeja (PT) aseguró que el acto realizado por los jueces es un recurso frívolo, para llamar la atención y victimizarse. / KARINA AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ

ENCUEN

Este miércoles, 24 HORAS publicó que un grupo de juzgadores promovió un juicio de amparo para evitar el envío de Fuerzas Armadas a los juzgados.





“El paro es indefinido”, desafían empleados del PJF

DE LOS CORRESPONSALES

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tlaxcala decidieron continuar el paro de labores que comenzaron hace dos meses, en protesta por la reforma que establece, entre otras cosas, la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces.

En la mayoría de las entidades, los empleados indicaron que la suspensión de labores será indefinida; sin embargo, en Morelos, San Luis Potosí, Aguascalientes e Hidalgo precisaron que fueron declarados inhábiles los días 16, 17 y 18 de este mes.

Lo anterior, a pesar de que el pasado sábado los miembros de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito dieron a conocer que votaron –por mayoría– regresar a sus actividades a partir de este miércoles.

En este contexto, la jueza Ana

Ley Flores Sánchez, del juzgado primero de distrito, del noveno circuito de San Luis Potosí, golpeó con su vehículo a un trabajador al intentar la mañana de ayer entrar por la fuerza al estacionamiento del edificio del Tribunal de Justicia de la Federación, en la capital del estado, denunció Rafael Tiscareño, vocero de los empleados de dicho sector en la entidad.

Mientras, en Chihuahua, aunque los tribunales permanecen cerrados, alrededor de la medianoche del martes se permitió que el abogado Maclovio Murillo entregara 28 solicitudes de amparo en representación de jueces federales.

Con estos juicios, los interesados buscan protegerse de la selección de juzgados a renovarse por tómbola y evadir la eventual elección de 2025, apelando al artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Los inconformes solicitan diálogo con la presidenta Claudia Sheinbaum y reiteraron que, a través de diversas guardias, continúan recibiendo y dando trámite a asuntos urgentes.



Desacatan trabajadores orden de reactivar labor

ABEL BARAJAS
E IRIS VELÁZQUEZ

Aunque Jueces y Magistrados federales votaron para que ayer se reanudaran las actividades, al final se impuso la base trabajadora y el paro continuó en prácticamente todas las sedes del Poder Judicial.

En la Ciudad de México no abrieron el Palacio de Justicia de San Lázaro, los edificios de los Juzgados de Distrito en Materia Penal, de los Juzgados y Tribunales en Materia Administrativa, los Tribunales Laborales y los Centros de Justicia Penal Federal.

Tampoco lo hicieron en Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Edomex, NL, Sonora, Puebla, Querétaro, donde alargaron la suspensión dos días, una semana o indefinidamente.

Sólo el Primer Tribunal Colegiado de La Paz, BCS,

está abierto desde el lunes.

Ayer, trabajadores de base ya empezaron a rechazar el paro y a denunciar acciones autoritarias e intimidatorias de sus compañeros que mantienen cerradas las sedes del PJ, como en Saltillo, Coahuila, donde un sector exigió a la Ministra presidenta, Norma Piña, reconocerles el derecho de regresar al trabajo.

“Un grupo minoritario que se hace llamar ‘32 Circuitos’ (...) se ha autonombrado, sin el respaldo ni la representación legítima de la mayoría, ha tomado decisiones autoritarias, radicalizadas desconsideradas e intimidatorias”.

La víspera, los coordinadores de los juzgados y tribunales emitieron acuerdos para declarar inhábil el resto de la semana, ante la imposibilidad de reabrir los inmuebles por la negativa de secretarios, actuarios y oficiales judiciales de reactivar las labores.



‘LA LUCHA NO TERMINA’

Trabajadores del Poder Judicial protestaron ayer en Durango, Querétaro, Aguascalientes, Chiapas y Puebla en contra del avance de la reforma judicial. En algunas entidades, los manifestantes realizaron votaciones para determinar si continuarán o no en paro de labores. “Esta lucha aún no termina”, fue una de las consignas de los inconformes. *Iris Velázquez*

Especial



Trabajadores exigen a la Judicatura mantener el paro

Exhortan a consejeros a refrendar su apoyo; acusan a algunos de alinearse con oficialismo

YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los trabajadores del Poder Judicial se manifestaron en las inmediaciones del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) con el fin de que escuchen sus demandas y siga el paro.

En ese sentido, exhortaron a los consejeros de dicho órgano que refrenden su apoyo a la base trabajadora y lleven a cabo las diversas suspensiones contra la reforma, ya que han señalado que se han alineado con el oficialismo y no defienden las peticiones del Poder Judicial.

Los trabajadores se niegan asimismo a levantar el paro contra la reforma judicial, por lo que declararon días

JULIA GONZÁLEZ

Magistrada de Circuito

“Lo que hicieron fue meternos al enemigo en casa, porque ahora es un debate interno. Lo que nos preocupa es que un consejero de carrera judicial se haya prestado a esto”

inhábiles del 16 al 18 de octubre. Además, esperan la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ante la reforma judicial, según lo señalaron magistradas de dicho poder a este diario.

Recalaron que en noviembre se jubila el ministro Luis María Aguilar, por lo que debe darse prisa la Corte,

ya que tiene los votos necesarios para echar atrás la reforma.

Un trabajador del Poder Judicial señaló al Consejo de la Judicatura Federal que deben actuar ante las suspensiones judiciales e hizo un llamado a los órganos jurisdiccionales, que conocen de los juicios de amparo contra la reforma, para que dicten las resoluciones correspondientes.

En entrevista con El UNIVERSAL, Julia María del Carmen García González, magistrada de Circuito en el Estado de México del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, con 30 años de experiencia, espera que el CJF atienda las demandas de los trabajadores e inhabilite del 16 al 18 de octubre, y que además, al ser un órgano colegiado, actúe de manera institucional, pues aseguró que hay tres votos cooptados por el oficialismo.

“En realidad, lo que hicieron fue meternos al enemigo en casa, porque ahora es un debate interno. Lo



que nos preocupa muchísimo es que un consejero de carrera judicial se haya prestado a esto”, subrayó.

También demandó que la Judicatura tome algunas decisiones en relación con los pliegos petitorios, pero que se inhabiliten estos días.

“Los hemos estado inhabilitando en los tribunales, en los juzgados,

debemos saber si ellos [Consejo de la Judicatura] tiene conocimiento de esta situación”, puntualizó.

En contraste, recalcó que la Corte debe dar una resolución contundente sobre la reforma judicial, a pesar de que se promovieron distintos amparos, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales. ●



Trabajadores del PJF extienden el paro laboral

Al considerar que no hay condiciones para regresar a su trabajo, informan que **mantendrán la protesta pacífica contra la elección de jueces al azar**

ALEHÍ SALGADO, MANUEL ESPINO Y YALINA RUIZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) extenderán la suspensión de labores hasta el 18 de octubre en los tribunales colegiados y juzgados de Distrito con sede en la Ciudad de México, al considerar que “no hay condiciones para volver” a sus labores jurídicas.

Pese a que jueces y magistrados anunciaron que hoy iban a reanudar actividades, los trabajadores de la sede de San Lázaro informaron que se mantendrá la protesta pacífica “con o sin el apoyo de todos”, toda vez que sus derechos han sido vulnerados por la elección de jueces al azar.

Frente al recinto, que se encuentra encadenado y del que cuelgan lonas con consignas contra la reforma judicial, los trabajadores colocaron el nuevo aviso de suspensión de labores que anuncia la continuación del paro en los 16 Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo, los 16 Tribunales Colegiados en Materia Civil, ambos del Primer Circuito; los dos Juzgados de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, los nueve Juzgados de Distrito en Materia de Trabajo, los 14 Juzgados de Distrito en Materia Civil y los seis Juzgados de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Com-

petencia en la República Mexicana Especializados en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito de la Ciudad de México.

“Por causas de fuerza mayor —manifestación pacífica por parte de los trabajadores de los órganos jurisdiccionales, con cierre total del edificio—, y con la finalidad de salvaguardar los derechos de los gobernados, se declara inhábil del dieciséis al dieciocho de octubre de 2024 (...) en el entendido de que, tratándose de asuntos urgentes, los órganos jurisdiccionales que se encuentran de guardia, conforme al calendario de guardias vigente, atenderán de manera electrónica lo que a esto corresponde. [Ante] cualquier duda en cuanto a las guardias de los órganos jurisdiccionales, precisamos que los teléfonos y correos electrónicos están disponibles en los enlaces de las páginas oficiales del Consejo de la Judicatura Federal”, se lee en el anuncio.

El martes por la noche, en diferentes sedes, trabajadores del PJF que pernoctaron frente a los edificios colocaron cadenas en las puertas para evitar que magistrados y jueces reanudaran actividades.

Desde las nueve de la mañana del miércoles, personas solicitantes de servicios llegaron al lugar con carpetas en mano para recibir atención por parte de los trabajadores del



Los trabajadores de la sede de San Lázaro informaron que se mantendrá la protesta pacífica "con o sin el apoyo de todos", pues aseguraron que sus derechos fueron vulnerados.

CJF. Así también lo hicieron en otras sedes del Consejo de la Judicatura como Insurgentes y Revolución, con el propósito de continuar sus querrelas, según informaron trabajadores de guardia pendientes de tumar asuntos.

En un sondeo realizado por EL UNIVERSAL, los solicitantes de servicios que acudieron a la sede de San Lázaro expresaron que, si bien querían ser atendidos con prioridad, confían en que la extensión del paro de labores es necesaria para man-

tener la independencia y funcionalidad del órgano de justicia.

"Los trabajadores publicaron una circular el día lunes donde decía que a lo mejor hasta hoy estaba la suspensión de días inhábiles y yo vengo a presentar un escrito para una resolución que nos notificaron en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, pero no esperaba que el paro siguiera. Yo vengo y estoy al pendiente de mi asunto, y no me molesta darme la vuelta o esperar porque la protesta viene de una causa

justa que es que los abogados de carrera no se queden sin trabajo", dijo Brenda Flores.

Por su parte, Samuel Morales, quien acudió al edificio de San Lázaro a solicitar informes y ayuda con un amparo para que su hijo no le quite un terreno, llegó a las nueve de la mañana con una carpeta de más de 50 hojas y, al enterarse de que el paro continúa, expresó su respaldo a los trabajadores.

"Nos urge un poco atender este asunto del terreno a mí y a mi esposa, pero entendemos que hay causas mayores y sabemos que en cualquier momento se puede levantar la huelga o seguir", expresó.

Al igual que como se ha hecho desde el día que empezó el paro, los juzgadores informaron que diferentes grupos de Circuitos que se encuentran de guardia son los responsables de atender a las personas que acudan a los recintos y estos asuntos serán programados para su atención particular vía electrónica o presencial. En temas graves, vinculados a derechos humanos o prisión, serán turnados de emergencia para resolverse con prioridad.

Por la tarde, cientos de trabajadores de la Judicatura se congregaron frente a la sede de Insurgentes para gritar consignas y expresar su rechazo a la elección por tómbola, aunque algunos consiguieron permanecer en el PJF. ●



PRIMERA

Alargan paro judicial en 22 estados

Aunque la Jufed anunció el regreso a las labores, trabajadores acusaron falta de condiciones para hacerlo; el Consejo de la Judicatura empezará a contar faltas de paristas. / 6



TIJUANA



SALTILLO



CDMX



HERMOSILLO



CUERNAVACA


JUDICATURA AMAGA CON SANCIONES

Sigue paro judicial en 22 estados

ADVIERTEN a huelguistas que, si no regresan a laborar, se les tomarán en cuenta las faltas; empleados no ven de condiciones para retornar

DE LOS CORRESPONSALES
nacional@gimm.com.mx

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación en al menos 22 entidades del país decidieron mantener el paro de labores debido a que "no hay condiciones de trabajo" para regresar a laborar, argumentaron.

En Puebla, Ciudad de México, Zacatecas, Veracruz, Aguascalientes, Chihuahua, Querétaro, Morelos, Hidalgo, Durango, Coahuila, Baja California Sur, Tamaulipas, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, San Luis Potosí, Jalisco, Baja California, Tlaxcala, Estado de México y Tabasco mantuvieron el cierre de actividades y movilizaciones contra la reforma judicial.

Al respecto, la Judicatura federal advirtió que no existe una

normativa burocrática para que los empleados puedan seguir en paro, por lo que los instó a volver a sus puestos de trabajo.

En una circular, la Judicatura advirtió que en aras de prevenir fincar responsabilidades de cualquier tipo en contra de los trabajadores, éstos "deberán regresar a las actividades completas en todos los tribunales y juzgados del país".

Determinó que se respetara el paro de labores de los trabajadores que están en contra de la reforma judicial; sin embargo, esto no significa que se dejaran de cumplir con las disposiciones en materia administrativa, como el control de asistencia.

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación en Tijuana, Baja California, advirtieron que continuarán en el paro de labores; bloquearon el tránsito hacia la Vía Rápida Oriente que va a la garita de San Ysidro.

Ayer, como parte de las protestas, trabajadores del Decimoctavo Circuito de Cuernavaca mantuvieron el paro de labores en espera de establecer una mesa de diálogo con la Judicatura.

En Toluca decidieron seguir sin actividades y mantenerse concentrados al exterior de las instalaciones donde se mantienen desde agosto pasado



en protesta a una serie de reformas al órgano autónomo federal.

En algunos estados el paro seguirá hoy y mañana, como en Coahuila, donde Aldo Cruz, secretario del Juzgado del Quinto Distrito con sede en Saltillo, dio a conocer que se prolongará por lo menos hasta mañana.

En Tabasco sigue la rebelión contra la reforma judicial, pues ayer miércoles los juzgados federales y de distrito permanecieron cerrados.

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, trabajadores del vigésimo circuito judicial, no regresaron a trabajar y se trasladaron al aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, donde ingresaron con una marcha y lanzaron consignas.

En Yucatán también sigue el paro; aseguran que este movimiento busca que sus demandas sean escuchadas, así como proteger sus

derechos laborales.

En Hidalgo siguen las movilizaciones, mientras en Hermosillo, Sonora, empleados del Poder Judicial Federal se personificaron como Shrek y Burro para hacer una parodia de la reforma judicial.

En Zacatecas, jueces y trabajadores alertaron de que el crimen tenga voz y voto en el próximo proceso electoral.

En Puebla, 822 se inclinaron por seguir con la suspensión de actividades en forma indefinida.

Ciudad Victoria, capital de Tamaulipas, fue escenario de la Caravana de Justicia, que abarcó desde las afueras de las instalaciones del Poder Judicial y recorrió las cuatro avenidas principales.

Trabajadores del poder judicial en Chihuahua extendieron el paro de labores y pidieron que la Suprema Corte resuelva los amparos promovidos contra dichos cambios.

En Veracruz dijeron que permanecerán toda esta semana en paro de labores.

En Jalisco no se levantará el paro de labores en contra de la reforma judicial, mientras en la Ciudad de México, togados se manifestaron frente al edificio de salas civiles.

— Con información de Pedro Tonantzin, Fernando Pérez, Lourdes López, Omar Hernández, Karla Méndez, Carlos Coria, Miriam Bueno, Emmanuel Rincón, Alma Gudiño, Alfredo Peña, Ángeles Velasco, Patricia Briseño, Gaspar Romero, Andrés Guardiola, Fabiola Xicoténcatl, Germán Medrano, José Antonio García y Raúl Flores



#PROTESTAS CONTRA REFORMA

El CJF ordena finalizar paro

CONSEJO ANUNCIA QUE NO HABRÁ SANCIONES A TRABAJADORES DEL PJ

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó este miércoles que debe concluir la suspensión de actividades en juzgados y tribunales.

16

TRIBUNALES
COLEGIADOS
FUERON CE-
RRADOS.

Luego de que jueces y magistrados desataron regresar a laborar este miércoles, ya que los empleados del Poder Judicial de la Federación (PJF) continuaron en paro, el CJF informó que no se iniciarán, de oficio, procedimientos de responsabilidad contra los trabajadores.

“Por lo tanto, en aras de prevenir que con tales formas de protesta se pudiese fincar responsabilidad de cualquier tipo en perjuicio de los trabajadores, se deberán reanudar

684

VOTOS
CONTRA 572
DECIDIERON
VOLVER A AC-
TIVIDADES.

actividades completas en todos los tribunales y juzgados del país, en los horarios de ley y en las mismas condiciones laborales que han prevalecido hasta ahora”, indica la circular 22/2024.

El órgano judicial señaló que los trabajadores pueden paralizar actividades para defender sus derechos laborales, pero no se advierte que en esta ocasión lo hayan realizado a través de figuras previstas en leyes burocráticas.

“El acto de protesta consistente en no reanudar labores, impedir el acceso a los edificios de los tribunales y no dar trámite a los asuntos jurisdiccionales de la competencia del Poder Judicial de la Federación, tampoco encuentra respaldo en el derecho burocrático”, explica la circular.

La mayoría de las sedes del PJF estuvieron cerradas ayer en protesta por la reforma judicial. Los coordinadores de juzgados y tribunales emitieron acuerdos para declarar días inhábiles y la suspensión de



SIN LABORAR

- 1 • Coordinadores de juzgados y tribunales emitieron acuerdos para los días inhábiles.
- 2 • La mayoría de las sedes del PJF estuvieron cerradas este miércoles.
- 3 • La Jufed condenó las agresiones contra los manifestantes en Palacio Nacional.

plazos. En la Ciudad de México, por ejemplo, se informó que no transcurrirán términos judiciales del 16 al 18 de octubre.

Desde el viernes pasado, a los impartidores de justicia se les consultó si estaban de acuerdo con la reanudación de labores a partir de este 16 de octubre, realizando otro tipo de actividades de protesta.

Con 684 votos contra 572, los juzgadores decidieron volver a sus actividades, pero ese mismo día, trabajadores de los 32 Circuitos judiciales adelantaron que no regresarían a laborar.

RENUNCIA MAGISTRADO

En su cuenta de X, el magistrado Juan Pablo Gómez Fierro anunció su declinación, ante el Senado, de su candidatura "para participar en cualquiera de los procesos de elección popular para ocupar el cargo de magistrado de Circuito, por considerar que la reforma al Poder Judicial es contraria a los valores de la República y la división de poderes".

Agregó que solicitó al Consejo de la Judicatura Federal concluir su gestión el 31 de octubre de 2024.

Y agregó: "Estoy seguro que la historia nacional reivindicará la gran labor del Poder Judicial de la Federación en la protección de los derechos humanos y la defensa del orden constitucional. Continuaré, desde la sociedad civil, defendiendo esos mismos valores".



Se mantiene suspensión de labores en PJJ

P.12-13



Se mantiene suspensión de labores en PJJ

POR TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ/
REPORTEROS

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJJ) decidieron, ayer miércoles, extender su paro de labores por lo menos hasta el próximo viernes 18 del presente, originalmente estaba programado que concluyera este miércoles. **Fernando Miguez**, vocero de los trabajadores judiciales, entrevistado al exterior del Palacio de Justicia Federal ubicado en la zona de San Lázaro, informó que las instalaciones del PJJ se van a mantener cerradas.

Los trabajadores del Poder Judicial indicaron que tomaron esta decisión porque "no existen condiciones para retomar las labores hasta que se garanticen sus derechos laborales".

**PAQUETE DE REFORMAS,
EN PERJUICIO DEL PAÍS**

El vocero, de manera categórica, sentenció que *más allá de las afectaciones a los trabajadores por el paquete de reformas, está el perjuicio que le generará al país.*

Agregó que en tanto no se asegure el respeto a sus prestaciones, no se presentarán a trabajar. "Si los jueces quieren trabajar, pero no tienen el personal para hacerlo, deberán pronunciarse al respecto".

En ese contexto, el de la voz informó que las autoridades les han dicho que repetirán sus derechos laborales el resto de este año, no quieren tomar el pelo porque aún no se ha dado a conocer el presupuesto para el poder del 2025 para saber que serán garantizados sus derechos laborales.

Al mismo tiempo, **Fernando Miguez**, reiteró que no se trata de un "paro de labores", es una suspensión de labores, pues se siguen atendiendo los asuntos prioritarios o urgentes, mismos que suman unos 6 mil casos al mes a nivel nacional.

De la misma manera, adelantó que es de pena ajena el bochornoso espectáculo de la "tómbo-la", incluso el pasado fin de semana la JUFED, en conferencia de prensa señaló y reprochó dicho espectáculo *por lo que mantienen su apoyo y respaldo incondicional a los trabajadores del PJJ.*

Por su parte, **Patricia Aguayo**, otra de las voceras de los trabajadores judiciales, *pidió a jueces y magistrados emitir los oficios donde se señalen los días inhábiles.*

"Ellos son los encargados de elaborar los oficios correspondientes para informar la declaratoria de días inhábiles, pues no hay condiciones para regresar a laborar", sentenció.

Al menos 55 mil trabajadores por PJJ se encuentra en paro de labores desde hace casi dos meses, afectado a diversas áreas del Poder Judicial, aun cuando los trabajadores aseguran que se atienden los casos urgentes.

Es importante señalar que los inconformes mantienen el control de los accesos a los diferentes inmuebles del PJJ, incluso las puertas y rejas lucen con cadenas y candados, así como un sinnúmero de lonas, cartulinas, con consignas



CONTINÚA EN PÁGINA 13



Declaran días inhábiles del 16 al 18 de octubre en 63 tribunales de CdMx



VIENE DE PÁGINA 12

en contra de la reforma al poder judicial de la federación.

DECLARAN DÍAS INHÁBILES DEL 16 AL 18 DE OCTUBRE EN 63 TRIBUNALES DE CDMX

Tribunales y juzgados de distrito de la Ciudad de México amanecieron con paro de labores y con oficios donde notifican que se declaró día inhábil por causas relacionadas con el paro de actividades. Gran sorpresa se llevaron litigantes y ciudadanos a encontrarse con el paro de labores en sedes ubicadas en la avenida Niños Héroes 119, 130, 132, 133 y 150, de la colonia de los Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.

Juzgados Civiles del Poder Judicial de la Ciudad de México ubicados en la calle de Dr. Claudio Bernard 82 y 60, colonia Doctores. Oficinas del Poder Judicial de la CdMx en la calle de Dr. Navarro 100, 115, 180 y 202, colonia Doctores. Defensoría de Oficio del Poder Judicial de la CdMx ubicada en la calle de Dr. Liceaga 113, colonia Doctores. Juzgados

Penales del Poder Judicial de la CdMx ubicados en la calle de Dr. Lavista No. 114, colonia Doctores.

Juzgados Familiares del Poder Judicial de la Ciudad de CdMx ubicados en la avenida Juárez 8, colonia. Centro. Archivo del Poder Judicial de la CdMx ubicado en la calle de Delicias 36, colonia Centro. Archivo del Poder Judicial de la CdMx, Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 175, colonia Centro.

En entrevista con integrantes de la base trabajadora en inmediaciones de los juzgados civiles de la plaza Juárez, **aseguraron que el paro de labores con el fin de exigir respeto a sus derechos laborales, a la carrera judicial y a la autonomía del Poder Judicial de la Ciudad de México y de la Federación.**

Cabe señalar que, al exterior de los diferentes inmuebles, realizaron bloqueos a las vialidades, además de controlar los accesos a los inmuebles.

De igual manera los trabajadores inconformes con la reforma judicial se manifestaron en la sede del Consejo de la Judicatura Federal en demanda de que apruebe una ampliación o

fije ya una posición respecto a la suspensión de actividades, porque desde la semana pasada venció el plazo que dieron.

En el Palacio de Justicia Federal colocaron la circular en la que se declaran días inhábiles, del 16 al 18 de octubre, en 63 tribunales y juzgados federales del Primer Circuito con sede en la Ciudad de México. Durante un recorrido se observa que las puertas del Palacio de Justicia son resguardadas por una docena de trabajadores, con sillas y unas carpas.

COMUNICADO A LA BASE TRABAJADORA

"POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR -manifestación pacífica por parte de los trabajadores de los órganos jurisdiccionales, con cierre total del edificio, y con la finalidad de salvaguardar los derechos de los gobernados, se DECLARA INHÁBIL del dieciséis al dieciocho de octubre de 2024, en los 16 Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo, los 16 Tribunales Colegiados en Materia Civil, ambos del Primer Circuito; los 2 Juzgados de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, los 9 Juzgados de Distrito en Materia de Trabajo, los 14 juzgados de Distrito en Materia Civil y los 6 Juzgados de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana Especializados en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, todos con Sede en la Ciudad de México; por lo que no transcurrirán términos judiciales".

Explicaron los inconformes que **la principal demanda es que el CJF no ha garantizado los 17 puntos de sus demandas que emitieron en el pliego petitorio, e incluso se violó el primero que era respeto las suspensiones emitidas por jueces para que no se entregara al Senado de la República la lista de juzgadores del país.**

"Necesitamos y exigimos un diálogo con la presidenta **Claudia Sheinbaum**", comentó a medios de comunicación.





Trabajadores del Poder Judicial declaran inhábil del 16 al 18 de octubre; continuarán con movilizaciones

Historia de Manuel Espino, Alehí Salgado, Yalina Ruiz • 8 h • 4 minutos de lectura



Trabajadores del Poder Judicial declaran inhábil del 16 al 18 de octubre; continuarán con movilizaciones. Foto: EL UNIVERSAL

Trabajadores del **Poder Judicial de la Federación (PJF)** que se niegan a levantar el **paro** contra la **reforma judicial** declararon días inhábiles del 16 al 18 de octubre, debido a que continúan con su manifestación pacífica.

Así lo notificaron este miércoles en oficios que colocaron en la entrada principal del Palacio de Justicia de San Lázaro en la Ciudad de México, sede de juzgados y tribunales en materia de Trabajo, Civil y de Extinción de Dominio del Primer Circuito de la capital del país.

Desde anoche, trabajadores del PJF colocaron cadenas en la puerta principal del Palacio de Justicia de **San Lázaro** para evitar que magistrados y jueces reanudaran actividades este miércoles.

En el oficio, los inconformes con la reforma judicial argumentaron que por "por causas de fuerza mayor, manifestación pacífica por parte de los trabajadores de los órganos jurisdiccionales, con cierre total del edificio, y con la finalidad de salvaguardar los derechos de los gobernados, se declara inhábil del dieciséis al dieciocho de octubre de 2024, en los 16 Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo, los 16 Tribunales Colegiados en Materia Civil, ambos del Primer Circuito; los 2 Juzgados de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, los 9 Juzgados de Distrito en Materia de Trabajo, los 14 Juzgados de Distrito en Materia Civil y los 6 Juzgados de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana Especializados en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, todos con sede en la Ciudad de México; por lo que no transcurrirán términos judiciales".

[Trabajadores del Poder Judicial declaran inhábil del 16 al 18 de octubre; continuarán con movilizaciones \(msn.com\)](https://www.msn.com)



BLOQUEAN IMPORTANTE PASO FRONTERIZO ENTRE EU Y MÉXICO POR REFORMA JUDICIAL

Por Redacción / *El Independiente*

Ciudad Juárez (EFE).- Decenas de manifestantes protestaron contra la reforma judicial en el Puente Internacional Córdova-Américas, que conecta Ciudad Juárez, en el norte de México, con El Paso, Texas, en Estados Unidos.

La protesta, que impidió el tráfico vehicular durante varias horas, atrajo tanto a ciudadanos mexicanos como a residentes de la frontera, quienes alzaron la voz en rechazo a los cambios propuestos.

Los manifestantes, portando carteles y lanzando consignas, expresaron su preocupación por lo que consideran un debili-

tamiento de la independencia judicial. La polémica reforma plantea modificaciones que, según sus críticos, podrían comprometer la imparcialidad de jueces y magistrados, aumentando la injerencia del Gobierno de Sheinbaum en un órgano considerado como contrapeso.

Esta manifestación impactó también a los ciudadanos, quienes a diario utilizan el puente como vía de comunicación a sus trabajos, escuelas o casas, además de dejar pérdidas económicas para quienes lo utilizan para el comercio.

“Ustedes mismos (los manifestantes) están perdiendo apoyo porque afectan a la gente y la gente ya no los va a querer apoyar”, dijo Mario



Domínguez, un conductor juarense molesto por la protesta.

El Gobierno mexicano ha defendido la reforma como necesaria para mejorar la eficiencia del sistema judicial y combatir la corrupción en los tribunales, mientras que organizaciones de derechos humanos y miembros de la oposición política han advertido sobre los posibles riesgos para el Estado de derecho y las potenciales inversiones.

Autoridades locales de ambos lados de la frontera monitorearon de cerca la manifestación, y aunque no se reportaron incidentes violentos, se estima que las afectaciones al tráfico duraron varias horas antes de que los manifestantes se retiraran de forma ordenada con rumbo a otro puente internacional.

La reforma judicial continúa siendo uno de los temas más controvertidos en la agenda política mexicana, y las movilizaciones como la de hoy reflejan el creciente descontento de ciertos sectores de la sociedad civil.

“Para enviar un mensaje a los inversionistas que en estos momentos se encuentran en la Ciudad de México, que tienen intenciones de invertir en México.

Sin embargo, la reforma judicial borra todo Estado de derecho y no hay manera de asegurar el cumplimiento de los compromisos”, advirtió Silvia Adriana Nely, secretaria del Tribunal Colegiado de Circuito y quien también se manifestaba en contra de la reforma judicial.

La manifestación ocurrió a la par del ‘US-Mexico CEO Dialogue’, celebrada en la capital mexicana, donde la presidenta mexicana Claudia Sheinbaum se reunió con empresarios de México y Estados Unidos para calmar las inquietudes sobre el clima de inversión relacionadas a las reformas para elegir jueces y regular el sector energético.

En dicha reunión, los empresarios manifestaron su confianza en el liderazgo de Sheinbaum al frente de la actual administración, así como anunciaron inversiones por más de 20, 000 millones de dólares para 2025.



TRABAJADORES DEL PJCDMX ANUNCIAN QUE SU PARO LABORAL "TODO PAGADO" SERÁ INDEFINIDO Y DECLARAN 3 DÍAS INHÁBILES

Por Redacción / *El Independiente*

Cientos de trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México iniciaron un paro de labores indefinido y con "todo pagado", en defensa de la democracia, división de poderes e independencia judicial y en contra de las afectaciones a los derechos humanos de la población en general con la aplicación de la ilegal reforma judicial.

Desde temprano fueron colocadas mantas, cartulinas y cinta amarilla de advertencia en los edificios y salas civiles ubicadas en la llamada Ciudad Judicial, Plaza Juárez y Patriotismo.

DECLARAN DÍAS INHÁBILES DEL 16 AL 18 DE OCTUBRE

Asimismo, tribunales y juzgados de distrito de la Ciudad de México amanecieron con oficios donde notifican que se declaró día inhábil por causas relacionadas con el paro de actividades.

En el Palacio de Justicia Federal en San Lázaro permanecen cerradas las puertas y colocaron la circular en la que se declaran días inhábiles, del 16 al 18 de octubre, en 63 tribunales y juzgados federales del Primer Circuito con sede en la Ciudad de México.

Por su parte, los trabajadores inconformes con la reforma judicial se manifestaron en la sede del Consejo de la Judicatura Federal en demanda de que apruebe una ampliación o fije ya una posición respecto a la suspensión de actividades, porque desde la semana pasada venció el plazo que dieron.

CON UN FAMILIAR DENTRO DEL PJF, 37% DE EMPLEADOS

El hecho de que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, reconociera que hay nepotismo en el

Poder Judicial es escandaloso, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

"Me llamó mucho de atención, a ver si tienen lo de la presidenta de la Suprema Corte, hay un reconocimiento de ella, está en su documento del comparativo de relaciones familiares en órganos jurisdiccionales, y luego dicen que no hay corrupción en el Poder Judicial, esto es escandaloso", dijo la presidenta electa en conferencia de prensa.

En un documento que publicó la ministra Piña se reconoce que casi el 50 por ciento de los trabajadores del Poder Judicial tienen relaciones familiares en los órganos jurisdiccionales, a lo que Sheinbaum respondió que por eso tiene que haber cambios en dicho poder.

"Fíjense nada más, increíble el reconocimiento de la presidenta de la Corte, del nepotismo en el Poder Judicial, evidentemente tiene que sacudirse ese Poder", expresó.

Al menos 37.4% de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) tiene a un familiar trabajando dentro de la misma institución, reveló el diagnóstico "Reforma integral al sistema de justicia en México: desafíos y propuestas". En el reporte difundido el 8 de septiembre pasado se precisó que la cifra, del 2024 (37.4%), es menor a la del 2022, cuando el 49% de los trabajadores tenía a un familiar como colega.

"Es posible advertir que de 2022 a 2024 ha disminuido en casi 12% el número de personas servidoras públicas de órganos jurisdiccionales que tienen algún vínculo familiar, lo que representa un total de 7,907 personas servidoras públicas".

Como propuesta, para combatir el nepotismo, en el informe se destacó que se debe crear "un servicio civil de carrera en áreas administrativas para fortalecer la meritocracia y la diversidad y cerrar espacios a contrataciones por favoritismos o relaciones familiares".



Foto: Cuartoscuro



Ordena el CJF el regreso a las labores en todos los juzgados

Trabajadores en protesta exigen reducir “sueldazos a la burocracia dorada” del CJF

**GUSTAVO CASTILLO, CÉSAR
ARELLANO Y ALEXIA VILLASEÑOR**

Los trabajadores inconformes con la reforma judicial y que demandan se les garanticen sus salarios y prestaciones actuales hasta 2030 aunque se extinga la Judicatura exigieron que se reduzcan “los sueldazos de la burocracia dorada” del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Durante la manifestación que realizaron ayer en la sede del CJF pidieron que la Judicatura haga ajustes presupuestales a quienes ocupan “del nivel uno al 12”, ya que, indicaron, “no es posible que un secretario técnico de ponencia de consejero gane lo mismo que un juez de distrito sin siquiera tener las mismas responsabilidades”.

Expusieron que los ajustes financieros “también se deben realizar en la Corte, sobre todo en su burocracia y sus secretarios de estudio y cuenta. Que los ajustes y descuentos se hagan arriba y no en perjuicio de la base trabajadora”.

Lo que puede hacer la Judicatura en materia administrativa y financiera es “basificar a los compañeros de confianza adscritos a órganos jurisdiccionales para dar verdadera estabilidad laboral”. Además, “urgieron” a la Corte “para que ejerza dos facultades que tiene, la primera, para concentrar los amparos indirectos promovidos contra la reforma y, segundo, ejerza su facultad de resolución prioritaria respecto de estos asuntos. No puede perder el tiempo ante la embestida que todos los días hace el oficialismo, necesitamos certeza jurídica que cese la crisis cons-

titucional en la que está inmerso el país. acaso piensan esperar a noviembre para que con la salida del ministro Aguilar nos digan: ‘lo intentamos, pero con siete votos no pudimos echar abajo la reforma’? No podemos esperar eso, exigimos que la totalidad del pleno con sus 11 integrantes resuelva a favor en contra de este atropello”.

Los empleados del Poder Judicial señalaron durante la movilización: “ni nos vamos a callar ni nos vamos a rendir”, al subrayar que el CJF no ha respondido a su exigencia de respetar sus salarios y prestaciones aunque se extinga la Judicatura, “poniendo excusas ramplonas y lavándose las manos diciendo que todo está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Cámara de Diputados, pretextos y excusas que no nos dan certeza ni garantías”.



Amagan con sancionar a empleados que insistan en prolongar el paro

GUSTAVO CASTILLO, CÉSAR ARELLANO Y ALEXIA VILLASEÑOR

El pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó que los jueces y magistrados federales reanuden sus labores y atiendan todos los casos, no sólo los considerados urgentes; estableció que los “actos de protesta”, entre los que se encuentran continuar con el paro e impedir el acceso a juzgados y tribunales, no tienen “respaldo en el derecho burocrático”.

Ordenó que “en aras de prevenir que con tales formas de protesta se pudiese fincar responsabilidad de cualquier tipo en perjuicio de los trabajadores, se deberán reanudar actividades completas en todos los tribunales y juzgados del país, en los horarios de ley en las mismas condiciones laborales que han prevalecido hasta ahora”.

Lo anterior fue dado a conocer a través de la circular 22/2024, luego de que ayer se incumpliera por parte de los trabajadores lo acordado en votación organizada el pasado 11 de octubre por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

Por unanimidad de los integrantes del pleno del CJF, la ministra Norma Lucía Piña Hernández, Eva Verónica de Gyvés Zárate,

Sergio Javier Molina Martínez, Bernardo Bátiz Vázquez, Celia Maya García y José Alfonso Montalvo Martínez –a la sesión no asistió Lilia Mónica López Benítez–, declararon que los impartidores de justicia son, en los términos de ley, quienes “están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, entre otras, el control de asistencia a fin de garantizar el óptimo desempeño del servicio público de impartición de justicia”.

Durante una sesión que duró más de tres horas y en la que se vieron otros asuntos relacionados con la operación de la Judicatura, también se trató la cancelación del artículo 51 bis del acuerdo general del pleno del CJF, el cual establece que los titulares de los órganos jurisdiccionales puedan remover a un trabajador de base, pero la decisión sobre este punto en particular se resolverá en la sesión de la próxima semana.

Y si bien el organismo consideró que los empleados “en el ámbito del derecho burocrático” tienen “la posibilidad de paralizar labores”, se señala que en este “caso concreto, no se advierte que los trabajadores a través de los medios que proporciona el derecho, hayan ejercido alguna de sus figuras previstas en las leyes burocráticas correspondientes”.



Simulación, la supuesta vuelta a labores en el PJ

Declararon días inhábiles hasta el viernes 18

CÉSAR ARELLANO, GUSTAVO CASTILLO, ALEXIA VILLASEÑOR E IVÁN E. SALDAÑA

El regreso a las actividades apoyado por jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) quedó en simulación. Las organizaciones de inconformes con la reforma judicial negociaron desde hace días la emisión de acuerdos para continuar con el paro y declarar "días inhábiles" hasta el 18 de octubre, aduciendo causas "de fuerza mayor", debido a la participación de trabajadores de base, por honorarios y mandos medios en las protestas que llevan a cabo desde hace 58 días.

A pesar de que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aprobó en votación dividida que aceptaba la suspensión de actividades hasta el 11 de octubre, los trabajadores de base han señalado que seguirán en paro por tiempo indefinido; la mayoría de jueces y magistrados federales votó por regresar a sus funciones, pero desde la noche del martes comenzaron a emitir circulares informando que no habría actividades jurisdiccionales, y los opositores a la reforma judicial colocaron cadenas en los accesos, advirtieron que nadie que no tuviera que ver asuntos considerados urgentes entraría y en algunos casos reforzaron su presencia en las puertas de los centros de justicia.

En respuesta a las demandas de trabajadores inconformes, el pleno del CJF acordó por unanimidad de votos en lo general las siguientes medidas: en términos de salario y prestaciones de 2024, se estableció

que "los recursos se asignarán en los términos que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal" de este año, es decir, se consideran los recursos del pago de pensiones complementarias, apoyos médicos y obligaciones de carácter laboral.

En cuanto a la petición de asignar a planilla definitiva las plazas a disposición del CJF, el Consejo respondió que éstas "serán asignadas a las planillas definitivas de los órganos jurisdiccionales de manera gradual durante el periodo de transición de la reforma constitucional atendiendo la carga de trabajo de los órganos".

Otro punto de implementación fue incluir en la próxima sesión la propuesta de eliminar la facultad de los titulares prevista en el artículo 51 bis del acuerdo general del pleno del CJF que permite a los titulares de los órganos jurisdiccionales remover a un trabajador de base.

El CJF cuenta con una plantilla de más de 50 mil trabajadores de base y confianza en 932 órganos jurisdiccionales (tribunales y juzgados) especializados en materias civil, administrativa, del trabajo y penal. De ellos, 24 mil 665 son de apoyo jurisdiccional, 4 mil 44 administrativos, 7 mil 682 secretarios y mil 656 jueces y magistrados, por mencionar algunos.

La mayoría, alrededor de 30 mil, están afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores del Poder Judicial Federal (STPJF), que dirigen Gilberto González Pimentel, quien les aseguró que sus ingresos y salarios no son afectados por la reforma judicial y que, en todo caso, quien

quiera participar en las protestas tiene el derecho de hacerlo. Otros pertenecen al Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del PJF, que apoya el paro de actividades.

Sin embargo, ambas asociaciones se debilitaron durante el paro. Tras la aprobación de la reforma judicial, trabajadores de base y confianza del CJF decidieron iniciar la conformación de una coalición denominada 32 Circuitos Unidos, quienes en su momento solicitaron al CJF que los reconociera como interlocutores válidos para defender sus derechos laborales ante la inacción de los sindicatos con registro oficial. Ellos lograron tener representantes en cada uno de los circuitos del país.

También está Patricia Aguayo Bernal, quien se autodenominó vocera de los trabajadores de base del PJF, pero además recibe apoyo del Movimiento Marea Rosa y el Frente Cívico Nacional, este último que integran Emilio Álvarez Icaza y el ex perredista Guadalupe Acosta Naranjo, lo que generó que varios de sus compañeros la rechazaran.

En tanto, trabajadores que laboran en juzgados del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Sur también continuaron en paro de labores, luego de que les notificaron de los oficios de tribunales colegiados en materia penal y de apelación del primer circuito.

En el Reclusorio Norte se suspendieron las labores. Sólo personal pudo ingresar al recinto. No obstante, únicamente se observaron un par de lonas pegadas, pero no había movimiento por parte de los trabajadores.



Instruye Judicatura levantar el paro

ABEL BARAJAS

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ratificó por unanimidad que debe levantarse la suspensión de labores que inició el pasado 19 de agosto en todos los órganos jurisdiccionales del País en protesta contra la reforma judicial.

Con la ausencia de Lilia Mónica López Benítez, los seis consejeros del Pleno, incluida la Ministra Presidenta Norma Piña, mantuvieron su decisión de la semana pasada, en la que determinaron que el viernes 11 de octubre debía finalizar el paro y reanudarse los plazos legales de todos los litigios.

Debido a que ayer permanecieron cerrados los órganos jurisdiccionales federales del País, el CJF señaló que no iniciará procedimientos administrativos de responsabilidad contra los trabajadores, aunque pidió a los juzgadores que a partir de ahora lleven un control de asistencia de su personal.

“Por lo tanto, en aras de prevenir que con tales formas de protesta se pudiese fincar responsabilidad de cualquier tipo en perjuicio de los trabajadores, se deberán reanudar actividades completas en todos los tribunales y juzgados del País, en los horarios de ley y en las mismas condiciones laborales que han prevalecido hasta ahora”, dice la circular suscrita por Juan Carlos Guzmán Rosas, secretario Ejecutivo del Pleno.

En su determinación, la Judicatura cuestiona a la base trabajadora por persistir con el cierre de las sedes ju-

Acusa Jufed amenazas

ABEL BARAJAS

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) condenó las agresiones y amenazas sufridas por personal judicial durante las protestas de ayer en el Palacio Nacional, las que dijo muestran el talante autoritario del Gobierno.

De acuerdo con la asociación civil, los granaderos amenazaron a los trabajadores con agredir a mujeres y adultos mayores si no detenían la protesta, en la que se tumbaron vallas y se roció un tanque extintor sobre los manifestantes.

“La Jufed condena las agresiones y amenazas cometidas por granaderos y efectivos sin uniforme, en contra de personas trabajadoras y juzgadoras que ejercían su derecho constitucional a la libre manifestación”, dijo en un comunicado.

diciales, sin el respaldo de los Jueces y Magistrados federales, quienes votaron el pasado viernes por reanudar labores a partir de este miércoles.

Pese a lo anterior, el CJF adelantó que no iniciará procedimientos de responsabilidad administrativa contra los manifestantes, a quienes reconoce su derecho a la protesta.


LOS TRABAJADORES SE NEGARON PREVIAMENTE

CJF ordena levantar el paro a jueces y magistrados

Jufed condena la represión de policías capitalinos contra empleados

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

El pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó que los tribunales del país deben regresar a trabajar, después de que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) acordó regresar a laborar este 16 de octubre.

Esta decisión del CJF llegó luego de que los trabajadores del Poder Judicial se negaron a levantar el paro este miércoles, y mantuvieron las protestas en diferentes sedes judiciales.

Ante este impedimento, los titulares de los juzgados y tribunales del Palacio Legislativo de San Lázaro, Las Flores, Revolución y Prisma, los cuales se localizan en la Ciudad de México, emitieron un acuerdo para declarar días inhábiles hasta este viernes 18 de octubre.

El viernes pasado, por 684 votos contra 572, los jueces y magistrados federales votaron por reiniciar sus actividades este miércoles.

Después de esta decisión de la Jufed, el CJF determinó que no existe sustento legal para que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) continúen en paro de labores.

A su vez, un grupo de trabajadores que se manifestó a las afueras del CJF pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que resuelva todos los asuntos relacionados con la reforma judicial antes



Testigo. Una mujer, ayer, afuera de un juzgado.

del 31 de noviembre, fecha en la que concluye su periodo el ministro Luis María Aguilar Morales.

“(Queremos pedir a la Corte que) ejerza su facultad originaria para concentrar los amparos indirectos promovidos contra la reforma y (que) ejerza su facultad de resolución prioritaria respecto de estos asuntos contra la reforma, no puede perderse el tiempo ante la embestida que todos los días hace el oficialismo”, sostuvo Carlos Ávila, secretario de juzgado.

Por otro lado, la Jufed condenó las agresiones que policías de la Ciudad de México, así como agentes vestidos de civil, llevaron a cabo en contra de trabajadores del Poder Judicial.

A través de un comunicado, la organización recriminó que se haya reprimido a empleados y juzgadores que acudieron este martes a manifestarse de forma pacífica a Palacio Nacional, donde se llevó a cabo una reunión con líderes empresariales.

“Estas agresiones y amenazas no hacen más que revelar el talante autoritario del gobierno que instruyó a tal cuerpo de seguridad y personal vestido de civil a amenazar con ejercer violencia directa y específica contra personas trabajadoras y juzgadoras”, acusó.

La Jufed agregó que “intentar inhibir el derecho a la libre manifestación con amenazas directas de violentar a mujeres, personas adultas mayores, trabajadoras y juzgadoras es un acto violatorio de la Constitución que motiva una enérgica condena”.

LÍMITE.

Trabajadores pidieron a la Corte que resuelva todos los asuntos relacionados con la reforma judicial antes del 31 de noviembre.



Cierre. Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México pararon labores.



RETIRA JUDICATURA APOYO AL PARO

- El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó dejar de respaldar el paro en juzgados y tribunales del país y ordenar el regreso a las labores. Derivado de la sesión de este miércoles, se emitió la Circular 22/2024, en la que señalan que los jueces y magistrados deben reintegrarse a sus lugares de trabajo y serán los responsables de señalar la asistencia o faltas de trabajadores. / ANGEL CABRERA



LA JUDICATURA PONE FIN A PARO DE LABORES EN EL PJ

YA SÓLO trabajadores lo mantienen, porque "no hay condiciones"; magistrado Gómez Fierro, quien puso freno a reformas de AMLO, renuncia. **pág. 9**

Descarta abrir procedimientos

El CJF ordena a trabajadores del PJ levantar paro de actividades

EL CONSEJO de la Judicatura señala que la suspensión de labores "no está respaldada"; empleados bloquean todos los accesos a San Lázaro, Ciudad Judicial, Plaza Juárez y Patriotismo

| Por **Ulises Soriano**
ulises.soriano@razon.com.mx

Con el voto unánime de seis consejeros presentes, entre ellos el de la ministra Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ordenó a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) terminar el paro de labores que mantienen desde el pasado 19 de agosto, en protesta contra la reforma judicial.

**EL
DATO**

LOS MANIFESTANTES piden a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que resuelva todos los amparos emitidos para frenar la reforma judicial.

A través de la circular 22/2024, el CJF resolvió que "se deberán reanudar actividades completas en todos los tribunales y los juzgados del país", en los horarios de ley y "en las mismas condiciones laborales que han prevalecido hasta ahora".

Después de una sesión del CJF celebrada este miércoles, en la que estuvo ausente la consejera Lilia Mónica López Benítez, el órgano judicial rechazó abrir un procedimiento contra los trabajadores que permanecían en paro de labores y dijo que implementará una serie de acuerdos alcanzados de manera previa.

También afirmó que los trabajadores gozarán de su derecho a manifestarse, siempre y cuando lo hagan en modalidades que "no afecten la prestación del servicio de impartición de justicia".

Dispuso también que los titulares de tribunales y juzgados están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa.

Sobre el hecho de que los trabajadores han manifestado su deseo de continuar las manifestaciones en contra de la reforma judicial, sobre todo para exigir sus derechos laborales, el CJF afirmó que la suspensión de actividades "no está respaldada", luego de la votación que realizó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed), el 11 de octubre y en la cual se determinó el fin del paro.

No obstante, el Consejo de la Judicatura Federal advirtió que algunas acciones que tomaron los trabajadores del PJF carecen de fundamento.

Y es que, a pesar de que jueces y magistrados federales habían determinado levantar el paro y regresar ayer a sus actividades jurisdiccionales, la base trabajadora no les permitió ingresar y las sedes del PJF se mantuvieron cerradas, pues los manifestantes insistían en que aún no hay las condiciones necesarias para la prestación normal del servicio jurisdiccional, ya que sus peticiones no se han resuelto.

Por la mañana de ayer, fueron colocadas cintas amarillas, cartulinas y pancartas para impedir el paso a las salas civiles ubicadas en la llamada Ciudad Judicial, Plaza Juárez y Patriotismo, en la Ciudad de México.

Los trabajadores administrativos explicaron que parte de sus demandas es que sus fideicomisos de salud, así como el del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado, se mantengan intactos.



En la sede judicial de San Lázaro, los trabajadores del sector colocaron cadenas en la entrada principal para evitar que magistrados y jueces reanudaran sus actividades.

En las inmediaciones del CJF también se dio una concentración de personal, que bloqueó el acceso al edificio, así como los carriles de Insurgentes Sur, a la altura de la estación del Metrobús Doctor Gálvez.

CONDENAN AGRESIÓN. En medio de las manifestaciones del martes, la Jufed condenó las agresiones y amenazas cometidas por granaderos y elementos de segu-

ridad sin uniforme, en contra de personas trabajadoras y juzgadoras que se manifestaron a un costado de Palacio Nacional.

Durante la concentración donde pretendían alertar a empresarios internacionales sobre los riesgos de la reforma judicial, denunciaron que "elementos del cuerpo de granaderos amenazaron con agredir a mujeres, luego a personas adultas mayores y a juzgadores, si no cesaba la manifestación, siempre pacífica".



TRABAJADORES del PJ colocaron mantas y carteles para evitar el acceso a las salas civiles, ayer.

Foto: Cuartocero



Pese a decisión de jueces, seguirá paro de labores

PATRICIA RAMÍREZ

Ante la resistencia de trabajadores para regresar a trabajar, como había decidido el Consejo de la Judicatura Federal, juzgados del país el Poder Judicial de la Federación declaró inhábiles el 16 al 18 de octubre de 2024 en los 16 tribunales colegiados en materia de trabajo, los 16 tribunales colegiados en materia civil, ambos del primer circuito; los 2 juzgados de distrito del centro auxiliar de la primera región y los 9 juzgados de distrito en materia de trabajo.

PERO, LES ORDENAN REGRESAR

El Consejo de la Judicatura Federal ordenó a los juzgados de todo el país reanudar sus labores de manera ordinaria de inmediata y cubrir los horarios establecidos para atender todos los casos pendientes y no solo los urgentes, como lo habían venido haciendo.

A través de un oficio explicó que se han atendido las peticiones de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) y recordó que determinaron reanudar labores, por lo que se deben tramitar todos los asuntos jurisdiccionales.



Cervantes dice que los empresarios todavía podrán acordar con Claudia para suavizar la reforma

Cree que aún hay puntos que pueden modificarse y dar confianza a los inversores. Las leyes secundarias pendientes.



Francisco Cervantes y Marcelo Ebrard.

Cuartoscuro



LPO [16/10/2024]

La rápida aprobación de las leyes secundarias a la reforma judicial genera nerviosismo en el empresariado, pero aún esperan poder influir para suavizar la iniciativa en diálogo con el Gobierno. Al menos es el mensaje que lanza Francisco Cervantes, del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) este miércoles.

En tiempo récord comenzaron a ser aprobadas las leyes secundarias por el Congreso que marcan la ruta para la elección de jueces, magistrados y ministros, sin embargo, Cervantes explicó a LPO, que aún hay varios temas por definir, además de que, aseguró, se realizaron varias modificaciones importantes en estas leyes, respecto a la propuesta original.

Tras el CEO Dialogue efectuado esta semana, el gobierno de Claudia Sheinbaum afianzó el compromiso de realizar mesas de diálogo con el sector empresarial. Consultado al respecto en el marco del evento automotriz Mexico Drive Forward Summit, el líder empresarial agregó que "aún puede haber modificaciones en puntos donde consideren que no hay certeza para las inversiones".

[Cervantes dice que los empresarios todavía podrán acordar con Claudia para suavizar la reforma \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



Ofrecen respetar derechos laborales de los trabajadores

Apuntala Segob extinción del INAI

Celebran diálogo,
pero advierten
de retroceso
en acceso a datos

ROLANDO HERRERA

La Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, se comprometió ayer con los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a ser respetuosa con los derechos laborales de los trabajadores ante la eventual desaparición del organismo.

Entrevistados a su salida de la dependencia, en donde sostuvieron una reunión con Rodríguez, indicaron que la funcionaria les dio garantías para los empleados independientemente de lo que ocurra



■ Los comisionados Adrián Alcalá, Josefina Román y Blanca Lilia Ibarra se reunieron ayer con Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Gobernación, en la sede de la dependencia.



con ellos.

Aunque ellos insistieron en que la desaparición del INAI sería un retroceso.

“Nos pidió que le diéramos seguridad a los trabajadores; independientemente de lo que vaya a pasar a los comisionados, los trabajadores no se tocan, y que próximamente nos iban a llamar para una reunión de trabajo”, indicó Norma Julieta del Río.

Adrián Alcalá, comisionado presidente del órgano garante, dijo que acordaron instalar mesas de trabajo y ellos solicitaron ser tomados en cuenta en el proceso legislativo que se dará en las próximas semanas para reformar la Constitución y, presumiblemente, desaparecer al INAI.

“Expusimos una problemática, una sensibilidad, que es, precisamente, la salud laboral de nuestros trabajadores. La Secretaría de Gobernación fue empática y estaremos, precisamente, reuniéndonos en próximas fechas con la propia Secretaría y con quien su equipo

Blanca Lilia Ibarra, Comisionada

“Le planteamos que cualquier Gobierno que se precie de ser democrático no puede dar marcha atrás a ningún tema que vincule derechos y libertades como lo es el acceso a la información y la protección de datos personales, y ella coincide en ello”.

Rosa Icela Rodríguez, Secretaría de Gobernación

“Les expresamos que el Gobierno de México está abierto al diálogo, siempre privilegiando la transparencia y rendición de cuentas al pueblo de México”.

lo determine”, señaló Alcalá.

Durante la sesión pública del instituto, Blanca Lilia Ibarra resaltó que el personal del órgano garante se ha especializado durante dos décadas y tienen un alto perfil técnico que no debe ser desaprovechado.

En su cuenta de X, Rodríguez señaló que el Gobierno federal está abierto al diálogo,

pero se deben rendir cuentas al pueblo de México.

“Por instrucción de la Presidenta Claudia Sheinbaum recibimos a integrantes del INAI en la Segob para escuchar sus planteamientos. Les expresamos que el Gobierno está abierto al diálogo, siempre privilegiando la transparencia y rendición de cuentas al pueblo”, escribió.

Los comisionados indicaron que le entregaron información sobre la labor que desarrolla el instituto respecto del derecho de acceso a la información y de la protección de datos personales.

También, le informaron sobre su salarios, ya que fueron acusados por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador de ganar más que él, y le entregaron los contratos que en su momento suscribieron con empresas de la ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez.

Ibarra dijo que también pusieron sobre la mesa la consideración de que desaparecer al INAI significaría una regresión y generaría un impacto negativo a la inversión.

“Le planteamos que cualquier Gobierno que se precie de ser democrático no puede dar marcha atrás a ningún tema que vincule derechos y libertades como lo es el acceso a la información y la protección de datos personales, y ella coincidió en ello”, indicó la comisionada.



PRIMERA

**El Inai alista ahorro
de más de 300 mdp**

Los comisionados y la secretaria de Gobernación acordaron mantener una mesa de diálogo ante la reforma que plantea la desaparición del organismo autónomo. / 2

ENCUENTRO CON GOBERNACIÓN

Inai planea ahorrar para no desaparecer

**LA SEGOB
pidió al instituto
una estrategia
para reducir su
presupuesto en
más de 300 mdp**

POR ISABEL GONZÁLEZ
lgo@gimm.com.mx

Aunque dejó claro que la eventual desaparición del Inai no estaba en sus manos, Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, les pidió a los comisionados un plan para ahorrar más de los 300 millones de pesos de su presupuesto, que actualmente es de mil millones anuales.

Luego de una reunión en la sede de la dependencia federal, la comisionada Julieta del Río señaló que la funcionaria tuvo amplia disposición de escucharlos y les aseguró que los derechos de los trabajadores del instituto están a salvo, de concretarse la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

“Nos dijo que, de entrada, los trabajadores no tuvieran pendiente; no serían tocados si en un momento dado se diera esta desaparición. Nos dijo que si le pudiéramos ampliar algunos temas como datos personales, como temas de la reingeniería, que



Foto: Alejandro Aguilar

Norma Julieta del Río Venegas, Adrián Alcalá Méndez, Josefina Román Vergara y Blanca Lilia Ibarra Cadena, comisionados del Inai, tras la reunión en Segob.

le platicamos con datos muy puntuales, que no sólo 300 millones (se podrían ahorrar), que hiciéramos otro esfuerzo y pues quedamos en tener una reunión próxima de trabajo y prepararle ese documento”, detalló en entrevista radiofónica.

Ayer, los cuatro comisionados del Inai fueron recibidos por primera vez por la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, en sus oficinas de Bucareli.

La funcionaria y los integrantes del Inai acordaron la instalación de mesas de trabajo para salvaguardar los

derechos de los mexicanos a la transparencia y protección de datos personales, ante el proceso legislativo que promueve la desaparición del organismo autónomo.

Después de hora y media aproximadamente, los comisionados declararon que fue bueno el encuentro, porque encontraron a una secretaria de Gobernación “muy receptiva y comprometida” con la transparencia y los derechos de los trabajadores.

Además, reconocieron la disposición de la presidenta Claudia Sheinbaum para ser recibidos por la titular de

Gobernación, debido a que en el gobierno anterior no fue posible abrir el diálogo.

“La secretaria nos escuchó a los cuatro... nos pidió que les diéramos seguridad a los trabajadores... y que próximamente nos iban a llamar para una reunión de trabajo”, expuso la comisionada Julieta del Río.

Agregó que el encuentro sirvió para precisar cuál es el monto exacto de sus salarios y para deslindarse de la asignación de contratos en favor de la excandidata presidencial del PRI y del PAN, Xóchitl Gálvez Ruiz.



Comisionados no logran garantías para no desaparecer

Pide Segob a los integrantes del Inai mayor austeridad

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

Tras su reunión con Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) externaron que, aunque no hubo un compromiso para que no desaparezca el organismo, se dejó la puerta abierta para realizar mesas de trabajo y se aseguró que los trabajadores no se tocarán si desaparece el organismo.

“(La funcionaria nos indicó;) que están en análisis, el proceso legislativo continúa, el estudio está en el Congreso de la Unión y continuaremos siendo parte de este proceso”, comentó el comisionado presidente, Adrián Alcalá, a su salida de Gobernación.

Por su parte, la comisionada Norma Julieta Del Río Venegas dijo que los cuatro comisionados acordaron aclararle a la pre-



Los cuatro comisionados se reunieron con Icela Rodríguez por la tarde de ayer en la sede de Gobernación. FOTO EE: ERIC LUGO

sidenta, Claudia Sheinbaum, los contratos que el Inai realizó entre 2017 y 2019 con la excandidata a la presidencia, Xóchitl Gálvez.

“Le entregamos los contratos, ninguno de los cuatro (comisionados) fuimos parte de ello y también le explicamos algunas cosas que se dicen del Inai que son falsas, entre ellas el sueldo, le entregamos el sueldo de los comisionados”, comentó la funcionaria.

Más tarde ayer, en sesión de Pleno, los comisionados detalla-

ron que, durante la reunión, Icela Rodríguez, les solicitó que realizaran un esfuerzo por realizar un adelgazamiento mayúsculo del Inai y que ellos comentaron que hay un plan de ahorro de cerca de 277 millones de pesos.

La comisionada Del Río Venegas dijo que le externó a Rodríguez Velázquez que las y los comisionados de las entidades estaban preocupados, aunque aseguró que los institutos estatales no dependen del Inai.



Los comisionados detallaron que, durante la reunión, Icela Rodríguez, les solicitó que realizaran un esfuerzo por realizar un adelgazamiento mayúsculo del Inai y que ellos comentaron que hay un plan de ahorro de cerca de 277 millones de pesos.



COMISIONADOS MANTENDRÁN DIÁLOGO CON SEGOB

Sigue en suspenso la existencia del Inai

ATZAYACATL CABRERA

En reunión con Rosa Icela Rodríguez reconocen que hubo sensibilidad; confían en la vigencia del Instituto

Tras reunirse con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, los cuatro comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) externaron su confianza en la sobrevivencia del instituto y adelantaron que habrá más reuniones de trabajo para mantener vigentes derechos como la transparencia y la protección de datos personales.

“Vamos saliendo de una reunión de trabajo muy productiva, muy fructífera con la secretaria de Gobernación (...) fue muy receptiva (...) los cuatro comisionados expusimos diferentes puntos de vista exponiendo que es importante la garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos per-

sonales”, compartió el comisionado presidente del Inai, Adrián Alcalá, al salir del Palacio de Cobián.

Ayer, los comisionados fueron recibidos en la Secretaría de Gobernación para tener un acercamiento con el gobierno y plantear la importancia de organismos como el Inai, por los derechos que garantiza el instituto.

“Seguiremos en mesas de trabajo que habremos de continuar precisamente para el fortalecimiento de la institución y los derechos que tutelamos por mandato constitucional”, agregó.

Sin embargo, el comisionado presidente detalló que el proceso legislativo para la reforma que desaparece organismos autónomos continuará y el Inai se mantendrá participativo y al pendiente de los debates en Cámara de Diputados y el Senado de la República.

En el Congreso está en pausa la discusión de una reforma para desaparecer organismos autónomos como el Inai. La iniciativa fue propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero pasado, puesto que, a consideración del tabasqueño, instituciones



como el Inai no combatían la corrupción y servían para intereses neoliberales.

Para la presidenta Claudia Sheinbaum, la posible desaparición del Inai no significaría la desaparición de la transparencia, porque las funciones del Instituto serían absorbidas por la Secretaría de la Función Pública; "el que desaparezca el Inai no quiere decir que va a desaparecer la transparencia en el gobierno; al contrario, vamos a ser mucho más estrictos en la transparencia".

La comisionada Julieta del Río añadió que la reunión con Segob también sirvió para aclarar las acusaciones de presunta corrupción en el Inai, sobre contratos con la excandidata presidencial Xóchitl Gálvez.

Asimismo, añadió que se habló sobre el futuro de la Plataforma Nacional de Transparencia. Como ha documentado **El Sol de México**, la iniciativa para desaparecer al Inai no precisa qué pasará con la base de datos y toda la información pública que contiene: más de 15 mil millones de archivos.



ADRIÁN ALCALÁ
 COMISIONADO
 PRESIDENTE DEL INAI

"Seguiremos en mesas de trabajo que habremos de continuar, precisamente para el fortalecimiento de la institución"

A decir de la comisionada Blanca Lilia Ibarra, "cualquier gobierno que se asuma como democrático no puede dar marcha atrás a ningún tema que se vincule a libertades como el acceso a la información y la protección de datos personales"

Ibarra Cadena agregó que "en el gobierno deben de pensar en la forma en que el Inai puede contribuir no solamente en la búsqueda de transparentar la gestión pública de este gobierno, sino también de dar certeza jurídica a los inversionistas (...) celebros un diálogo donde se construyan mecanismos de entendimiento y donde podamos sacar adelante un tema que no puede ser reversible: la transparencia".

La comisionada Josefina Román declaró a su vez que tras la reunión con Rosa Icela Rodríguez existen las garantías para mantener los derechos laborales de todo el personal que trabaja en el Instituto.

Julieta del Río, comisionada del Inai, mandó un mensaje de tranquilidad a trabajadores de los institutos de transparencia del país



OMAR FLORES



Los comisionados del Inai luego de su reunión de ayer con la secretaria de Gobernación



#Segob

Mantendrá diálogo

Ante la reforma que busca desaparecer los órganos autónomos, aseguran que a los más de 700 trabajadores del Instituto Nacional de Transparencia se les respetarán sus derechos laborales y mantendrán sus empleos

reforma es la de reducir el aparato burocrático para eficientar la administración pública.

Reunión productiva

Adrián Alcalá Méndez, presidente comisionado del INAI, destacó que la reunión fue fructífera y productiva luego del diálogo con la representante del Gobierno federal, quien escuchó los posicionamientos de cada uno de los comisionados.

“Seguiremos las mesas de trabajo y habremos de continuar el fortalecimiento de la Institución, de los derechos que tutelamos”.

Alcalá Méndez reiteró que el diálogo fue respetuoso y los comisionados tuvieron la oportunidad de refrendar su disposición para explorar áreas de mejora: “Donde prevalezca el orden institucional y la salvaguarda de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales de todas y todos los mexicanos”.

Finalmente, el presidente comisionado reconoció la apertura de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, “al diálogo que daremos continuidad de cara al proceso legislativo”, y dijo que acompañarán la transformación del diseño institucional.

Comisionados del INAI no pierden las esperanzas ante el proceso legislativo

que, durante el encuentro, la responsable de la política interior de país se mostró receptiva, y acordó que de avalarse la reforma que pretende desaparecer al órgano autónomo, a los más de 700 empleados del Instituto se les respetarán sus derechos laborales y mantendrán sus empleos.

Rodríguez Velázquez pidió confianza a los comisionados del INAI, mientras se busca una solución, ya que el objetivo de la

gularon que se mantendrá una mesa permanente de diálogo. Al salir del Palacio de Cobián, los comisionados aseguraron

POR GUILLERMO ESPINOSA
@Gulesga

Luego de una reunión privada que superó las dos horas y media, con la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) Rosa Ícela Rodríguez Velázquez, los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ase-



SEGOB asegura al INAI

NO TOCARÁN DERECHOS DE TRABAJADORES

ALEJANDRO ROMERO

La secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, se comprometió a "no tocar" a los trabajadores del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai)** con la reforma constitucional que se discute en el Congreso y plantea la eliminación del organismo.

Es lo que aseguraron los comisionados del **Inai** al salir de su reunión en la **Segob**.

En una reunión en la que recibió a los comisionados del **Inai**, la secretaria de **Gobernación no se pronunció sobre detener la eliminación del instituto con la reforma que fue planteada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador en febrero pasado**.

Al salir de las instalaciones de la **Segob**, la comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, aseguró que el compromiso de la secretaria de Gobernación fue que "los trabajadores no se tocan".

"Nos pidió que le diéramos seguridad a los trabajadores, los trabajadores independientemente de lo que vaya a pasar con los comisionados, no se tocan", aclaró **Norma Julieta del Río**.

Por su parte, el comisionado presidente del **Inai**, **Adrián Alcalá Méndez**, advirtió que la **Segob se comprometió a seguirlos incluyendo en el análisis que el Congreso está haciendo sobre la reforma constitucional que elimina al Inai y otros seis organismos autónomos**.

"El proceso legislativo continúa, el estudio está precisamente ahí en el Congreso de la Unión y continuaremos siendo parte de este análisis (...) análisis en general, hay muchas expectativas", dijo.

La comisionada **Norma Julieta del Río** adelantó que "próximamente" el gobierno federal convocará a una reunión de trabajo a los comisionados del **Inai**.

De igual manera, **Norma Julieta del Río** señaló que aprovecharon la reunión para aclararle a la secretaria de Gobernación "algunas cosas" que se han argumentado sobre la operación del instituto, para sostener el argumento de su eliminación.

"También le aclaramos algunas cosas que se dicen del **Inai** que son falsas, como el sueldo de los comisionados, le entregamos testigos de nuestros sueldos", dijo.

Los cuatro comisionados apreciaron la apertura con la que los recibió



y escuchó **Rosa Icela Rodríguez**.

"Le planteamos también a la señora secretaria que cualquier gobierno que se precie de ser democrático no puede dar marcha atrás a ningún tema que vincule derechos y libertades, como lo es el derecho a la información y la protección de datos personales y ella coincide en ello", detalló en su momento la comisionada **Blanca Lilia Ibarra**.

Ibarra Cadena refrendó que el Inai es relevante para la operación financiera del país, pues otorga certeza jurídica a inversionistas, lo que debe valorar el gobierno federal.

"Desde el gobierno deben de pensar en la forma en que el **Inai** puede contribuir no solamente en la búsqueda de transparentar la gestión pública, sino también de dar certeza jurídica a los inversionistas y darle a la sociedad el respaldo de un órgano autónomo del Estado mexicano", destacó.

La comisionada **Josefina Román Vergara** recordó que las empresas privadas también hacen tratamiento de datos personales y el **Inai forma parte de un anclaje de compromisos en materia de transparencia establecidos en el Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)**.





El Gobierno negocia con el INAI pero le pide un recorte mayor

El encuentro entre la secretaria de Gobernación y los consejeros da algo de esperanza sobre la posible marcha atrás a la extinción del organismo autónomo encargado de garantizar la transparencia



Sesión Ordinaria en el INAI, en Ciudad de México, en 2024.
ROGELIO MORALES (CUARTOCERO)



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 17 OCT 2024 - 06:00CEST

El Gobierno de Claudia Sheinbaum ha dado un destello de vida [al desahuciado Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales \(INAI\)](#). La reunión que han sostenido este miércoles los cuatro consejeros del organismo autónomo, encargado de garantizar la transparencia de las dependencias del Estado, con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, ha dado un soplo de esperanza al [fatídico destino que se perfila para el organismo](#). La funcionaria, que pese a todo no ha dado señales de que se frene la extinción, ha garantizado que los derechos laborales de los más de 800 trabajadores del órgano “no se tocarán”. Las expectativas de las consejerías residen en la solicitud que la funcionaria ha hecho, una oferta de recorte más atractiva, más austera, por arriba de los cerca de 300 millones de pesos que habían propuesto recortar al presupuesto los consejeros. La propuesta ha de entregarse el próximo lunes a la funcionaria.



La última palabra estriba en la presidenta Sheinbaum. La secretaria de Gobernación, mano derecha de la presidencia, ha escuchado la propuesta de los consejeros sin compromisos y sin una promesa de por medio de frenar la desaparición del organismo. La reforma constitucional, parte del paquete de enmiendas a la Constitución heredadas por Andrés Manuel López Obrador, contempla la [desaparición de siete órganos y entes autónomos](#), entre ellos el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Federal de Competencia Económica, la Comisión Reguladora de Energía y el INAI. Este proyecto de reforma aprobado en agosto por la Comisión de Puntos Constitucionales puede ser sometido a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en cualquier momento.

[El Gobierno negocia con el INAI pero le pide un recorte mayor | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



SENADO PUBLICA EN EL DOF CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE JUECES, MINISTROS Y MAGISTRADOS EN 2025

La reforma al Poder Judicial avanza y el Senado de la República publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la convocatoria para la elección de jueces y ministros.

De acuerdo con lo publicado en el DOF, la elección se realizará el 1 de junio de 2025, cuando los ciudadanos elegirán por voto a las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como a las y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), entre otros cargos en el Poder Judicial.

El documento detalla que se elegirán cinco ministras y cuatro ministros de la Suprema Corte, tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, una magistrada y un magistrado del Tribunal Electoral, 10 magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales, 464 magistradas y magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito y 386 juezas y jueces de Distrito.

En la convocatoria, aprobada en el Senado de la República, se informa que la elección para los cargos de la Suprema Corte, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Tribunal Electoral serán elegidos a nivel federal.

Mientras que las y los magistrados de las Salas Regionales serán elegidos "por región en su correspondiente circunscripción plurinominal".

Sobre la elección de las magistradas y los magistrados de los Tribunales Colegiados de Circuito, así como las juezas y los jueces de Distrito, "el INE organizará y realizará la elección en el ámbito territorial de los respectivos 32 circuitos judiciales, considerando la base geográfica de los 300 distritos electorales federales".

FECHAS CLAVE EN LA ELECCIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS

En lo que se publica en el Diario Oficial de la Federación se establece que el 31 de octubre será la fecha límite para instalar los

Comités de Evaluación; los cuales tendrán el 4 de noviembre como límite para publicar sus respectivas convocatorias.

Del 5 al 24 de noviembre se tendrá la inscripción de las personas interesadas en participar en la convocatoria, además de que el próximo 15 de diciembre, los Comités publicarán la lista de quienes cumplen los requisitos constitucionales.

En este sentido, para el 31 de enero de 2025, los Comités evaluarán la idoneidad de las personas elegibles.

De esa fecha y hasta el 6 de febrero, las listas se depurarán mediante un proceso de insaculación. Así mismo, el 8 de febrero, será la fecha límite para que los listados se presenten ante el Senado.

Por último, el 12 de febrero se establece la fecha límite para integrar los listados y expedientes de las personas que participarán en la elección.

Con información de AMEXI.



Tómbola de Senado barrió con **54 JUECES INCÓMODOS** para **AMLO**

ALEJANDRO ROMERO

Una vez que se dio a conocer el listado de aspirantes a ocupar las vacantes de jueces y ministros, se pudo detectar que más de 50 juzgadores, cuyas plazas serán sometidas a la elección judicial de 2025, tuvieron a su cargo casos mediáticos, entre ellos el que ordenó frenar las obras del tramo 5 sur del Tren Maya.

Más de 50 jueces federales que emitieron resoluciones incómodas para el gobierno del expresidente y que incluso algunos de ellos fueron exhibidos en las conferencias matutinas del exmandatario, serán sometidas al proceso de elección extraordinaria del año 2025.

En la lista de los 386 juzgadores que salieron en la tómbola del Senado de la República del pasado 12 de octubre y cuyas plazas serán sometidas a la elección judicial de 2025, se pudo constatar que, por lo menos, 54 de esos jueces han conocido de asuntos mediáticos y en la mayoría de ellos sus resoluciones fueron duramente criticadas por el expresidente López Obrador.

De los nombres de los juzgadores en la ciudad destaca el de Adrián Fernando Novelo Pérez, juez Primero de Distrito en Yucatán, quien en marzo de este año ordenó al gobierno federal acatar la suspensión para frenar las obras del tramo 5 sur del Tren Maya.

También es el caso de Sandra Leticia Robledo Magaña, jueza Primero de Distrito en materia Penal en la CdMx. Fue quien denunció a Carlos Alpízar, exsecretario técnico del Consejo de la Judicatura Federal, y al expresidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, actual

coordinador de Política y Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, de presionarla para emitir fallos para favorecer intereses de la administración de López Obrador.

En otros temas que eran de interés para el gobierno de la llamada Cuarta Transformación es el que llevó Gerardo Genaro Alarcón López, juez de control en el Centro de Justicia Penal Federal (CJPF) del Reclusorio Norte, quien encabezó las audiencias de los casos contra el exdirector de Pemex, Emilio Lozoya Austin.

Se sorteo de igual forma la plaza de Juan José Hernández Leyva, juez de control en el CJPF del Reclusorio Sur, que conoce del proceso contra el extitular de la extinta PGR, Jesús Murillo Karam, acusado de desaparición forzada, tortura y delitos contra la administración de justicia en el caso Ayotzinapa.

En abril de este año, el juez le concedió la prisión domiciliaria, lo que permitió al exfuncionario salir de la cárcel después de dos años de haber sido detenido.

También se eliminó a Arturo Medel Casquera, adscrito al CJPF del Reclusorio Oriente, quien en su carácter de juez de enjuiciamiento en junio de este año pospuso hasta nuevo aviso el juicio por acopio de armas contra personas que supuestamente atentaron contra el exsecretario de Seguridad Ciudadana de la CdMx, Omar García Harfuch, debido a que la FGR no pudo presentar todos los medios de prueba que ofreció para las diligencias.

También se enlista a Alejandra Domínguez Santos, del CJPF en el Reclusorio Oriente, fue exhibida en una de las conferencias matutinas del expresidente López Obrador, porque el 15 de julio de este año absolvió al general José

Antonio Ramos Arévalo, exdirector general de Servicios Aéreos de la PGR de Murillo Karam, acusado de compra injustificada de drones militares por 614 millones de pesos.

Augusto Octavio Mejía Ojeda, juez Tercero de Distrito en materia Penal, que en el año 2021 ordenó al fiscal Alejandro Gertz Manero abstenerse de hablar públicamente sobre la culpabilidad o responsabilidad de Rosarito Robles en el caso de la Estafa Maestra.

Blanca Alicia Ochoa Hernández, del juzgado Décimo Tercero en materia Administrativa, que en diciembre del año pasado concedió una suspensión definitiva al dirigente del Sindicato de Trabajadores del PJE, Jesús Gilberto González Pimentel, contra la eliminación 13 de los 14 fideicomisos de dicho poder que acumulan más de 15 mil millones de pesos. Según la información del CJF, tiene programada su jubilación para el 1° de enero de 2025.

Andrea Génesis Alarcón Cortés, jueza Primero de Distrito en materia Administrativa en Nuevo León, que fue una de las que concedió suspensión contra la reforma judicial y ordenó que el Senado no emita la convocatoria para la elección de juzgadores.

El juez de control del CJPF, Gustavo Stivalet Sedas, fue exhibido por el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, de Morena, porque en enero de este año no vinculó a proceso a Miguel Ángel Yunes Linares, padre del senador cuyo voto sirvió para aprobar la reforma judicial, por irregularidades detectadas en el Sistema de Videovigilancia estatal en el caso en que la FGR calcula un daño patrimonial de 349 mdp.



La Cámara de Diputados rememora el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama

Boletín No. 0167

La Cámara de Diputados rememora el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama

- Representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC destacan la necesidad de impulsar campañas de información y prevención

Diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC se pronunciaron respecto a la efeméride con motivo del 19 de octubre, Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, donde destacaron la necesidad de impulsar campañas de información y prevención, ya que este padecimiento es una de las principales causas de muerte entre las mujeres en el país.

Fundamental, impulsar acciones sobre concientización

De Morena, la diputada Petra Romero Gómez dijo que es fundamental impulsar acciones que contribuyan a concientizar y elaborar leyes que mejoren y fortalezcan los servicios de salud destinados a la detección temprana del cáncer de mama. “Sigamos trabajando para que este tipo de cáncer deje de ser una condena y se convierta en un reto que podamos superar como país”.

Resaltó la importancia de robustecer y generar un marco jurídico apropiado para garantizar la prevención, los diagnósticos oportunos y los tratamientos adecuados para salvar más vidas. “En Morena tenemos un compromiso con la salud de más de 20 millones de mujeres de entre 40 y 69 años, quienes son el grupo que debe vigilar más de cerca su salud”.

Una de las principales causas de muerte entre las mujeres en México

Por el PAN, la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda sostuvo que el cáncer de mama es una de las principales causas de muerte entre las mujeres y representa un problema de salud pública que no se puede ignorar. Cada año 1.38 millones de nuevos casos son diagnosticados en el mundo y 458 mil mujeres pierden la vida por esta enfermedad.



Consideró que la verdadera lucha es asegurar que cada mujer tenga acceso a servicios médicos de calidad, diagnósticos oportunos y tratamientos. Invitó a los grupos parlamentarios a unir esfuerzos para garantizar que la atención de esta enfermedad se vuelva una prioridad en la agenda legislativa. “Necesitamos políticas públicas que realmente lleguen a quienes más lo necesitan y un presupuesto digno que asegure tratamientos accesibles y programas de prevención”.

Cáncer de mama, muerte más común entre mujeres

La diputada Mayra Espino Suárez, del PVEM, lamentó que, a pesar de los avances científicos y la difusión constante de información, así como el acceso a servicios de salud, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud el cáncer de mama continúa siendo una de las enfermedades catastróficas más frecuentes y una de las causas más común de muerte de mujeres a nivel mundial. “La detección oportuna sigue siendo la piedra angular en la lucha”.

Hizo notar que cuando se diagnostica a tiempo los médicos pueden ofrecer un tratamiento, aumentando significativamente las posibilidades de curación; sin embargo, cuando la enfermedad es diagnosticada en etapas avanzadas las opciones son limitadas y a veces más arriesgadas para las pacientes. “Más que una conmemoración hoy se trata de una oportunidad valiosa para dimensionar el grave problema de salud pública que representa el cáncer de mama”.

Se debe contar con suficiente presupuesto para tratamientos

Del PT, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel comentó que en comunidades marginales el acceso a mastografías y tratamientos adecuados sigue siendo limitado, mientras que en algunas zonas urbanas hasta el 80 por ciento de las mujeres mayores de 40 años acceden a una mastografía anual. “No debemos de tener miedo hombres y mujeres a tocarnos; el cáncer de mama no discrimina por edad, clase social o ubicación geográfica”.

Hizo un llamado urgente para que se redoblen esfuerzos, ya que se necesitan más campañas de sensibilización pero, sobre todo, más acciones concretas. Agregó que es imperativo que el próximo presupuesto federal contemple un aumento significativo en los recursos destinados para la detección temprana y tratamiento de esta enfermedad.

La detección temprana es lo que marca la diferencia

La diputada del PRI, Ana Isabel González González, indicó que la detección temprana marca la diferencia en el cáncer de mama, por lo que invitó a las y los diputados a actuar de la mano para que el próximo 19 de octubre sea un día de concientización y se trabaje por el bien de las mujeres y los hombres que enfrentan esta enfermedad.



Subrayó que las mastografías bajan en un 30 por ciento la prevalencia de padecer cáncer de mama; sin embargo, en el último año sólo el 20 por ciento de las mujeres mayores de 40 años se realizó este estudio clínico, lo cual clarifica la necesidad de impulsar campañas de información y prevención y contar con mayores oportunidades de acceso a estos servicios, así como a garantizar el abasto de los medicamentos para atender este padecimiento.

Destinar presupuesto

De MC, la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez mencionó que hoy hacen falta mujeres que no tuvieron el tiempo ni la información para realizarse una exploración y saber que tenían cáncer, y aquellas que no tuvieron recursos económicos para realizarse una mastografía, ya que, en 2022, de 20 millones de mujeres mexicanas que debieron haberse practicado una mastografía al estar entre 40 y 69 años, solo tres millones se la hicieron.

En México, dijo, de cada cuatro casos de cáncer uno es de mama y las mujeres siguen muriendo por una enfermedad cien por ciento prevenible; por ello, la fecha es una invitación a que en el próximo presupuesto federal se pueda poner como un problema a considerar y que las campañas de prevención lleguen a las zonas más lejanas de las metrópolis.





Diputadas se pronuncian con motivo de los 71 años del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres

Boletín No. 0170

- Manifiestan que es importante seguir luchando por la igualdad y mejores condiciones

En la sesión ordinaria de este miércoles, diputadas de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC se pronunciaron, en tribuna, con motivo del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México, que ocurrió el 17 de octubre de 1953.

Las mujeres han logrado que su voz se escuche

La diputada Anais Miriam Burgos Hernández (Morena) manifestó que se llevan 71 años luchando por la democracia formal en México, pero siglos por las libertades. Agregó que la lucha por la conquista de la ciudadanía de las mujeres es producto de la resistencia y del valor de alzar la voz contra el machismo. Somos el resultado, dijo, de nuestras abuelas, madres, tías, hermanas, que anónimamente lucharon y que hoy están presentes en nuestras luchas feministas.

Aludió a todas las mujeres que con sus acciones han logrado que su voz se escuche, pues gracias a eso hoy se tiene un horizonte de libertades y pleno goce de derechos, por lo que se continuarán impulsando más leyes para garantizar la justicia y la igualdad sustantiva. “Ya es tiempo de nosotras, ya es tiempo de las mujeres y de luchar en el presente por mayores conquistas sociales para todas y todos”, resaltó.

El voto femenino es una victoria de la lucha contra el machismo

Del PAN, la diputada Verónica Pérez Herrera afirmó que el reconocimiento al voto femenino es una victoria de la lucha contra la discriminación, la desigualdad y el machismo, y ha permitido la activa y decidida participación de las mujeres en la vida política del país y en la toma de decisiones.



Reconoció los importantes avances en materia de paridad de género y derechos de las mujeres, los cuales se han dado por el consenso, el diálogo y el impulso de iniciativas de mujeres valientes en el Congreso de la Unión. “Pero faltan cosas por hacer”, subrayó, por lo que seguiremos luchando por los derechos sociales, políticos y económicos de todas las mexicanas; proteger los derechos de niñas y adolescentes para ofrecerles un mejor entorno para su pleno desarrollo y mejorar las condiciones de vida de todas las mujeres.

Una de las batallas más significativas para la humanidad

Celia Esther Fonseca Galicia, diputada del PVEM, aseveró que la lucha por el sufragio universal ha sido una de las batallas más significativas para la humanidad, la cual llevó a miles de mujeres a unirse en una sola voz y por una sola causa. Durante mucho tiempo las mujeres lucharon por el ideal de participación política plena y después de varias décadas, y de diversos intentos frustrados, finalmente el 17 de octubre de 1953 las mexicanas adquirieron derechos civiles y políticos.

“Hoy conmemoramos la lucha de nuestras antecesoras, mujeres que han jugado un papel fundamental y han sido un ejemplo para muchas de nosotras; para ellas nuestro reconocimiento, pero también nuestro compromiso para seguir alzando la voz por nuestros derechos, defender el derecho al voto y participar en la toma de decisiones políticas y públicas”, puntualizó.

El voto de la mujer fue el primer paso de una lucha que debe seguir

La diputada Maribel Martínez Ruiz (PT) señaló que el voto de la mujer fue apenas el primer paso de una larga lucha que debe seguir día a día, pues 200 años de una vida independiente tuvieron que pasar para que una mujer ocupara la Presidencia de la República por primera vez. “Hoy las mexicanas miramos hacia el futuro con optimismo, con un gobierno que habremos de culminar nuestras luchas”.

Enfatizó que aún falta mucho por hacer, pero sin ninguna duda las mujeres no solo han sido tomadas en cuenta en las políticas públicas y acciones de gobierno. “Todas nosotras, niñas, adolescentes y mujeres de todas las edades y de todo México hemos aportado con nuestro trabajo y capacidades”.

Se deben seguir combatiendo las desigualdades

Del PRI, la diputada Xitlalic Ceja García dijo que hoy están presentes 250 legisladoras, lo cual es el resultado de sufragistas revolucionarias que entregaron su vida a la lucha para la conquista de los derechos político electorales. “Hoy conmemoramos este gran avance; sin embargo, el reto sigue siendo muy grande pues todavía tenemos que seguir combatiendo desigualdades y erradicar la violencia hacia las mujeres en razón de género”.



Manifestó que en esta conmemoración del voto femenino es un buen momento para visualizar y comprometerse con los retos que se tiene. “En el PRI seguiremos luchando para que estos derechos por una paridad efectiva e igualdad sustantiva, sean materializadas y que no tengan que pasar más años de una conmemoración sin que se traduzca en acciones contundentes para que se garantice un lugar seguro a todas las mujeres que desean hacer política”.

No vamos a retroceder en los derechos político-electorales

Anayeli Muñoz Moreno, diputada de MC, mencionó que Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto fueron mujeres que desafiaron las reglas, levantaron la voz e impulsaron los derechos de las mujeres como hicieron las sufragistas en todo el mundo. Refirió que muchas mujeres siguieron luchando para que en 1953 se reconociera el derecho de las mujeres para votar y ser votadas.

Puntualizó que las mujeres que llegan hoy a las Cámaras, a los gobiernos estatales y a la Presidencia de México tienen un compromiso con todas para crear un país con menos desigualdad. “No vamos a retroceder en los derechos político-electorales de las mujeres. Hoy tenemos presidenta en México y vamos a exigir que se cumpla la paridad en todo, en los partidos, en los congresos, en las comisiones legislativas, porque nosotras también debemos estar en la toma de decisiones”.





Diputadas y diputados exponen su postura con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural

Boletín No. 0168

En la sesión de este miércoles, diputadas y diputados de los seis grupos parlamentarios conmemoraron el Día Internacional de la Mujer Rural, que se celebra cada 15 de octubre, en el apartado de efemérides

Mujeres rurales enfrentan enormes desigualdades

En representación de Morena, la diputada Rosalinda Savala Díaz, manifestó que el Día Internacional de la Mujer Rural invita a reflexionar sobre su participación en el desarrollo de sus comunidades y la lucha contra el hambre, pobreza y sostenibilidad ambiental, ya que de acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) representan más del 40 por ciento de la fuerza laboral agrícola en los países en desarrollo; sin embargo, enfrentan enormes desigualdades en el acceso a recursos, derechos y oportunidades.

Indicó que más que un homenaje es un llamado a la acción, ya que “no se puede permitir que el trabajo y la presencia de las mujeres sea ignorado. Desde esta tribuna reconocemos a quienes con sus manos sostienen la vida de los campos”. Agregó que hoy se renueva el compromiso de luchar por un México donde cada mujer rural pueda vivir con dignidad, justicia y oportunidades.

Reconocer y honrar el trabajo que las mujeres realizan

Por el PAN, la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza expresó que cada 15 de octubre se celebra el Día Internacional de la Mujer Rural, un día para reconocer y honrar el trabajo incansable y lleno de amor que realizan. “Hoy y siempre celebremos a las mujeres rurales, verdaderas heroínas de la patria; reconocerlas es fundamental para su empoderamiento, desarrollo sostenible y equidad”.

En México como en el mundo, abundó, las mujeres que viven en el entorno rural se enfrentan a una situación de alta vulnerabilidad por las crecientes tasas de migración, violencia y la falta de oportunidades y servicios. Quienes viven en zonas rurales, en muchas ocasiones son la columna vertebral de sus familias y comunidades. Por ello, se debe aprobar un presupuesto que favorezca y apoye el papel de las mujeres del campo mexicano.



Construir políticas públicas en favor de la mujer rural

A su vez, María Luisa Mendoza Mondragón, diputada del PVEM, afirmó que desde el Poder Legislativo se deben construir políticas públicas transversales para beneficiar a las mujeres rurales en materia de producción y autosuficiencia económica, seguridad en la tenencia de la tierra, otorgamiento de créditos, acceso a tecnologías agrícolas sostenibles, educación, protección, seguridad social y garantizar su participación en la toma de decisiones, además del acceso al mismo salario que los varones.

Expresó que es crucial darles las herramientas necesarias para eliminar el camino de la pobreza, el hambre y la desnutrición. Refrendó su compromiso de asegurar que sus derechos sean escuchados y respetados, porque reconocer y empoderar a las mujeres rurales no solo es una obligación de justicia social, sino inversión en el futuro del país.

Reconocer el papel fundamental que desempeñan las mujeres

Patricia Galindo Alarcón, diputada del PT, destacó la importancia del Día Internacional de la Mujer Rural, que “nos brinda la oportunidad de reconocer y honrar el papel fundamental que desempeñan las mujeres en nuestras comunidades rurales, en nuestro campo”. Dijo, un reconocimiento a la mujer que siembra, que cosecha.

La mujer rural, destacó, son el corazón que late en el campo, son agricultoras incansables, ganaderas expertas, artesanas, habilidosas y guardianas de las tradiciones milenarias de nuestro pueblo y del país; su trabajo a menudo es invisibilizado y muy poco reconocido. Enfrentan desafíos significativos y en México 13.5 millones de mujeres viven y se dedican al campo, es decir una quinta parte de la población femenina del país.

La falta de políticas públicas en el campo significa más pobreza

Del PRI, la diputada Leticia Barrera Maldonado señaló que México es un país de desigualdades, pero se acentúa más en las mujeres rurales. El matrimonio infantil es una realidad que duele y determina la vida de miles de niñas. Además, el 62 por ciento de comunidades rurales no dispone de servicios de salud y se deja sin atención al 23 por ciento de la población. “En el México en el que vivimos las mujeres representamos apenas el 20 por ciento de las mesas directivas de los comisariados ejidales, de los bienes comunales y de los consejos de vigilancia”.



La falta de políticas públicas en el campo significa más pobreza, migración y desigualdad. Dijo que si realmente se quiere poner en el centro de las políticas a las mujeres se debe etiquetar en el presupuesto recursos para programas específicos para ellas “un programa que venga y sea de las mujeres rurales, para apoyarlas en sus emprendimientos y empoderarlas”.

Las mujeres rurales contribuyen al bienestar social

La diputada María de Fátima García León (MC) apuntó que esta fecha debe invitar a la actual Legislatura a reflexionar sobre el papel fundamental que desempeñan las mujeres, especialmente indígenas, pues son ellas quienes con su trabajo ancestral sostienen los pilares de la vida rural y contribuyen al bienestar de toda la sociedad.

Expresó que en México las mujeres que viven en comunidades rurales representan más del 20 por ciento de la población femenina y su trabajo, tanto en el hogar como en el campo, se considera necesario y de gran valor; sin embargo, siguen enfrentando grandes desafíos como escasos recursos económicos, marginación social y violencia de género. Por ello, se deben garantizar políticas públicas para que tengan acceso a la tierra, a créditos, a la educación y a los servicios de salud.





En Cámara de Diputados, Morena, PVEM, PT, PRI y MC recuerdan el 57 aniversario luctuoso de Ernesto “El Che” Guevara

Boletín No. 0166

Los grupos parlamentarios de Morena, PVEM, PT, PRI y MC recordaron el 57 aniversario luctuoso de Ernesto "El Che" Guevara, en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial de este miércoles.

“El Che” significa la lucha contra la injusticia

La diputada María Magdalena Rosales Cruz (Morena) mencionó que Ernesto “El Che” Guevara dio ejemplo del surgimiento de cada generación; fue un hombre universal, nació en Argentina, pero se identificó con la revolución cubana. Luchó y fue ejemplo de vida.

Consideró que “El Che” significa la lucha contra la injusticia y el dolor de los pueblos oprimidos por la tiranía. Hace 57 años, recordó, ofreció su vida en Bolivia; ofreció su vida por los pueblos del mundo y de América Latina. Por ello, en cada país aparece su imagen “con mirada profunda del futuro y dolor de los pueblos”.

“El Che” nos enseñó a no claudicar ante las adversidades

El diputado Luis Enrique Miranda Barrera (PVEM) señaló que Ernesto “El Che” Guevara enseñó que la verdadera revolución no solo se trata de armas o conquistas, sino de la transformación profunda del ser humano, donde la igualdad y la justicia son pilares fundamentales. Su lucha se centró en erradicar las brechas entre ricos y pobres y su sueño era construir una sociedad sin clases donde los recursos estuvieran al alcance de todos y no de unos cuantos.



Guevara, dijo, enseñó a no claudicar frente a las adversidades. Su vida fue un ejemplo de sacrificio, de entrega total a la causa de los más oprimidos, sin esperar recompensas ni reconocimientos. "Su espíritu de lucha incansable es una inspiración para quienes hoy enfrentan sistemas que buscan perpetuar la injusticia. Sus ideales no pertenecen al pasado; llaman al luchar en el presente por la igualdad, la justicia y la dignidad de todos los seres humanos".

"El Che" Guevara, símbolo de congruencia

El diputado del PT, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, expuso que "El Che" Guevara es el símbolo de la congruencia, al plantear la necesidad de transformación de la sociedad capitalista actual, a través de la lucha armada, lo que lo llevó a participar en la Revolución Cubana, en la región del Congo y Bolivia y en esta última tuvo que renunciar a su cargo como ministro de Economía.

Destacó que la lucha que él encabezó fue durante muchos años la que marco la ruta de muchos revolucionarios. "La Cuarta Transformación quiere transformar la sociedad como quería "El Che", pero no a través de las armas, sino con la paz y la justicia, a fin de que se termine con las injusticias y las desigualdades".

"El Che" Guevara en un referente de las revoluciones sociales

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez (PRI) dijo que Ernesto "El Che" Guevara fue médico de profesión, escritor, político, guerrillero y revolucionario comunista. "El mundo reconoce a "El Che" Guevara por su capacidad de lucha, pensamiento y junto con otros revolucionarios le dieron el triunfo a la causa de la revolución".

Señaló que la influencia de Guevara continúa hasta estos días, convirtiéndose en un referente de las revoluciones sociales y seguirá siendo uno de los personajes más influyentes en la historia de las revoluciones sociales. "Nos enseñó que con las armas no se cambia el mundo; lo tenemos que cambiar a través de conocimiento, educación, inclusión, procuración de la paz y respeto".



Reconocimiento a los revolucionarios cubanos

Pablo Vázquez Ahued, diputado de MC, reconoció a Ernesto "El Che" Guevara como un importante revolucionario, pero "lo que tiene relevancia histórica en este momento es recordar al senador de la República, Belisario Domínguez, que le aportó ideas al país, convicciones e incluso su propia vida".

